INPRENTA
Y
OFICINAS
[illegible]
[illegible] 124

NACION ARGENTINA

PRECIO
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 lineas
10 pesos de 5 á 10 lineas

AÑO V — BUENOS AIRES, DOMINGO 23 DE JUNIO DE 1867. — NUM. 1922

ALMANAQUE
SS. Zenon y Apolinario y santa Agripina.

VARIEDADES

Revista Teatral.
[L]A DOS REPRESENTACIONES.
[F]UERZA DEL DESTIDO, CRISPINO Ó LA COMARE.
Concierto de Gottschalk.

I.

presa Pestalardo que no se para en ciones con el fia de agradar al pú- renando óperas nuevas entre noso- jas en la Europa, alternó la *Fuerza* no con la opera jocoseria titulada la Flotow. El argumento es muy in- te y se reducia al capricho de una a alta aristocracia inglesa que can- s comodidades de los salones, vá á rse de sirvienta en la feria de Ri-

pricho costó muy caro á la altanera á su confidente Nancy que despues nces mas ó menos estravagantes y humillaciones, se casan con sus ado uno de ellos hijos desconoci- amilia de los Derby condes y pa- glaterra y partidarios del reacciona- iento y por otra parte liberal Cár- ne fué sucesivamente prófugo y

Stanley conde de Derby vencido y do á muerte, subió al cadalso en ca en que Cárlos II fué derrotado ar y Worcester por el republicano or Cromwell, volviendo luego á con el auxilio del general Monk nó con el célebre *ministerio de la*

mos la historia para hablar de la

II.

primer acto hay de remarcable la el terceto entre soprano, contralto *Tristano di Mickleford, D' Inghil- i e lord.* *Accorrete giovanette*, es bonito y de los motivos de la Sinfonía. ritor hablando de las férias de los ue se celebran en Richmoad y ac- en el gran ducado de Luxembur- es un espectáculo curioso y triste que presentan esas bandadas de ó cincuenta muchachas obligadas gunas horas mortales á fingir las osas sonrisas, los ademanes mas , una mirada que revele inteligen- sfilar en presencia del afortunado á de tirar el pañuelo á una de ellas, , mediante seis florines ó dos gui- as camisas, tantos pares de calzado tc. eres mia por un año, con la que comerás de lo que se come en te portas bien, tendrás tu propina, ling cada domingo. s mercados se encuentran sirvien seis hasta 60 duros anuales; pero nas forman la aristocracia, y tienen obabilidades de acomodo. bargo en la feria de Richmond se Marta y Nancy con guantes y ves- eda, solicitando plazas de vaqueras, dianas de pasos. ciadas de ellas si hubiesen seguido os usos, viniendo al mercado des- on znecos. Se les hubiera despre-

mercancia necesita aliño!.... ica de Flotow describe perfecta- e continuo movimiento, ese preci- dar de aca para allá que empieza y dura hasta la noche, ese ruido onfuso de las sirvientas que hablan tiempo para encontrar algun cha- esto ya por lo otro, les dé salida. oros sigue un duo entre tenor y *te voci!...quante grida!* que fué cantado. teto final—*Nancy guarda, che enti* es segun el parecer de los in- el mejor trozo del primer acto. eto del segundo acto entre Enrique Plumket, y Leonel—*Che vuol dir ffendo?* es una magnifica inspira- w, y fué bien interpretado por los el otro que dice—*Mentre il pié ira* cuando Leonel y Plumket, en- hilar á Enriqueta y Nancy; es de efecto, pero no estará demas decir ti en su rol y particularmente en dio es algo inferior á Celestino. lo hizo repetir como siempre. anza del soprano—*Quisola vergin* e lo mas puro y selecto que puede a mente de un compositor. na nocturna *I'ha raggiunta seia- ...es bastante interesante.* ercer acto la Sereno cantó discreta preciosa aria: *Esser mesto il mio pria*, y la de Tenor *M' appari*— , es un trozo estupendo en el cual mi tiene ccacion de lucir sus do- a música y el canto patético, es- vehemente que escita la compasion las demas pasiones que aflijen y n el ánimo. del acto, cuando el Tenor dice; *voi perdoni Iddio*, es de magnifi- y concluye con el motivo del final onia. uarto acto son dignos de notarse l baritono.—*Povero Lionel geme*, ue fué muy bien cantada por Bo- luo de soprano y tenor *Gia l'april o. Ciel!..la sua voce!..*embelesada mpañamiento de arpa producirá n efecto sorprendente. El final de reproduce el mismo motivo del *Giá aritorno* y generalmente agrada lo que es bello.

III

i un resúmen de los trozos mas so- es de la Marta, ópera que no es de *leggiero* como muchas otras joco- como infundadamente se crée. jes, los muebles, las decoraciones ecuadas á la época y á los indivi- empresario merece un elogio, el lardo es el hombre sin cuya, inter- os teatros de Colon y Solis, simbo- urante las estaciones del año el Janno cuando Roma estaba en

s los Araujo en Rio de Janeiro han con subvenciones, y los Boccardi, binger entre nosotros tuvieron que sus empresas, Pestalardo hace , y el modesto empresario de nues- s, ha tenido la osadia de colarse del Brasil con su compañia lírica donde fué muy bien recibido. Esto prueba que él no sacrifica su conciencia con perjuicio de los cantores y del público. *Que dure muchos años*, diria Crispino á ia comadre.

Despues de dos representaciones de la Marta se dió la Forza del Destino. La ejecucion fué buena. Vino en seguida *Crispino é la Comdre* ópera de los maestros Ricci.

Siendo uno de ellos el famoso autor de la *Chiara di Rosemberg* y otras. Celestino fué el protagonista. Por ahora diremos solamente que en algunas partes ha exagerado su papel, haciendo mas bien una caricatura que el tipo de Crispino. A veces agregaba, y otras salteaba lo que está en el libreto. Scarabelli en su rol corto, merece un elogio. El carácter serio de la Briol no se aviene á las óperas bufas.

IV.

Es necesaria decir algo sobre Gottschalk procedio que de bella fama como pianista y mas aun como compositor, se presentó por la primera vez ante el público, en el teatro de la sociedad Filarmónica.

Es dificil relatar los diferentes pareceres que se han vertido sobre ese pianista. Quien elogiaba la flexibilidad de la mañana, quien la robustez de la pulsacion, quien la admirable agilidad de la mano izquierda, quien la inteligencia del pianista, quien el delicado pensamiento.

No escaseab n las comparaciones en esa noche, y hombre habia que por sostener que Gottschalk es un pianista igual á Lits, Talberg, habria roto lanzas con medio mundo. A nosotros nos parece que los que solamente han podido oirle en dificilísimas piezas de concierto, no le han oido todo. Las piezas que han merecido mas justos aplausos es la famosa variacion sobre el tema popular *Homc, sweet home*.

El Sr. Gottschalk ha demostrado á que altura puede elevarse con todo el sentimentalismo de un gran pianista. Donde se muestra verdaderamente incomprensible en el modo con que arranca ciertos sonidos al piano cuyo mecanismo parece insuficiente para producirlos. No se pueden espresar con palabras los *trémulos* que ejecutan admirablemente sobre las cuerda sonora y los *crescendu*, la *sordina*, los efectos acusticos, que hace corriendo todo el teclado con un tanteo caprichoso, flexible, ágil y variable.

El piano en poder del célebre concertista se trasforma en cualquier instrumento que habla y dice por medio de esa metamórfosis, lo q' el instrumento no podria espresar. Nunca el piano de los salones ha removido tan profundamente los corazones, ni trasportado las almas áregiones tan encumbradas y serenas, como cuando ese pianista de primera nota las recrea con sus amerisimoi mativos populares que establecen una corriente electrica entre el músico y los oyentes en medio de un profundo y religioso silencio.

Gottschalk ejecuta tambien los mas dificiles ejercicios de Herz Talberg, así como las mas reputadas composiciones de Weber, Schuloff, Chopin, y Aertini; ademas de las grandiosas marchas de las óperas *Tanahausser y Fausto* para diez pianos que ha producido tan grandes é inolvidables sensaciones en el público de Santiago de Chile.

En el gran cuarteto de la ópera *Un ballo in maschera* se nos dice que raya en el *non plus ultra*.

Si todo el público dilettante tiene ocasion de oirle, confirmará nuestro fallo, y para entonces hablaremos con mas propiedad sobre ese genio de fama universal.

El victoreado pianistas ademas de una notable erudicion musical, poseé tambien la literatura,--Su fisonomia es agradable—sns modales distinguido y no es como aquellos fátuos que embriagados por losaplausos, ó alucinados por las riquézas; se conceptuan de una raza superior á los demas mortales—Gottschalk es afable, y democrático como un republicano del Norte, á pesar de que use medallas y condecoraciones. Es en fin uno de esos pocos artistas de *primo carttelo* q' no se deja dominar por la teomania, a pesar de las diferentes biografias que le aseguran de antemano el fallo de la posteridad.

J. M.

(Montevideo)

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Discursos de los Diputados Quintana y Velez.

SESION DEL 20.

Sr. Presidente:

Consideraciones de un órden superior, aunque indebidas quiza, y tal vez mal apreciadas, sellaron mis labios al tiempo de la discusion sobre tablas, y sancion inmediata del proyecto del Sr. Del Campo, cuyas tendencias eran bien conocidas apesar de las formas humildes y hasta irregulares que él revestia.

Alentado sin duda con su primer éxito, ha ido ese proyecto abandonando gradualmente su primitiva timidez, hasta salir al fin, de manos de la Comision Especial á que fué destinado, convertido en uno de los mas avanzados proyectos que pueden aparecer en una Cámara puramente Lejislativa, ya bajo el aspecto de la Constitucion vijente, ya bajo el de una sana politica.

Si yó no prestara atento oido mas que á las justas quejas de las victimas que han sido bárbaramente inmoladas por los rebeldes de Cuyo, ó si yo atendiera mas que á mi ardiente deseo de salvar cuanto antes la dignidad de este cuerpo tan sériamente comprometido por los hechos que se imputan á algunos de sus miembros, no trepidaria un instante en acompañar á la Comision con mi sincera adquiescencia á la violenta resolucion que nos propone.

Mas todo hombre, y sobre todo un hombre público de severos principios gubernamentales, tiene para con su patria, y para consigo mismo deberes muy superiores á sus afecciones y deseos personales, deberes que lo es forzoso llenar concienzudamente aun á costa de una mesquina popularidad, ó hasta con sacrificio de sus vinculos mas estrechos y deberes, por último que me siento satisfecho de cumplir honradamente combatiendo al dictámen de laComision bajo los dos puntos de vista anteriormente indicados.

No obstante, creeria faltar á otro deber de cortesia si no me apresurára á agradecer las pruebas de benevolencia que mis conciudadanos me están dispensando, y que nunca he necesitado mas que en estos momentos para dominar la emocion que por primera vez de mi vida esperimento ante la inmensa responsabilidad que ahora pesa sobre mis hombros. Como un ilustrado publicista de nuestros dias, no me equivoco sin embargo acerca de su verdadero significado; pues si bien que ellas no son dirijidas al humilde campeon que desciende á la lucha si no á la gran bandera que lleva entre sus manos de todos modos, las agradezco intimamente.

Entrando ya de lleno al terreno constitucional, para mayor claridad de este solemne debate, ocasionado por hechos completamente agenos á las funciones oficiales de los acusados, seáme licito empezar preguntando ¿cuál es el verdadero significado del proyecto cuya sancion nos es tan calorosamente aconsejada?

¿Importa la secuela de un juicio plenamente ordinario? ¿No pasa de un juicio verdaderamente politico? ¿Se reduce á la simple declaracion de una inhabilidad moral sobreviniente á la incorporacion? ¿Solo envuelve el ejercicio de las facultades diciplinariaa de la Camara para con sus propios miembros? En cualquiera de estos terrenos la inconstitucionalidad del proyecto es evidente para mi.

La division de los tres Poderes Legislativo, Ejecutivo y Provincial, es uno de los pasos mas jigantezcos dados por la humanidad en su penosa marcha hácia la conquista de una libertad siempre apetecida, y tan raras veces alcanzada. Si el Poder Legislativo, es la cabeza intelijente que dicta las leyes, y si el Poder Ejecutivo es el brazo vigorozo que las ejecuta, el Poder Judicial es el único que debe aplicar'as á los casos recurrentes convirtiendo la seguridad de todos con la mas ámplia libertad de cada uno. Cuando un hombre ó una asamblea concentran en sus manos dos ó mas de los poderes mencionados, el despotismo existe siempre en el fondo, por mas que se disfrase en la forma, y la libertad es siempre tambien la victima espiatoria de semejante concentracion.

Imbuidos en estas saludables máximas, y aleccionados por la triste esperiencia de la Inglaterra, los norte-americanos no solo hicieron de los tribunales encargados de administrar justicia, sino ejercer una tercer entidad completamente independiente de los poderes lejislativo y ejecutivo, sino que los constituyeron un verdadero poder politico cuyas facultades van hasta interponerse entre los mas humildes; y los mas poderosos para enseñar á todos que la constitucion es ley suprema de gobernantes y gobernados.

Aunque nuestra carta fundamental no lleva á su frente la grande inscripcion de la Constitucion del Estado de Massachussets:—«queremos que los poderes estén divididos, «porque queremos que en Massachusets rei«nen las leyes y no los hombres» en sus articulos 45, 51, 52, 95 y 100 ha declarado solemnemente que el poder judicial federal debe juzgar todas las causas nacionales, prohibiendo categóricamente que el presidente de la República ejerza en ningun caso funciones judiciales, y determinando con toda precision la naturaleza, trámites y alcance del juicio politico de que mas adelante me ocuparé.

En presencia de disposiciones tan justificadas, tan liberales y tan claras, no es licito sostener por un momento que la circunstancia de revestir el delincuente la calidad de miembro del Poder Legislativo, alcance á dar á su respectiva Cámara autoridad bastante para traerlo á juicio ante su Cámara á fin de absolverlo—ó condenarlo sin demora y sin recurso.

Ni el Congreso entero podria abrogarse una jurisdiccion tan monstruosa, aun cuando dictara una ley especial para el caso por que ese Congreso y esa ley irán á estrellarse directamente contra la letra irresistible del articulo 18 de la Constitucion Nacional, segun el que, «ningun habitante de la Nacion «puede ser penado sin juicio prévio funda«do en ley anterior al hecho del proceso, ni «Juzgado por comisiones especiales, ó saca«do de los jueces designados por la Ley an«tes del hecho de la causa.»

Pasaron, y espero que para no volver jamas, los no remotos tiempos de la impotencia parlamentaria que tantas victimas ha costado á la humanidad, habiendo desde entonces quedado los cuerpos legislativos en las simples condiciones de poderes constituidos que no pueden ultrapasar impunemente los limites especiales que la soberania del pueblo, fuente única de todo poder, quizo fijar á sus facultades constitucionales.

Las precedentes observaciones acerca de la salvadora doctrina de la division de los poderes no deben llevarnos hasta las conclusiones de las teorias de la revolucion francesa, para las cuales la division importaba una separacion tan absoluta que, degenerando en una hostilidad encubierta, debia terminar en una guerra declarada. Enhorabuena que la division de los poderes sea la primera condicion de existencia para la libertad: pero lejos de nosotros la falsa doctrina de que esta solo puede sostenerse á espensas de la armonia que entre ellos debe reinar. La separacion absoluta no engendra mas que la anarquia y la anarquia trae á su turno el despotismo. Para que la máquina politica pueda funcionar regularmente conservandose todos los poderes dentro de sus limites respectivos es necesario que sean temperados, es decir con un gran publicista que sean hasta cierto grado comprendidos.

De ahi la participacion del ejecutivo en la sancion de las leyes, y la constitucion de los tribunales: de ahi el contrapeso del judicial decidiendo en cada caso sobre la constitucionalidad de las resoluciones de los demás poderes, y de ahi finalmente la superintendencía que principalmente ejerce el Lejislativo por medio del juicio politico que los Norte-Americanos tomaron de los ingleses con algunas modificaciones y que nosotros copiamos á su vez de los Norte-Americanos con otras reformas que fueron despues materia de nuevas consesiones.

Respetando el ejemplo de Inglaterra y de Norte-América, los articulos 41 y 47 de la Constitucion de la Confederacion habian reservado para esta Cámara la iniciacion de todo juicio politico y deferido su fallo á la de Senadores; mas, separándose de la primera para seguir la segunda de aquellas naciones, el articulo 48 de la misma Constitucion habia limitado el alcance de semejante fallo á la destitucion del acusado que podia ser ó no ser declarado incapaz de desempeñar cualquier empleo de honor, de confianza ó á sueldo de la nacion.

Mas, apartándose al mismo tiempo de ambas mociones para ajustarse á los precedentes establecidos por las Constituciones de mil ochocientos diez y ocho y mil ochocientos veinte y seis, el mismo articulo 41 no solo sujetó á juicio politico á los miembros del Congreso y á los Gobernadores de Provincia, sino que la declaró estensiva á toda clase de delitos que trajeran aparejada pena infamante ó de muerte, de modo que al tiempo de la reforma en 1860, fué necesario no solo escluir del juicio politico á los enunciados miembros del Congreso y Gobernadores de Provincia, sino restablecer al mismo tiempo la desconocida naturaleza, de dicho juicio en los términos del articulo 45 de la Constitucion reformada segun el cual puede tener lugar por mal desempeño ó por delito en el ejercicio de las funciones oficiales como tambien por crimenes comunes de los funcionarios para los cuales quedó subsistente.

Si se tratará asi de un juicio verdaderamente politico, el proyecto en discusion violaria sus reglas mas fundamentales ya porque versaria sobre peosonas esprasamente escluidas en semejante procedimiento ya por que convertiria á la cámara en parte y juez mediante una flagrante usurpacion de una de las mas altas atribuciones del Senado nacional á quien en todas partes esta recomendada la decision de estos juicios por razones que estensamente esponen los mas ilustrados comentadores de todas las naciones donde el sistema vicameral ha sido adoptado.

Para las funcionrs mas triviales de la vida civil las leyes, requieren varias circunstancias de las cuales depende la aptitud de desempeñarlas válidamente de modo que para la delicada misiou del legislador, la constitucion no podia menos de imponer ciertas condiciones geralmente reputadas, indispensables para su buen desempeño, tales como las mencionadas en su art. 40.

Mas, como podia suceder que la inhabilidad sobreviniera á la incorporacion del elegido, se sentia la necesidad de autorizar á cada Cámara para declararia y á esa necesidad responde al articulo 58 de la actual constitucion. Como podia suceder tambien que esa inhabilidad proviniera de una causa fisica como la ausencia, ó de una causa moral, como la locura, el artículo 58 estendió á ambas cosas la autorizacion de la Cámara y como podia por último suceder del mismo modo que la inhabilidad fuera temporaria ó permanente, con mucha prevision dicho articulo autorizó á cada Cámara para remover, es decir, para suspender, en el primer caso y para escluir, es decir, para formar en el segundo.

Tal es la única interpretacion razonable y genuina de esa parte del articulo 58 donde la inhabilidad moral es mencionada en oposicion á la fisica; mientras que la contraria, en cuya virtud se pretende que la facultad de declarar la inhabilidad moral importa la de espulsar por un delito cualquiera reposa sobre un error de derecho y envuelve mas contrasentido constitucional.

El error de dereaho consiste en confundir la' inhabilidad resultante de toda causa que no afecte puramente el fisico del hombre con la inhabilidad procedente de una causa cualquiera y el contrasentido constitucional estriba en dejar á los miembros del Congreso en peores condiciones que al último Juez Nacional en virtud de la misma reforma que á fin de acordarles toda la independecia posible, llegó hasta exonerarlos del juicto politico apesar de todas las garantias de que ha sido tan previsoramente rodeado.

Aunque la indignidad y la inhabilidad sean algunas veces idénticas en la apariencia, siempre guardan una diferencia capital en el fondo. Las causas que hacen á un hombre indigno provienen de la conducta de aquel que, gozando de habilidad naturai, encuentra en su propia conducta un obstáculo insuperables para ejercitarla. Muy al contrario las causas que hacen á un hombre inhábil no tienen la minima relacion con su conducta y solo dimanan de falta de cualidades que lo coloquen en las condiciones requeridas por las leyes. En suma, la indignidad procede de hecho, de unapalabra tal vez, accidental—la inhabilidad de un defecto ó de una imperfeccion inherente al individuo.

Cada juicio supone una responsabilidad, de parte de la persona á quien se sigue. Suprimir un juicio importa exonerar de la responsabilidad que pudiera darle origen. Asi pues, si razones tan graves que atañen á la existencia misma del Poder Legislativo decidieran á la reforma á suprimir el juicio politico de sus miembros suprimiendo ipsofacto la responsabilidad directa de los Senadores y Diputados para ante el Congreso ¿como sostener la existencia de la responsabilidad y del juicio indirecto ante su propia Cámara?

Toda sociedad bien organizada debe necesariamente dictar sus reglas de procedimientos y para que ellas sean escrupulosamente observadas investir el de corregir á sus miembros contraventores. De suerte que nuestra Constitucion se apresuró á llenar en su art. 58 un vacio que habria puesto en peligro la decencia, la tranquilidad y el órden de sus discusiones en ambas Cámaras Legslativas.

Mas el objeto especialisimo de ese poder cuyo ejercicio podria ser en muchos casos puesto á los fundamentos mismos de su concesion debe darnos la medida de su alcance revelándonos á las claras que solo sirviese para la correccion en las faltas cometidas dentro del zeno de la Cámara en desempeño de sus funciones oficiales y que nunca alcanze el castigo de delitos comunes perpetrados fuera de su recinto en carácter puramente extra-oficial.—¿Quién sino la Cámara respectiva podria conocer de los primeros? ¿No están hai los tribunales para juzgar de los segundos?

Tan notable diferencia entre ambas clases de hechos no podria pasar desapercibida á á nuestros constituyentes, aun cuando no se hallara en el gran modelo que procuraban adoptar á nuestro modo de ser politico, y atribuyéndolo, por el contrario toda la importancia que realmente tenia, apartándose del texto de la Constitucion Norte Americana para dejar claramente consignado en la primera parte del articulo 58 que ninguna Cámara podia correjir al último de sus miembros sino por desórden de conducta en el jercicio de sus funciones y aun esto con dos tercios de votos de los miembros presentes

la segunda parte de dicho articulo 58, reltiva á la inhabilidad sobreviniente á la incorporacion, no admite otra interpretacion que la que ya le dejo dada é idéntica cosa suede con la tercera referente á la imperfecion fisica ó intelectual para el desempeño de las funciones de miembros de cualquera de las Cámaras que forman el Congreso de la Nacion.

Pero, aun cuando la facultad de correjir por desórden de conducta en el ejercicio de funciones oficiales sea para mi hasta cierto punto opuesta á la de esclusion por la misma causa, no tendria embarazo en conceder lo contrario en esta discusion y nada aventajaria el proyecto de la Comision, esclusivamente destinado á hechos de todo punto ajenos á el ejercicio de dichas funciones.

Aun cuando, llevando mas lejos mi deferencia, concediera que la inhabilidad moral puede referirse á la mancha que todo delito imprime sobre el delincuente, tampoco mejorarian las condiciones del proyecto de la Comision que no nos presenta sentencia alguna definitiva que declare la existencia del delito y la criminalidad de los iniciados.

Lo que no puede admitirse por un solo instante es que la facultad de escluir constituya una tercera entidad de todo punto independiente de las causas necesarias para autorizar una remocion y aun una simple correccion; porque la esclusiva reservada á la cámara de diputados para iniciar y al senado para decidir el juicio politico de los miembros de ambas por los articulos 41 y 47 de la constitucion de 1853, hacia imposible la existencia de esa plena jurisdiccion en cualquiera de dichas cámaras á virtud de lo estatuido por el articulo 55 en la misma, desde que ninguna jurisdiccion esclusiva admite otra rival y aun opuesta.

Verdad es el que el juicio politico de los miembros de ambas cámaras ha desaparecido con la reforma del articulo 41 que es hoy el 45 de la constitition vigente; pero tambien lo es que el articulo 55 de la misma referente á las mismás facultades de cada Cámara no sufrió mas que una alteracion numérica al pasar á ser el 58 de la nueva constitucion de manera que ninguna Cámara ha podido en su virtud adquirir despues de la reforma facultades de que antes de ella carecia.

Creo oportuno llamar de nuevo la atencion de la Cámara sobre la circunstancia ya indicada de que, habiendo la supresion del juicio politico de los miembros del Cuerpo Lejislativo tenido por único propósito la ampliacion de las grandes inmunidades requeridas para el mejor desempeño de sus delicadas funciones, no podia incurrirse en la inesplicable aberracion de exonerarlos del dicho juicio que al fin tiene en su apoyo la tranquilizadora garantia de la intervencion de ambas Cámaras para sujetarlos á la decision de una sola corriendo el gravisimo peligro de que las rivalidades y aun los ódios producidos por el choque de las opiniones encontradas en el debate diario se tradujeron con el sudor del tiempo en otros tantos votos de espulsion tan arbitraria como irrecurible.

Invocase en apoyo del proyecto algunas palabras del Convencional Sarmiento consignadas en el Redactor de la Comision Examinadora de la antigua Constitucion, pero esas palabras, se refieren claramente á faltas cometidas en el desempeño de las funciones oficiales y no podian referirse á hechos estraños á tales funciones desde que el mismo convencional espresamente aludia á los reglamentos internos de cada Cámara y lamentaba estensamente los grandes abusos producidos por la desnaturalizacion del juicio politico en Inglaterra y Francia.

La facultad acordada por el articulo 62 de la Constitucion para levantar el fuero á los D. y Senadores reclamados por la justicia ordinaria ha servido de fundamento para sostener la facultad de castigar directamente á los mismos. Dicho articulo 62 no envuelve la facultad de perdonar; porque el deber de las Cámares es acordar el levantamiento del fuero debidamente solicitado y aun faltando á ese deber solo consiguirian demorar el castigo del culpable sobre cuya cabeza quedaria siempre viva la primitiva responsabilidad del delito. Aun suponiendo lo contrario, la facultad de castigar es completamente agena á la de perdonar que la Constitucion ha esperado siempre por altas razones difiriendo el castigo al Poder Judiciel que nunca puede atenuar la pena señalada por la ley y acordando el perdon al Presidente de la República que jamás puede ejercer funciones judiciales.

Hasta de una coma de bien dudusa gramaticalidad se pretende hacer derivar una facultad que en la convencion francesa condujo á muchos de su miembros á la guillotina, sin recordar, señores, que legislamos para un pais donde una, equivocada bastó para paliar la primera intervencion á San Juan que fué uno de los mas grandes escándalos cometidos por un gobierno de tan tristes como frescos recuerdos.

La fórmula misma del juramento ha sido erradamente interpretada para armar á la camara de una facultad inconciliable con su propia existencia; pues esa formula no dice que la Cámara sino que solo Dios y la Patria demandarán la violacion del solemne juramento prestado al tiempo de la incorporacion.

Para terminar esta parte de mi discurso, diré señores, que la inteligencia dada por la Comision á la clausula del articulo 58 que nos ocupa, importaria atribuir á la Cámara una facultad completamente discrecional, que toda facultad discrecienal es ilimitada, que toda facultad ilimitada es despotica y que toda facultad despótica es y será siempre inconstitucional.

Concluyó aqui la parte de su discurso que se referia á la cuestion constitucional.

Dijo que antes de pasar al 2.° punto, por hallarse algo fatigado é indispuesto pedia á la Camara pasar á un 4.° intermedio, asi se acordó y la barra saludó con grandes aplausos al orador.

La Cámara pasó al cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los SS. DD. continuó con la palabra

El Sr. Quintana—El miembro informante y otros diputados han invocado en favor de la Comision el ejemplo de los Estados-Unidos é Inglaterra y yo creo que concluyó el tiempo de la omnipotencia parlamentaria. Que entre aquellos parlamentos existen tanta diferencia como la que existe entre la luz y las tinieblas. Siguió probándolo, citando en su apoyo varios escritores notables y despues, dijo, como puede traerse á este debate el ejemplo de aquellas Cámaras; que no solo no existe analojia sino una notable diferiencia entre el parlamento inglés y las Cámaras Argentinaa, lo mismo digo de la Asamblea Americana cuyo pais es rejido por otra constitucion. (Aplausos)

Hizo notar los remarcables argumentos del discurso del doctor Ugarte, respecto á las inmunidades de los diputados: y dijo que aprovechaba la oportunidad para levantar la censura que se habia hecho á los constituyentes de la Nacion Argentina (bravos) que nuestra Constitucion no es semejante á la de Estados-Unidos y para honor de nuestro pais, dijo, es mas avanzada y mas notable por su ciencia y por la esperiencia, lo cual ha sido reconocido por distinguidos comentadores europeos.

Hizo el fiel resúmen de la doctrina Norte Americana respecto á las garantias del lejislador.

Que no existia el *betus dubis* en nuestra Carta Constitucional para que la Camara pudiera espulsar miembros sin estar esclarecido su delito (aplausos): que la única doctrina admisible era la establecida por el doctor Ugarte y la Cámara no abrogarse facultades que no le fueron acordadas (aplausos.)

Entró á esclarecer el punto que marca las dos terceras partes de votos para reprimir un Diputado, y dijo que un Diputado independiente tendria que preguntar á cada paso—mayoria que haces de los destinos de tu patria? (grandes aplausos.)

Que considera los nobles propósitos de la comision para castigar á los miembros de la cámara, pero la constitucion está terminante á esie respecto y se los prohibe: que se espere la voz de la justicia y entonces la cámara podrá levantar los fueros de los diputados acusados, que es cierto que la justicia de la Confederacion Argentina no existia pero hoy felizmente existe una recta administracion y esperemos su voz.

Que ella cumplirá con su deber á no dudarlo y la cámara procediendo rectamente debe esperar la palabra de la justicia.

Dejemos que hable la voz severa del juicio y entonces por la razon ó por la fuerza cumpliremos con nuestro deber.

Que apaciguemos el incendio que surgió en las provincias de Cuyo, tratemos de calmar las pasiones, y dictemos leyes que hagan la union de todos los argentinos, pidamos inmigracion, pidamos elementos de progreso y olvidemos losya estinguidos rencores de partido.

Concluyó pidiendo tres actos de justicia 1.° Rechazo del proyecto de la Comision por anticonstitucional y antipolitico (grandes aplausos.)

2° La confianza en el poder judicial que pedirá la cabeza de los criminales (aplausos.)

3° La sinceridad de las opiniones que se han vertido en este debate. (aplausos)

Al concluir dijo, que si la Cámara rechazaba ese proyecto, se felicitaria de haber contribuido con su débil voz á salvar la Constitucion, pero si se aceptaba se consideraria satisfecho de haber cumplido con su deber al jurar la Constitucion por Dios y por la patria (grandes aplausos.)

SESIOM DEL 21.

El Sr. Velez—Sr. Presidente. Los opositores al proyecto en discusion, desconociendo en la cámara, la facultad que el articulo 58 de la constitucion acuerda á ambas, han agotado, se puede decir, cuanto pudieron objetar.

Rebatiendo, pues, los últimos argumentos que se han hecho, terminamos este debate. Por mi parte, voy á hacerlo así, cerrando la defensa del proyecto que presentó la comision de que he tenido el honor de ser miembro informante.

El Sr. diputado Quintana, en su largo y bello discurso de ayer, ha presentado á la cámara argumentos, en apariencia seductores; pero completamfnte rebatibles. Voy á confutarlos brevemente, por q' la cámara está cansada con esta discusion y por que, así, el sofisma se puede conocer mejor.

El Sr. diputado ha consagrado una gran parte de su discurso, en ponernos de relieve las ventajas de la division de los poderes públicos.

Aunque de vez en cuando leo cosas muy buenas sobre este punto; y aunque la division de los poderes, no solo es una vulgaridad entre nosotros sino un axioma politico, consagrado por la Constitucion, yo he escuchado con mucho interés alSr. diputado.

Pero pregunto, Sr. Presidente, ¿el reconocimiento de esta facultad en la Cámara borra acaso la division de los poderes marcados por la Constitucion?

Este juicio de la Cámara es una usurpacion del poder judicial? Con mucha mas razon podia el Sr. Diputado haber atacado el juicio politico ante el Senado.

Pero este juicio no es una usurpacion del poder judicial, Sr. Presidente. Este juicio es un juicio distinto de las demas, que no necesita de una jurisdiccion especial, como dice Laboulaye. Entonces esta parte del discurso del Sr. Diputado Quintana no tiene aplicacion á la cuestion.

El Sr. Diputado consagró tambien una otra parte de su discurso, á demostrar los peligros que corrian las libertades públicas con la omnipotencia parlamentaria.

Efectivamente, es así; pero falta saber si el reconocimiento de esta facultad de esclusion q' nosotros sostenemos ante la cámara, envuelve la omnipotencia parlamentaria.

Yo creo, Sr. Presidente, que no la envuelve. Con esa facultad no podemos alterar el órden actual. Con ella no podemos cambiar la religion del estado. Con ella no hace mas la cámara que defender su dignidad en algunos casos, como sucede hoy.

El Sr. Diputado dijo, en la sesion, de ayer repitiendo el pensamiento de otro Sr. Diputado, que la Cámara no puede sino lo que constitucionalmente puede.

Nosotros estamos de acuerdo con este principio.

Ahora preguntamos ¿puedde la Cámara escluir algunos Diputados de su seno?

Ahí está el articulo 58 de la Constitucion. Todas las interpretaciones que se han dado á ese articulo, por mas hábiles é ingeniosas que hayan sido, han tenido que escollar en esta frase—«y hasta escluirlo de su seno»

Y á propósito de esto, me voy á permitir algunas palabras sobre otras que me dirijió ayer, el mismo Sr. Diputado. A pesar de que ha hecho tan fastuoso alarde de ser un rigido constitucionalista, se ha asombrade de que se haya recordado de una coma, que el Sr. Diputado calificó de dudosa ortografia. Yo creo que no lo es.

¿Y no sabe el Sr. Diputado que el adelanto ó retrazo de una coma cambia el sentido de una frase? Con esa coma el periodo—«y hasta escluirlo de su seno,» es periodo distinto de los anteriores. Así lo han tenido que confesar los mismos opositores. Y ese periodo distito encierra una facultad distinta de las anteriores.

El Sr. Diputado ha citado tambien al Sr Sarmiento en apoyo de sus teorias. Yo respeto mucho á aquel gran publicista argentino.

Pero el Sr. Sarmiento en el Redactor, no ha hecho mas que condenar el juicio por *impeachment*, tomado del parlamento inglés, juicio completamente distinto del que ejerce la Cámara cuando expulsa á uno de sus miembros en caso de un crimen.

El mismo Sr. Sarmiento decia, permítame la Cámara que recuerde sus palabras:

"Que el error habia ido hasta escluir á los miembros de las cámaras de la categoria de reos justificables por el Senado, no desempeñando como tales funcion alguna, pues la de abrir pareceres los constituia inviolables, ecepto para los crímenes de traicion, sedicion y perturbacion de la paz pública, pero la inviolabilidad no alcanza á darle inmunidad para estos casos, y QUE POR LOS REGLAMENTOS internos de las legislaturas, sus miembros pueden ser expulsados en caso de mala conducta y examinada la acusacion de cohecho.»

Ya se verá que el Sr. Sarmiento jamás pudo tener el pensamiento de escluir de la cámara una facultad que ella puede solamente, en algunos casos, salvar su honor y dignidad.

El Sr. Sarmiento entusiasta admirador de las instituciones norte americanas, nunca pudo preteñder quitar de las Cámaras una facultad que está alli clara y evidentemente establecida.

El Sr. Sarmiento; si algo pretendió en la Convencion, fuè adoptar en cuanto fuése posible aquellas hermoses instituciones.

El Sr. Diputado Quintana ha dicho, que la Cámara, dando una resolucion como la que aconseja la Comision, puede esponerse á recibir un desaire.

Yo pregunto, Sr, Presidente, ¿y porqué? Supongamos que los jueces ante quienes se instaure el juicio, absuelvan á los acusados: ¿Quedaria desairada la Cámara por esta resolucion? De ninguna manera, Sr, Presidente.

La Cámara habria fallado en un asunto que es de su esclusivo resorte; y los jueces en otro que es del suyo.

Cada uno de estos dos poderes gira con órbitas distintas y son completamente independientes en estos fallos, y por consiguiente el desaire es imposible.

Pero no creo. Sr. Presidente que habrá juicio! No habrá nada! Es esta mi conviccion. Ya uno de los acusados lo insinió así, y si la Cámara no toma una resolucioe lo demás quedará en farsa.

El Sr. Diputado ha dicho tambien: varias de las Constituciones de las Provincias, formadas despues de la reforma de la Constitucion han suprimido la facultad de espulsion, en sus Cámaras, luego si esas Constituciones interpretan algo, interpretan que en la Constitucion Nacional no existe la facultad de espulsion de sus miembros aun en caso de crimenes que deshonren la Cámara.

Con este motivo, creo, que citó las Constituciones de Santa Fé y Corrientes.

Yo digo, Sr. Presidente: una gran parte de las Constituciones de los pueblos antes de las reformas de la Costitucion consignaban esta facultad en las Cámaras, respecto de sus miembros.

Entonces las Constituciones Provinciales eran sometidas al Congreso y aprobadas, allí.

Entonces eran una interpretacion genuina de la Constitucion Nacional. Luego la Constitucion Nacional contenia en su articulo 58, la facultad de espulsar, como nosotros le entendemos. Ese articulo no ha sido modificado por las reformas. Luego nosotros tenemos la facultad de espulsar á los miembros indignos de sentarse en las bancas de la cámara. Esto es matemático é irrebatible.

El señor diputado Quintana, ha ido tan léjcs, señor Presidente, en pos de sus ideas, que ha tratado de poner en problema hasta la facultad que las Cámaras de los Estados-Unidos tienen para escluir de su seno, á los miembros que sean indignos de entrar á su sagrado recinto.

El señor diputado nos ha dicho, que el Juez Story no es quien sostiene esta fácultad sino el comentarista Rawl, y que Story no se decide definitivamente por ella.

Permitaseme que, apésar de las luces del señor diputado, le diga, que esto no es exacto, Story sostiene y se decide, citando á Rawt, esta facultad en las Camaras norteamericanas.

En lo que no se decide el Juez Story, es en la facultad que dan algunos á las Cámaras de poder perseguir á porsonas distintas de sus miembros, por delitos que las afecten. Tenga la Cámara la bondad de escuchar sus palabras.

"Se reconoce tambien generalmente en ambas Cámaras el poder de perseguir y de juzgar sin la intervencion del *jury*, todos los actos que atacan la libertad de uno á muchos de sus miembros. Las tentativas de corrupcion ó de violencia, designada bajo el nombre de violacion de privilejios, *contempt or break of privileje* someten a aquel tambien que es culpable á la accion de los tribunales ordinarios; pero se ha juzgado que la represion de los delitos de esta naturaleza interesaban en alto grado al público, para que la cámara no tuviese, á la vez, el derecho y el deber de perseguirlos. Sin embargo es muy dificil conciliar esta jurisdiccion ecepcional con la cláusula que consagra la aplicacion del *juri* á todos las causas criminales. Pero no es solo el juez Story, y el comentarista Rowl como decia el Diputado Quintana, quien solo sostiene esta facultad en las Cámaras Norte-amerieanas. Son tambien los comentaristas Scheppar, f. 119 y Duer.

Y no son solamente estos. Lo es la Constitucion Norte Americana quien espresamente dá esta facultad á las Cámaras.

¿Qué mas quiere el señor Diputado?

Ahora paso á hacerme cargo de otros argumentos que, aunque repetidos por el Diputado Quintana, han sido presentados por otros Diputados, antes.

Un otro orador que fué escuchado con mucho agrado por la Cámara, dijo: que la supresion de esta facultad habia entrado en las reformas de la Constitucion; pues él habia figurado entre los Convencionales, y este fué su pensamiento.

Esta declaracion del Sr. diputado hizo gran impresion en la cámara, y me voy á permitir algunas palabras.

Yo respeto como el que mas la palabra de diputado que trajo este recuerdo á la cámara; pero debo observar, que tal cosa no surge de las sesiones de la convencion que todos hemos leido.

Si eso quisieron los Sr. Convencionales ¿por que no lo consignaron?

En asuntos tan graves, en que se trata nada menos que de la supresion de una facultad constitucional, no falta una reminiscencia, no digamos para borrar lo escrito pero ni aun para disipar las dudas.

El articulo 58 de la constitucion se levanta coutra ese recuerdo del Sr Diputado.

El mismo Sr. Diputado hizo otros argumentos que ha repetido el Diputado Quintana, apoyàndose en el articulo 18 de la Constitucion. Ese articulo dice:

«Ningun habitante de la nacion puede ser penado sin juicio prévio anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, etc.

¿Dónde está el juicio prévio, se nos pregunta?

A este argumento podemos dar dos contestaciones. 1° Que éste no es un juicio como todos los demás. Este es un juicio, particular que no necesita de una jurisdiccion especial como lo he dicho ya; y 2° que la Cámara falla, aqui, sumariamente. Hé aqui loque dice Kent:

«La facultad de espulsion es en su naturaleza, discrecional, y su ejercicio de un caracter mas sumario que el del poder de los tribunales de Justicia.

El juicio que buscaba el Sr. Diputado lo estamos haciendo nosotros en estos momentos!

Un otro Sr. Diputado, cuyas luces respeto y cuyas palabras escucho siempre con interés, ha basado una gran parte de sus argumentos en los peligros ce acordar esta fecultad á las Cámaras,

El mismo Sr. Diputado nos ha pintado á los funcionarios públicos, obrando bajo los impulsos de la pasion.

Yo creo como el Sr. Diputado que todos nos sentamos, aqui con nuestras pasiones. El hombre no se puede despojar de ellas como se despoja de un traje.

¡Y ¡ay! del dia en que los representantes de la uacion dejaran á las puertas del Congreso, las grandos pasiones!....

Pero yo recuerdo, Sr. q' no es la primera vez que los representantes de la nacion se cienten en este recinto.

Aqui mismo han tenido lugar tempestuosas sesiones. La voz del mismo Diputado que tanto temia esta facultad en la Cámara, se ha alzado terrible, implacable, contra algun funcionario de la Nacion.

Quien ha llamado al órden al Sr, Diputado? Quien ha recordado de esta facultad?

Hé ahi, pues, hechos que desbaraten sus temores.

Yo, Sr, Presidente, no temo á las pasiones: las pasiones no son quien han recordado, hoy; que la Cámara tiene la faeultad de espulsion.

Lo que yo temo es, que por horror á las pasiones despojamos á la Camara de una facultad constitucional: lo que yo temo es, que por medio de las pasiones, enervames la accion de la justicia, enervando la accion de la Cámara.

Ahora voy á decir muy pocas palabras respecto de uno de los acusodos.

El Sr. Ocampo pronunciado los nombres de algunos oradores franceses, y leyendo algunos trozos escojidos de las protestas que se formularon con motivo de la inicua espulsion del Diputado Manuel, concluyó envolviéndose y amparándose con el recuerdo de aquella iniquidad.

La lectura de aquellas palabras llenas de nervio y elocuencia que leyó, han dejado una impresion en la Cámara, y me voy a permitir recordar á la Cámara algo.

El Diputado Manuel, fué en la Cámera y fuera de la Cámara francesa, el representaute mas digno y mas ardiente de los intereses y de los derechos del pueblo francés.

El Diputado Manuel nunca conspirò contra la existencia de la Cámara uue lo vió arrancado de su seno, llena de asombro y pesanto, por una órden que no emanaba de ella misma.

Por lo demas, si nosotros tenemos que hacer salir algunos Diputados de esta Cámara, no iremos á pedir inspiraciones á las Cámaras francesas que son un modelo de libertad en el mundo.

Pero iremos á pedir enseñanza, á las Cámaras de los Estados-Unidos que son la escuela de los primeros publicistas franceses.

Si nosotros tenemos que hacer salir algunos Diputados de esta Cámara, no abriremos los oradores franceses, pero diremos, con tranquila conciencia lo que decía el orador Wilkinson, en un caso menos grave que este.

" Estamos en momentos, Señor Presidente, en que los hombres deben tener firmeza, siquieren servir á su pais; no es tiempo ya de abrigar dudas y vacilaciones. Y mi opinion deliberada es, que, estando como estamos rodeados por la corrupcion y la traicion que contamina los altos puestos, el pais se pierde si la Cámara no cumple su deber sin temor, sin favor y sin consideracion personal alguna.

He dicho.

NACION ARGENTINA

Junio 23 de 1867.

Cobro anticipado de un impuesto.

Nuestros lectores tienen conocimiento de que fué rechazado por la Cámara de Representantes el proyecto absurdo del Gobierno de la Provincia que estutuia que la ley de patentes debia rejir de Mayo á Mayo, no de Enero á Enero como rijen todos los impuestos á la par del presupuesto.

Pero no saben que en la siguiente sesion se pidió la reconsideracion de ese proyecto y fué sancionado, habiéndose organizado de antemano una mayoria al efecto.

Esta es una de tantas sorpresas que dá al público nuestra Legislatura, que se está empeñando en demostrar en honor á su independencia, que jamás el gobierno sufrirá una derrota en su seno.

Habiamos aplaudido la primera resolucion que rechazaba ese proyecto y que rebelaba en la Camara uu juicio propio, superior á las influencias oficiales.

Pero puesto que la Cámara se ha apresurado á retractarse pasando por sobre la constitucion y el reglamento que prohibe la reconsideracion de un proyecto rechazado, debemos hacerle justicia creyendo que no es capaz de hacer mas que lo que el gobierno quiere que haga.

Se habia presentado una exelente oportunidad de suavizar al menos las cargas que impone al pueblo la odiosa y retrógrada ley de patentes; pero la Cámara la ha dejado escapar dando su sancion al proyecto del Gobierno despues de habérsela negado.

Entre tanto llamamos la atencion del Senado en cuyas manos está todavia minorar el mal, sobre la verdadera significacion de ese proyecto.

El significa en primer lugar, que á juicio del Gobierno es inconstitucional el cobro de la patente integra, porque seria darle efecto retroactivo.

Talvez el Gobierno está en error pero él lo crée así desde que propone una modificacion con el solo objeto de poder cobrar el impuesto integro salvando la objecion de retroactividad; y aunque la Lejislatura creyese lo contrario, se veria siempre el Gobierno en el conflicto de ejecutar una ley á su juicio inconstitucional.

Y en segundo lugar ese proyecto significa que para salvar la objeccion de retroactividad, se propone la sancion de una grave irregularidad trastornando sin necesidad ninguna nuestro órden económico.

En efecto, computar el impuesto de patentes de Mayo á Mayo importa cobrar anticipado un impuesto del año próximo para aplicarlo á los gastos del presente,parodiando en la rica Provincia de Buenos Aires, el triste ejemplo de las naciones arruinadas que

---

FOLLETIN

LOS [HIJ]OS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE
[LO]S DESHEREDADOS
NOVELA ORIGINAL
[D.] M. Fernandez y Gonzalez.

como valiente como una fiera, co- y desarrollado un dromedario, igencia tenia una gran perspica- grande astucia, como lealtad la o. ecia todas las tardes cuando al sol ensillaba mi caballo: lo, Ali Cuzcuz. ida, señor,—me contestaba,—que les á Zayda Axima y sus donce- advertir que al instalarme yo bre casado, habia tomado cuatro rmosas, dos del campo y dos de para que sirviesen á Axima.

Inútil es decir que aquellas cuatro jóvenes pertenecian tambien á mi haren, como pertenecen todas las mujeres que habian en la casa de un musulman.

Yo tenia ya mi pequeño serrallo.

Ali Cuzcuz, servido por diez esclavos negros, le guardaba.

Yo montaba á caballo, llegaba cera del oscurecer á un fondak, estramuros sobre el camino de Tanger, dejaba mi caballo, y rebozado, entraba en casa de Mojama, situada cerca de la puerta, y que ya no era la casa de su padre, porque Mojama al casarse habia salido de la patria potestad.

Habia recicibido ademas del sultan, como una muestra del afecto que aquel tenia á su padre, la investidura de gran wasir, esto es, del alguacil mayor, y despues de su padre, el gran kadi ó justicia mayor, era la segunda autoridad.

LXXV.

Mojama me trataba como ningun musulman ha tratado nunca á ningun hombre porque me recibia dentro de su haren, donde un moro no recibe nunca ni á su padre ni á su hermano.

Yo conversaba con Araxa, y muchas veces cenábamos juntos ella, Mojama y yo.

Habia llegado á mas Mojama.

Vió un dia, yendo á caballo por el campo, en una alqueria, nna jóven de una singular hermosura, y como era rico, y el labrador dueño de aquella pequeña alqueria pobre, Mojama no se anduvo con rodeos, se fué al padre, y le dijo:

—¿Cuántos sultanies querrás porque tu hija vaya á habitar mi haren?

El campesino regateó el precio de su hija como hubiera podido regatear el de un asno, y Daglah fué conducida en una silla de manos al haren de Mojoma.

Ahora bien; yo estaba en el patio esterior de la casa, en el momento en que entraba la silla de manos.

Mojama me dijo:

—Por tu vida, vas á ver una muchacha de ojos negros como no has visto dos, y que me ha costado muy barata, poco mas que un caballo.

Y mandó que los esclavos metiesen la silla de manos en el patio del haren.

Cuando estuvimos alli, Mojama los despidió.

Abrió la silla. y salió ruborosa y triste Daglah, con su pobre, pero bello traje de pequina.

Al verme la jóven, se equivocó, y dirigiéndose á mi, me dijo:

—Yo te suplico, mi señor, que siempre me mires con ojos agradables, que yo te amaré y te complaceré.

—¡Ah, diablo!—dijo Mojama sin alterarse en lo mas minimo.—Ella ha elegido, puesto que tanto te ha visto á ti como á mi; tuya es Yacub, porque á mi me parece que te ha acometido un ligero temblor cuando la bas visto: amáos y ser felices, amigos mios.

—¡Ah, no!—le respondi.—Tú te has enamorado de ella, y la has comprado.

—¿Y qué importa?—me contestó. Allá en su alqueria se ha quedado otra hermana suya y el padre con ánsia de salir de ella, porque como son pobres no se casan, y son pocas que comen y hermosuras que hay que guardar

Y me hice conducir por la mano á Daglah hasta el departamento de sus concubinas

Despues se fué conmigo á ver á Zara, y no me habló mas de esto.

Cuando volvimos por la mañana hizo ataviar á Daglah, la metió en la silla de manos, y con una buena escolta, la envió á mi casa de campo sin decirme nada.

Cuande llegué, me dijo Ali Cuzcuz;

—Ahi tienes un regalo que te ha enviado Sidy Mojama.

—¿Y en qué consiste ese regalo?—le pregunté olvidado ya de Daglah.

—En una doncella pequina de lo mas hermoso que yo he visto.

—Pues bien, Ali Cuzcuz,—le dijo:—llènate bien la bolsa, véte á buscar por esos campos de Dios otra niña de ojos negros que valga tanto como la que Mojama me ha regalado, y llévasela con ricos atavios. y esto quede hecho hoy mismo.

Ali Cuzcuz se proveyó de dinero, salió, y poco despues del medio dia volvió con una muchacha en catorce años montada en un camello.

Habia comprado las dos.

A la muchacha porque yo se le habia encargado; al camelle porque era un magnifico animal, y se habia enamorado de él.

Le mandé ataviar á la muchaha, la meti en una silla de manos, y la envié á Mojama.

—Muchas gracias,—me dijo cuando fui por la noche;—por una que te he dado, tengo dos.

—¡Cómo!—le dije.

—Si, me fui por la otra hermana de Daglah, porque ya habia hecho la intencion; y cuando vine me encontré con tu pequina, una magnífica muchacha, por mi vida: vámonos á ver á nuestras pobrecillas hebreas.

LXXVI.

Decididamente las mujeres de nuestro amo, unestras sultanes, por decirlo así, eran Zara y Salomé.

Como que venian á ser nuestra fruta prohibida, nuestro amor ilicito y peligroso; porque nos esponiamos á ser juzgados como impuros y como escandalosos, y ellas y nosotros hubieramos tenido motivo para arrepentirnos si el asunto hubiera ido ante la justicia.

Porque las penas musulmanas son tan sraves como has podido juzgar por mi relalo.

LXXVII.

Tenemos una persona olvidaba hace algun tiempo; aquel moro á quien yo corté los dedos; el enemigo de Mojama; el enamorado de Zara.

Ismail ben Cartama parecia como que habia olvidado su ódio hácia Mojama.

Cuando me encontraba me llamaba su padre, y me decia·

—Hemos sido demasiado generosos con Ismail: es un miserable que cuando no me persigue de noche espingarda en mano, es porque piensa en otra venganza mas terrible; creo qde hariamos muy bien en aplastarle la cabeza como á una serpiente.

—Me debe la vida y es mio,—decia yo,—y nada hará contra ti ni contra mi.

Yo me habia equivocado creyendo en la buena fé de los moros.

LXXVIII.

Llegó al fin un dia en que no pudimos resistir, mas, ni Mojama ni yo.

Mi amor, mi alma era Salomé.

Lo mismo acontecia a Mojama respecto á á Zara.

Declaramos solemnemente á Sidy Yacub, que era necesario que nos casase con ellas. y Sidy Yacub señaló para el casamiento el primer dia del próximo Rhamadan (Cuaresma).

Pero antes necesitaba yo avenirme completamente con ambos, Juzef padre é hijo, es decir, con mi suegro y con mi cuñado.

No habia olvidado lo del tesoro de las Alpujarras.

Me fui á su casa, y les dije:

—Estoy terriblemente fastidiado: el cumplimiento de mi promesa á la hija menor de Roboam se acérca, y yo quisiera evadirme de él. Tiene escrituras mias por las que puede obligarme, y he pensado protestar que tengo que hacer un viaje á España, como en efecto es verdad que tengo necesidad de hacarle para recojer grandes sumas de dinero que dejé en manos de amigos, y que aunque yo les escribiera, no entregarian, temerosos de que yo estuviese cautivo.

—Pero en España te tienen por muerto, —me dija el anciano Juzef.

—Esto me favorece,—lo respondi;—entraré disfrazado, y no me dejaré ver de nadie mas que de esos amigos.

—¿Y dónde los tienes?—me preguntó el jóven Juzef.

—En las Alpujarras.

—¡En las Alpujarras!—me dijo el padre pensando en el tesoro de sus ascendientes.

—¿Y cuando vas á partir?

—Mañana,—le respondi.

Quedóse profundamente pensativo Juzef, padre.

¿Y es esta tu despedida?—me dijo.

—No, ciertamente; volveré mañana por la mañana antes de partir; y como tengo que preparar muchas cosas, no estrañareis que me retire.

LXXJX.

Sostuve mi papel con Mojama y con Sidy Yacub, y les dije lo mismo.

Lo estrañaron estos.

—¿Pretendes acaso abandonarnos,—me dijo severamente Yacub.—cuando te hemos hecho rico y poderoso?

—No, padre Yacub,—le respondi;—y en prueba de ello, solo me llevaré el dinero suficiente para mi viaje: tengo alli dos prendas de mi alma, mi primera esposa y mi hija: soy muy desgraciado; no las olvido; inútil ha sido todo lo que se ha hecho desde aqui para encontrarlas; pero yo estoy seguro que en una sola luna que durará mi viaje, las encontraré, y me volveré si no las encontrase.

—Es verdad,—dijo Mejama;—todos los dias me habla de Ana y de Rafaela; y con tal ponderacion, que yo tengo ya deseos de conocer á esa cristiana.

—Pues la conocerás, Mojama, la conocerás,—respondi,—me da el corazon que en contraré.

—¿Y por qué antes de irte,—me dijo Yacub,—no te casas con Salomé?

—Porquè al casarme recibiré cincuenta mil doblas marroquies de oro cendrado; y si despues de esto saben que voy á partir para España, podran creer que intento fugarme con el dote de Salomé, denunciarme algun envidioso, y traer esto funestas consecuencias.

—Tienes razon,—me dijo Yacub—¿pero me prometes volver, corrida que sea una luna?

—Si padre.

llenan sus necesidades actuales con los recursos del porvenir haciendo al pueblo odidiosas estorsiones.

Y esto sin necesidad alguna que lo justifique, lo repetimos, pues á estar á las declaraciones del mismo Ministro de Hacienda, el impuesto producirá cerca del doble de lo que se habia calculado que produciria y bastaria con la mitad para llenar el déficit del presupuesto.

El déficit es de seis millones; la ley de patentes producirá diez ó doce millones; cobrando el impuesto en la parte que corresponde desde Junio hasta Enero desde que la ley principio á rejir hasta que se cierra el presupuesto, producirá de cinco á seis millones, esto es lo suficiente para llenar el presupuesto.

Es pues justo, es lógico y razonable que así se haga; para evitar que se grave al pueblo con cargos que á mas de desiguales, son innecesarios.

Niegue pues el Senado su sancion á ese proyecto y modifique al menos la ley de patentes en el sentido indicado, que así hará un bien que el pueblo le agradecerá.

"Es prohibido entrar sin tarjeta."

Cualquiera que haya asistido á la barra del Congreso Nacional, habrá podido notar sobre una de las puertas que á ella conducen sobre la del centro—el letrero que sirve de título á estas líneas.

La puerta que lo ostenta conduce á un vasto espacio, mas amplio, mas cómodo y mejor situado que aquel que es accesible al público en general.

¿Para quien se reserba ese sitio? quienes serán los privilegiados entre el pueblo? quien se permite establecer y conceder esos privilegios chocantes y contrarios á nuestro modo de ser democrático? ¿quién burla así la Constitucion á las puertas de su propio santuario alterando la igualdad con que la ley debe pesar sobre el pueblo? quienes son los *hijos*, quienes los *entenados* en la barra del Congreso?

Esas y otras preguntas se dirigian unos á otros los que en las últimas sesiones de la Cámara de diputados, asistian á presenciarlas y se encontraban lleno el espacio destinado al pueblo y cerrada inexorablemente la mencionada puerta del letrero.

Nosotros no alcanzamos á responder satisfactoriamente, á esas preguntas.

Sabemos que los magistrados del pais y los ministros estrangeros, tienen palcos separados del sitio destinado al pueblo, y que llegan á ellos por la puerta de los representantes.

Sabemos que las tarjetas que dan derecho de ocupar el sitio privilegiado de la barra, son otorgadas por los Presidentes ó Secretarios de las Cámaras, pero no sabemos á quienes se dispensa este favor, ni que posicion ó que méritos personales se requieren para obtenerlo.

Algunas personas á quienes hemos consultado á este respecto, nos han dicho que basta ser conocido ó amigo de los Presidentes ó Secretarios ó ser de su opinion en los asuntos que van á tratarse. Otros nos han asegurado que esas tarjetas se conceden indistintamente á todas las personas de *distincion* que van á solicitarlas.

De estas esplicaciones; cualquiera que sea la verdadera, resulta un abuso, una usurpacion de derechos una distincion de clases contrarias á la Constitucion, ó la reserva en un poder considerable, cual es el de la barra en manos de los Presidentes ó secretarios. Pudiendo estos llenar el gran espacio privilegiado de personas afectas á su opinion, pueden facilmente engañar á la Cámara sobre la opinion del pueblo.

No queremos decir de ningun modo que esto haya sucedido ni que suceda; pero si, que puede suceder.

Por otra parte ¿quién da derecho á presidentes ni secretarios para disponer en favor de sus amigos de lo que pertenece á todo el pueblo en general? ¿Quién da derecho á nadie para hacer distincion de clases, cuando la constitucion lo prohibe espresamente?

Algunos creen que el sistema de las tarjetas sea empleado para impedir que entre á la barra mayor número de personas del que puede contener y que las tarjetas se conceden mientras hay lugar, á todo aquel que las solicita.

Esto no puede admitirse razonablemente por que es con un solo departamento que se toman tales precauciones. Si esa fuese la mente de la disposicion, no habria como hay hoy dos entradas libres y una vedada para el público. Si eso fuera cierto (como tal vez deberia serlo, dada la estrechez y mala disposicion del local) todo el que quisiera asistir á las sesiones deberia munirse de una tarjeta, pudiendo con ella ocupar en la barra el sitio que mejor le pareciese. Concluidas las tarjetas, es decir, lleno el local, la entrada seria prohibida para todo el mundo.

Así comprenderiamos las tarjetas: ellas llevarian el sello de la igualdad constitucional tan ambicionada por el pueblo. Pero como hoy existen, constituyendo un privilegio, creando en medio del pueblo diferencias de condiciones, que se hacen arbitrariamente, por relaciones ó afecciones personales.

Esto no debe, no puede continuar.

Esto se comprenderia en un pais aristocrático donde la nobleza tiene regalías de que no pueden gozar los pleveyos; pero aquí, en la República Argentina, todos somos pleveyos—ó mas bien—todos somos nobles.

Abajo pues ese letrero que injuria y coarta nuestros derechos.

Abránse al pueblo las puertas de ese departamento privilegiado de la barra.

Se nos asegura tambien que ese departamento es destinado á los representantes ó senadores provinciales.

Si esto es cierto: quitese de todos modos, el letrero que hoy existe y póngase en su lugar, uno que diga «Representantes del Pueblo.» Ninguno que no lo sea se atreverá á entrar en él, como no entra nadie en el departamento de los magistrados y ministros estrangeros.

Pero no debe ser cierta esta opinion, pues hemos visto en ese departamento privilegiado, multitud de personas, que serán muy distinguidas para los que les han dado tarjetas, pero que para nosotros no son mas que ciudadanos, como que no son ni senadores, ni representantes.

La renuncia del Vice-Presidente.

El Senado de la Nacion se ha ocupado ayer de la renuncia del Vice-Presidente, tomando en consideracion el dictámen de la comision de negocios constitucionales, que le aconsejaba tratar separadamente sin la concurrencia de la Cámara de diputados, y no aceptar esa renuncia.

En un artículo anterior hemos manifestado las razones que nos inducen á creer que ese procedimiento es inconveniente é irregular, deplorando que su adopcion pudiese entorpecer la solucion de una de las cuestiones mas graves y apremiantes de la actualidad.

Ahora debemos decir a nuestros lectores que ese procedimiento ha sido desdichado, q' el Senado ha negado su sancion al ditamen de la referidad Comision y ha resuelto invitar á la Cámara de Diputados á reunirse en asamblea para tomar en consideracion la renuncia del Dr. Paz.

Aplaudimos esta resolucion que conformándose á los procedimientos anteriores establece la practica mas regular y razonable que debe seguirse en estos casos; evitando los inconvenientes que trai consigo la práctica contraria.

Reunido el Congreso en asamblea, la cuestion que hai que resolver es: si se acepta ó nó la renuncia del cargo de Vice-Presidente de la República que hace el Dr. D. Marcos Paz.

Nuestra opinion á este respecto es bien conocida.

Somos los primeros en haber pedido en nombre de los grandes intereses del pais al Dr. Paz, que no presentase su renuncia; pero habiendo insistido en ella por tercera vez de un modo irrevocable é invocando sus convicciones para no continuar en el elevado y honoroso puesto, á donde lo llevaron los votos de los pueblos, creemos que el Congreso se halla en el penoso deber de aceptar esa renuncia, y que no debia que perder tiempo rechazándola.

Un pueblo de carneros.

Parece imposible que un pueblo como Buenos Aires, el pueblo argentino tan celoso de su dignidad soporte en silencio y pacientemente los insultos que le dirige un diario publicado en su propia prensa.

Este silencio, esta paciencia solo pueden esplicarse por la poca circulacion de ese diario, por el idioma estrangeao en que se publica y por ser estrangeros la mayoria de sus suscritores.

Vamos á traducir, para escándalo é indignacion de nuestros lectores algunos párrafos del diario francés que lleva por nombre "Le Courrier de la Plata"

En su número del jueves dice:

«Una persona del pais, muy perspicaz y muy al corriente de lo que aquí pasa, nos decia ayer:

—¿Sabeies cual es el secreto de Mitre para haber hecho hasta hoy lo que ha querido del Congreso?

—Lo ignoro.

—Es que la planilla de sueldos del dicho Congreso está siempre firmada y lista el primero de cada mes.

—¡Como! un motivo tan miserable......

—No tengais duda: yo conozco representantes del pueblo que, cuando reciben sus emolumentos se consideran como los agraciados, por no decir los servidores, de aquel que tiene la llave de la caja.

—Pero eso da mucha lastima.

—Que quereis!; pero os garanto que la insignificancia y el decaimiento de las sesiones del congreso, no provienen en parte sino de un defecto que hay en la coraza de la independencia y de la dignidad de nuestros representantes,

—Vos sabeis de esto mas de lo que yo hubiera jamás osado suponer ni sospecha; pero dejemos esta delicada meteria y volvamos á nuestros comediantes.»

Pero el *Courrier* no se contenta con injuriar á los representantes del pueblo. Su audacia lo arrastra á injuriar, y sangrientamente al pueblo mismo.

Hé aquí algunas de sus palabras de ayer.

»PATENTES.—Un fenómeno verdaderamente curioso pasa aquí y nos esplica hasta cierto punto como un Rosas ha impuesto su despotismo durante veinte años á un pueblo tan ilustrado como el pueblo porteño *se dice ser* y tan ávido de libertad como lo es en efecto.

ES QUE ESTE PUEBLO, SI UNO SE FIJA, ES EN EL FONDO ESENCIALMENTE CARNERO.»

Eso dice «Le Courrier de la Plata:» dice mas, dice mucho mas en este sentido; pero ¿á que continuar? ¿No basta lo transcrito para calmar la medida de la indignacion?

Despacho telegráfico

CORRESPONSAL Á LA «NACION ARGENTINA.»

Montevideo, Junio 22.

El entierro del Sr. Santos estuvo concurridisimo.

De Julio en adelante regirá nueva tarifa de avalúos; pónese en vigencia á las aduanas de la república; el sistema métrico decimal.

Del buque perdido no se adelanta nada.

Trabas.

(ARTÍCULO COMUNICADO)

El Reglamento de la Universidad prohibe que los estudiantes rindan á la vez varios exámenes.

Comprendemos que se han propuesto con esto, el que las materias que se estudien sean bien estudiadas, y que se dé un buen exámen de latin por ejemplo, y no varios de diversas materias y malos.

Tal debe ser, y es en efecto la razon de esta disposicion del Reglamento, porque no se concibe otra; pero á esto decimos ¿no puede haber jóvenes que disponiendo de mucho tiempo, y con mucha disposicion á la vez y facilidad para el estudio, puedan estudiar varias asignaturas á un mismo tiempo? Por esta disposicion absurda, tiene que someterse y perder el tiempo en solo el latin, el que muy bien pudiera estudiar tres materias, y acortar con esto, el largo tiempo que duran los estudios preparatorios.

Exíjanse buenos exámenes, y repruébese al que no sepa, pero permitase el estudio simultáneo de las materias que constituyen los estudios preparatorios. El que no sea capaz de estudiar tres cosas á la vez, se guardará bien de ir el dia del examen á correr el albur de ser reprobado.

Muchos jóvenes hay, repetimos, que á una gran contraccion, reunen talento, y pudieran por consiguiente estudiar tres cosas á la vez, y dar exelentes exámenes. Lo probariamos con los libros de la Universidad en donde se encuentran nombres que han obtenido la clasificacion de sobresalientes en varios exámenes rendidos á la vez.

Otra cosa no menos absurda pasa en nuestra universidad. Nadie puede dar exámen en ella; á menos de no haber hecho sus estudios allí ó en otra Universidad, lo que quiere decir que el que sepa matemáticas por ejemplo, no puede tener un certificado de la Universidad de que *sabe matemáticas* porque cometió el error, ó la suerte quiso que no estudiase en la Universidad.

Preguntamos: ¿qué se ha propuesto el reglamento en esta parte?

Confesamos que no lo comprendemos, y diremos de paso que agradeceriamos vivamente, al que nos esplicase esto que para nosotros es un enigma insoluble.

No hallamos razon para que no se reconozca *saber* al que *sabe*, y creemos dificil que se nos demuestre lo contrario.

Si mañana viene un sabio, á golpear las puertas de nuestra Universidad, se le exijirá sus certificados, y, aun cuando él fuese capaz de enseñar á todos los catedráticos, por el mero hecho de no exibir certificados de una Universidad, no puede ni probar que sabe, porque no se permite que dé exámen.

No presenta ningun certificado, y esto quiere decir que no sabe.

Esto no tiene, ni siquiera buen sentido, ni hay objeto en que se observe una practica tan tiranica como retrogada.

Se nos dirá que se exijen certificados de Universidades para impedir el charlatanismo; pero á esto contestamos, ¿que mejor certificado que un exámen severo? Ningun charlatan lograria burlar entonces á la Universidad puesto que se le sometia á prueba.

Esto nos parece lójico.

¿Hará algo la Lejislatura por remediar estos males?

Al menos si nada obtenemos con estos pobres articulos, nos quedará siquiera la satisfaccion de haber levantado nuestra voz en obsequio del bien público y de los intereses comunes, aunque nos digamos lo que un notable publicista hablando sobre administracion de justicia. "*Se bien que nada ha de remediarse, que pasarán los años, y la rutina, los intereses personales y la desidia legislativa dejarán la administracion de justicia en el mismo pésimo estado de falta absoluta de garantias para los derechos de la santa canalla que enrriquece al Estado con el trabajo y muere por las libertades y la leyes.*«

SECCION PARLAMENTARIA

Cámara de Senadores

BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALSINA.

Sesion de ayer.

Leida y firmada el acta de la sesion anterior se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados; pasándose en seguida á la órden del dia, que era la siguiente.

Honorables Señores.

Siguiendo en su despacho de asuntos atrasados, la Comision de Guerra tiene el honor de someter a vuestra abrobacion los siguientes acuerdos.

PRIMERA PARTE.

Por Mensaje del 19 de Setiembre del año próximo pddo. el Poder Ejecutivo pidió al Congreso le acordase un crédito estraordinario por la suma de 400,000 pesos fts. destinados á la compra de artilleria moderna de grueso calibre.

Como para esta solicitud el Ejecutivo se apoya en motivos de tan gran trascendencia como ser el estado indefenso de nuestros puertos y costas en las criticas circunstancias de la época, la Comision cree de su deber, aconsejar al Senado la sancion del proyecto presentado por el Ejecutivo.

Si se necesitasen mas esclarecimientos, los dará la Comision verbalmente.

Sala de comisiones, Buenos Aires Junio 15 de 1867.

Juan Madariaga—
Juan Llerena

El Poder Ecautivo.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1866.

Al Honorable Congreso Legislativo de la Nacion.

El estado indefenso de los puertos y costas de la República ha preocupado antes de ahora al gobierno, que conociendo la necesidad de proveer como fuera posible á esa exigencia tan sentida, habia dispuesto se levantáran en «Martin Garcia» las obras de fortificacion mas indispensables para su defensa.

Pero la falta de artilleria moderna haria infructuoso cualquier trabajo en ese sentido, y con el objeto de proporcionar á la República ese medio indispensable de defensa, el Gobierno acompaña un proyecto de ley, para el cual solicita la sancion de V. H.

V. H. penetrado de la conveniencia y aun necesidad á que provee el proyecto adjunto, le prestará sin suda una preferente atencion que el Poder Ejecutivo se permite sin embargo recomendar a V. H.

Dios guarde á V. H.

MARCOS PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art 1.° Acuérdase al Poder Ejecutivo un crédito especial hasta la suma de cuatrocientos mil pesos fuertes, con destino á la compra de cañones rayados de grueso calibre.

Art. 2° Comuníquese etc.

SEGUNDA PARTE.

En una peticion cubierta de numerosas firmas de pensionistas de la Nacion, se solicita de congreso la declaracion de no hallarse las peticionantes comprendidas en la escepcion que pueda importar el art: 40 de la ley de Pensiones y Retiros Militare de 1865 la cual las colocaria en la triste situacion de recibir una recompensa menos que otros en igualdad de servicios y circunstancias.

La Comision por razones que espondrá verbalmente, propone al Senado conteste á los peticionantes con el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

OCURRA AL PODER EJECUTIVO.

Sala de comisiones, Buenos Aires, Junio 15 de 1867.

Juan Madariaga—
Juan Llerena.

El Sr. Ministro de la guerra espuso las razones que habian asistido al gobierno para pedir se le acordase dicho crédito al objeto de emplearlo en dos baterias de 12 cañones y completar otras dos de campaña, debiendo ser rayados por la precision de su punteria; pero que no habia mucho apuro.

El Sr. Frias (D. Felix)—Dijo, que, puesto que el mismo Sr. Ministro confesaba que no era tan urgente la compra de esa artilleria, y como ademas, habia tantas otras cosas de mayor necesidad y urgencia en que emplear bien los tesoros de la Nacion, y el erario no se encontraba abundante, no era el momento mas conveniente para fortificar la Isla de Martin García. Por lo que, seria de opinion de no acordar el crédito solicitado.

El Sr. Madariaga — Dijo, que como miembro informante de la comision tenia que apoyarlo, mucho mas desde que, de lo que se trataba era autorizar al Gobierno Nacional para gastar esa suma cuando lo creyese necesario y urgente—Que, cuando el caso llegase, si la autorizacion no existia, podia el Ejecutivo decir, como he carecido de esa suma no he podido evitar tal mal—Que el Ejecutivo no estaba obligado á decir, está artilleria es para colocarla en tal ó cual parte, que era de su resorte gastar las sumas necesarias de las asignadas en el Presupuesto porque cuando pide autorizacion es por que en realidad necesita.

El Sr. Bazan—espuso, que en su opinion no era cierto no tuviese necesidad de pedir el crédito espresando el objeto de su inversion; puesto que para llevar la guerra al Paraguay, habia pedido al Congreso las sumas necesarias para llevarla á cabo.

Que lo estraño era que se pidiese esa suma para cañones rayados; cuya necesidad no era tan urgente, cuando el pais se encontraba exauto; cuando no se pagaba á las fuerzas de las diferentes fronteras de la República y cuando habia que hacer tantos otros gastos urgentes y de vital importancia, como eran los intereses de particulares de que el Gobierno habia echado mano en la guerra del Interior y cuyos créditos eran un deber de justicia.

El Sr. Llerena sostuvo el proyecto de la Comision; oponiéndose á los señores Rojo y Frias, D. Felix.

El Sr. Granel probó la neceeidad de fortificarse y armarse con tiempo para estar siempre prontos y garantizados contra todo avance esterior.

Que era necesario estar preparados para que no nos suceda lo que á Valparaiso.

El Sr. Madariaga contestó diciendo que él habia apoyado el dictamen de la comision porque nadie podia asegurar hasta donde podian llegar las operaciones nuestras ó del enemigo en vista del estado de guerra en que nos encontramos, que en el mismo estado de paz ninguna nacion podia existir en el dia sin cañones de grueso calibre; que la suma que el Ejecutivo habia pedido para resguardar nuestras costas debia la Cámara por estas y otras razones concedérsela sin vacilar.

El Sr. Rojo—Que negaria su voto porque ni la aglomeracion de elementos bélicos no nos privaria de una guerra con el esterior en caso necesario y ademas que le parecia casi ridículo creer que con esa suma podian fortificarse nuestras costas en vista de que siempre por mas cañones de grueso calibre que compráramos seriamos inferiores á cualquier nacion que nos atacara.

El Sr. Barco pidió la palabra y dijo: que no era la primera vez que estábamos en guerra, que siempre que ella se habia presentado habiamos entonces sentido la gran necesidad de armamento; y que él apoyaba gustoso el pedido del Ejecutivo.

El Sr. Navaro pidió á la cámara, que considerando la necesidad que tenia la República de tener armamento de la clase del que el Ejército se proponia comprar; debia aumentarse la suma que él pedia con cien mil pesos mas.

Logrando con esto que el que sa comprase fuera de buena calidad.

El Sr Elias se opuso á la indicacion del Sr. Navarro, haciendo presente, que cuando el Ejecutivo solicitaba 400,000 pesos, era por que comprendia, que esta suma bastaba para la compra de cañones rayados; y que no era lógico que el Senado sancionase una cantidad superior á la del proyecto.

En seguida se puso á votacion el proyecto y fué aprobado por mayoria.

Tómose en consideracion despues la 2ª parte de la órden del dia, que era una peticion firmada por numerosas pensionistas de la nacion.

El Sr. Madariaga miembro importante de la comision espuso las razones que tenia ella para decretar que la peticion fuera presentada por los interesados al Ejecutivo.

Despues de un ligero debate en que tomaron parte los Sres Rojo, Llerena, Granel, y Victorica, fué rechazado el proyecto de la comision por mayoria.

El Sr. Piñero, hizo mosion para que la Cámara se ocupara incontinente de la renuncia del Vice-Presidente, pues era un asunto de suma importancia, y que segun tenia entendido el Presidente estaba esperando se resolviese para marchar al Ejército:

El Sr. Elias se opuso á dicha mocion fundándose en que por la importancia del asunto no podia procederse así tan de pronto á tomarse en consideracion y porque antes de considerarse esto el iba á proponer á la Cámara, una cuestion cuya solucion no dejaria de preocupar y embarazar á los señores Senadores, como era la siguiente de si tenia ó no el Senado, el derecho de tomar en consideracion la renuncia independientemente de la Cámara de Diputados.

El Sr. Piñero: pidió se pusiera á votacion su mocion, la que fué aprobada; en seguida pasó la Cámara á un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Senadores á sus asientos.

El Sr. Elias: pidió la palabra, y propuso que antes de que se tomase en consideracion el dictámen de la comision se discutiese la cuestion anterior que él habia propuesto.

El Sr. Frias dijo entonces, que en los paises donde rige el sistema parlamentario: el Senado está siempre para contener los avances del poder de la Cámara de Diputados, que siendo eleccion directa del pueblo podia muy bien incurrir.

En esta cuestion dijo, hay mucho que observar, y en la asamblea tendriamos que dar el ejemplo de moderacion y por lo mismo no podemos tratar la cuestion en toda su estencion: que era presiso proveer todos los casos en esta tierra, y en fin, que si el senado se unia á la cámara de Diputados para tomar en consideracion la renuncia del Vice-Presidente, el Senado abdicaba de sus prerogativas.

El orador continuó conbatiendo los argumentos del Senador Elias hechos en sentido contrario.

El debate continuó entre los Señores Frias Elias y Rojo, conbatiendo estos dos últimos el dictamen de la comision que queria que el Senado la tomase en consideracion con la cámara de Diputados.

Púsose á votacion esto, y resultó negativa por mayoria.

Debiendo pasar á primera oportunidad á la cámara de diputadoe para reunirse en asamblea.

Se levantó en seguida la sesion.

NOTICIAS DIVERSAS

Sociedad de Estudio Musical.

Continuan con entusiasmo los ensayos de esta distinguida sociedad y podemos asegurar que el próximo concierto tendrá lugar á fines del presente mes ó en los primeros dias del entrante.

Se ejecutaran piezas escojidas y harán las primeras partes las Sras. Ruschoveigh, Gonzalez, Tarnassi, Picasso, señoritas Amadeo, Boniche, Giovanelli, Kier, Tormapin, y Sres. Picasso, Conde, Granada, Ascazubi, Severs, siendo los coros cantados por las interesantes, é inteligentes niñas que ya el público conoce, puesto que ha tenido la oportunidad de admirar su talento en anteriores conciertos.

Con tales elementos es dado esperar que el concierto será magnífico. Se cuenta entre ellos lo mas distinguido de los aficionados que tenemos.

Nuestro pronóstico se ha realizado. Dijimos desde el principio que esta Sociedad contaba con un risueño porvenir y no nos hemos equivocado.

Permaneció en silencio durante la estacion del verano, época poco á propósito para esta clase de reuniones, y vuelve ahora con mas vigor á hacernos escuchar las armoniosas notas de sus encantadores ruiseñores.

Nos esperan noches de placer y se las debemos no solo á las personas que toman parte activa en la Sociedad, sino á los miembros de la Comision Directiva, que infatigables en el desempeño de su cometido, no omiten esfuerzo para promover todo aquello que puede contribuir á su desarrollo y engrandecimiento.

Sociedades como esta merecen el apoyo de las gentes amantes á las bellas artes, y esto lo tiene indudablemente, á juzgar por la cantidad de nuevos sócios que han ingresado en estos últimos dias.

Por lo demas, entre los sócios activos, va tomando incremento el estimulo; y todos se esmeran en concurrir puntualmente á los ensayos y se contraen al estudio con una constancia que los honra. Por lo que respecta á las señoritas, siempre ha sucedido lo mismo. No es estraño: es peculiar del bello sexo, el gusto por todo lo que encierra algo de poesia y conmueve el alma; la mujer tiene á este respecto' inclinaciones estéticas que no se desarrollan tanto en el hombre. Es por esto que nos ha llamado la atencion y no hemos podido ménos de felicitarnos, cuando hemos visto que los caballeros acuden presurosos á compartir con ellas las agradables tareas que el Director les impone.

A propósito del Director; tenemos que llenar un acto de justicia para con él: él es uno de los mas empeñosos y desididos trabajadores: siempre firme é infaltable en su puesto, no se le ha visto nunca desmayar ni fatigarse con el trabajo, á que hace frente con la mejor buena voluntad y con todo desinterés: esta doble circunstancia lo hace acreedor á la estimacion que sabemos le profesan los miembros de la Asociacion, quienes conservarán siempre un recuerdo grato de los buenos servicios que les ha prestado. Nosotros nos complacemos, por nuestra parte, en hacer públicos los méritos que el Sr. Ferrari ha contraido.

Concluiremos cometiendo la indiscrecion de anunciar algunos de los trozos de música que compondrán el programa, y de los cuales tenemos noticia incidentalmente. Se cantarán cuatro coros, uno de ellos es el lindísimo coro de la Parisina, en que el solo será cantado al unisono por la Sra. Ruschovcigh, Gonzalez y Tarnassi. El sesteto de "I. du Foscari" un duo de la Traviata, la plegaria del "Ballo in Maschera," la romanza de la misma opera, terceto de "Ernani," "terceto de Lucrecia Borgia."

Como se vé, no escasea el gusto para la acertada eleccion, de los mas bellos y simpáticos trozos, y si agregamos á ella la manera feliz con que los interpretáron las personas encargadas de su ejecucion, nada dejará que desear el próximo concierto.

Todos estos datos que hemos recojido, son la confirmacion de lo que hemos dicho, en repetidas ocasiones, sobre la Sociedad Musical y desvanecerán sin duda cualquier temor que pudiera abrigarse, de, que hayamos sido exajerados dejándonos llevar de nuestro justo entusiasmo.

Sociedad de estudio musical

El próximo ensayo tendrá lugar el mártes 25 del corriente.

Estando muy próximo ya el dia del concierto, la comision recomienda la puntual asistencia á los sócios activos.

Buenos Aires, junio 23 de 1867.

Alejandro Paz.
Secretario.

Teatros.

Hoy!! esta noche!! lectores, tienen lugar los BAILES DE MASCARAS.

No faltar á Colon, que estarán como ninguno año en lo espléndido.

Del Pacífico.

Hemos recibido diarios de allí pero de fechas algo atrazadas, en su mayor parte; los mas recientes no nos comunica nada de nuevo que podamos ofrecer á nuestros lectores.

Salida de vapores,

El Rio Parana, para Montevideo, mañana á las 5 de la tarde.

Desde el Tigre—El Lujan, hoy para el Rosario, Parana y Santa Fé.

El Tala, el Mártes para San Pedro, Baradero y escalas.

El Dolorcitas, el Mártes para Gualeguay

Los pasajeros para estos vapores se embarcaran por la Estacion del Retiro con el tren de las 10 de la mañana.

Agentes A. Matti y Piera Cuyo 37 1¡4.

Para Corrientes.

Segun el nuevo Itenerario de vapores que empieza á regir desde mañana, los vapores de la carrera de Corrientes saldrán los Miércoles para regresar como de costumbre los Lúnes.

Los pasajeros que no quieran embarcarse ese dia lo harán el Juéves con el Lujan, que tambien lleva la correspondencia para rasbordar á dichos vapores en el Rosario.

Paseo al "Lujan"

La abundancia de materiales nos privó ayer de decir algo sobre el delicioso paseo á este vapor, que como estaba anunciado se llevó á cabo el jueves.

Antes de todo debemos hacer una mencion especial, aplaudiendo la generosa cuanto solicita conducta del Sr. Matti, en procurar á los convidados todas las comodidades que estos necesitaban, haciendo de este modo que todos regresaran satisfechos del paseo.

La concurrencia fué numerosisima y eleccta contandose en ella el Sr. Presidente de la República el Ministro de Hacienda, el de Relaciones Esteriores, los Ministros frances, ingles é italiano con sus familias, y otras personas importantes.

El paseo no pudo ser mas ameno, la franca alegria y animacion que reinó en él, hicieron que las horas pasaran sin sentirse dejando en cada uno de los concurrentes recuerdos gratos de los deliciosos momentos que pasaron.

Nuestra intencion era escribir una crónica de él pero la premura del tiempo y falta de espacio, nos obligan á reducir nuestros deseos en estas cortas líneas.

Concluiremos pidiendo disculpa por nuestro inevitable locanismo:—y dando las gracias á los autores del paseo, que nos proporcionaran momentos tan placenteros en él.

La Victoria.

Esta noche se pueden hacer dos cosas á un mismo tiempo.

Ir á la Victoria ha ver la funcion dramática que es magnifica ¿y despues?—Despues, entusiastas lectoras, á *Colon á Colon.*

¡¡ Peresca quien no lo haga !

Legislatura Provincial.

Orden del dia para la sesion que debe tener la Cámara de D. D. el 26 del corriente.

Dictamen de la Comision de Legislacion, sobre el proyecto de los Sres. Diputados Malaver y Montes de Oca, sobre posesion de terrenos en el Municipio.

Buenos Aires, Junio 19 de 1887.

A la Honorable Cámara de Diputados:

Vuestra Comision de Legislacion ha estudiado el proyecto presentado por los Diputados Malaver y Montes de Oca, y os aconseja su sancion con la modificacion introducida en el adjunto, que se refiere á los terrenos situados dentro de los ejidos de los pueblos de campaña.

El miembro informante dara las esplicaciones necesarias.

Dios guarde á V. E.

(Firmado).

Alejo B. Gonzalez—Ezequiel Pereyra—Anselmo Layol.

PROYECTO DE LA COMISION.

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° La posicion de terrenos situados en el municipio de esta ciudad, y en los egidos de los pueblos de campaña, continuada sin interrupcion por cuarenta ó mas años forma suficiente titulo de propiedad, contra toda gestion de dominio, por parte del Fisco ó Municipalidad.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

(Firmado.)

Gonzales—Pereyra—Lapola.

PROYECTOS DE LOS DIPUTADOS MALAVER Y MONTES DE OCA.

Art. 1.° La posesion de terrenos situados en el Municioio de esta ciudad, continuado sin interrupcion por cuarenta ó mas años, forma suficiente título de propiedad contra toda gestion de dominio por parte del Fisco ó de la Municipalidad.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Buenos Aires, Junio 7 de 1867.

(Firmado)

Antonio E Malaver.
J. J. Montes de Oca (hijo)

A los Invalidos.

Se les previene que, desde el martes 25 del corriente, se les empezará á distribuir las nuevas libretas de la Asociacion Protectora de los Inválidos.

A efecto de atestiguar su registro en el cuerpo de inválidos de la Nacion, deberán presentarse con las libretas de la Inspeccion de armas.

El local donde se hallará la comision de la Asociacion son los corredores de la casa del Gobierno Provincial.

Secretaria, Junio 23 de 1867.

San José de Flores

Desde hoy la Empresa de los caminos de Flores empiezan á cobrar el peaje correspondiente.

Las Noticias.

De este diario tomamos todos los sueltos sin titulo que van á continuacion.

Los ingenieros que han vicitado la casa de Gobierno Nacional, entre ellos el Sr. Landois, han hecho un raro descubrimiento, que vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores.

Este consiste, nada menos, en que el incendio que tan grandes estragos produjo á la casa de Gobierno Nacional, tenia un mes de existencia, antes de pronunciarse de una manera tan destructora como voraz.

La esplicacion que vamos á hacer para probar la opinion de los ingenieros, no es tan difícil como parece.

En la oficina del Sud-secretario del Ministerio del Interior, habia una chimenea, cuyo caño pasaba por dentro de una alacena que existia en la pared, y que habia sido cerrada hace tiempo.

Quedaba el hueco en la pared, por donde pasaba el caño, y lo sostenia un grueso tirante que ha ido quemándose, dia por dia, y poco ápoco, en un tiempo que se calcula de un mes, hata el dia, que la chimenea bastante cargada, dió mayores dimensiones al incendio, el qué, con bastante fuerza, habrió paso al aire que lo produjo en grande escala, causado los estragos que conocen nuestros lectores.

Así es como los arquitectos en vista de los estragos causados por el fuego y su manera de pronunciarse, aprecian esta desgracia.

Despues de hecha esta observacion curiosa, se esplica fácilmente observado el lugar donde ha tenido origen el incendio, y donde ha dejado rastros marcando su existencia.

La pared que cerraba la alacena, se halla derrumbada en aquel lugar y la viga que la sostenia completamente reducida á carbon, por el fuego.

Segun nuestros datos, el gobierno nacional en vista de las observaciones hechas por los arquitectos, va á mandar levantar una sumaria sobre el asunto para su esclarecimiento.

El fuego es indudable que allí ha tenido orígen, pero lo que no se sabe ciertamente, es que haya sido causado por la chimenea ó por papeles ú otros objetos incendiados casualmente allí.

Montevideo, Junio 10 de 1867.

Muy señor mio:

Hoy llegaron al fin los pormenores del naufragio de la barca que anteriormente anuncié á Vd. su pérdida en la Costa de Rocha.

Adjunto una cópia del contenido que vino dentro de la botella y que ha sido encontrada en la costa entre diversos cadáveres que han aparecido.

La reseña no dice la nacionalidad y solo el nombre de *Inocencia*. En mi opinion creo no sea español y si italiano que con ese nombre se esperaba de Tarragona.

Es cuanto hay hoy que anunciarle.

El corresponsal

Han llegado cinco embarcaciones cargadas de damajuanas de espiritus pertenecientes al bergantin mecklemburgués *Hunrich-George*, perdido en el Banco.

Por un chasque llegado esta mañana de Maldonado al Sr. Gefe Político condujo los detalles del siguiente naufragio.

Cópia del fragmento escrito con lápiz y arrojado en una botella dando relacion de la triste situacion en que se encontraban la tripulacion y pasageros de la barca española *Inocencia*, encontrada en la Costa de Castillos donde fué arrojada la botella, pefectamente lacrada la que fué recojida con varios cadáveres de hombres y mujeres. El fragmento dice así:

«Abordo de la barca *Inocencia* altura de Castillos, Junio 8 de 1867.

«Nos hallamos en esta altura, de arribada de Patagones, el buque en un malisimo estado, haciendo mucha agua; vamos con direccion para Montevideo. Desgraciadamente todas las probabilidades son que naufragaremos antes de entrar: hemos perdido al Capitan á consecuencia del temporal, lo mismo que al piloto: tenemos la arboladura desecha; el buque presenta el cuadro mas desgarrador por los clamores de *treinta señoras y criaturas* que tenemos á bordo, que convencidos de nuestro seguro naufragio imploran el socorro de la Providencia mostrando los inocentes al cielo que no hay duda seguirán la misma suerte que todos nosotros; y yo que en los 57 años que tengo y de navegacion no me he encontrado en que se me presente el fin de mis dias; así es que pedimos en nombre mio y demas desgraciados que nos allamos abordo de este buque, á la persona que recoja este papel, haga la caridad de entregarlo en Montevideo á D. Matis Ingladé para que por medio de él, sepan nuestras familias de Tarragona la suerte que hemos corrido.

«Son las 3 de la mañana.

«(Firmado)—*Antonio Peñaflor*»

Es todo cuanto se sabe de este informado siniestro. El original del fragmento indudablemente habrá sido enviado al Sr Inglandé por el vecino de Castellos D. Seafin R.........que fué el que encontró la botella.

Para el descanso de estos desgraciados se celebraron en la Iglesia unos funerales cantados con vigilia y responso por las victimas de la *Inocencia*, por medio de una sucricion levantada por el oficial auxiliar D. Fernando Quijano iniciador de este humanitario pensamiento que se llevó á cabo en 24 horas.

Ya que no hemos podido socorrerlos para volverlos á la vida, hemos implorado en el templo por el eterno descanso de esos desgraciados. El Coronel Lopez de Haro encabezaba el duelo.

Tenemos dos dias de un fuerte temporal, Dios quiera no tengamos que deplorar otra desgracia.

Maldonado, Junio 17 de 1857.

Un vecino.

Pasageros que conduce el vapor *Rio Parana* de Montevideo para Buenos Aires.

Herreti sra. y señorita y un sirviente y cinco menores. Nicolas Peteobecho, Federico Loug, N. Gonzalez é hijo, Augusto y Emilio R. Bruce A. Asnol, Señora Mata y 1 menor, Manuel Loro, José Loided, Pedro y Juan Arregui, E. Julian Dours, Rafael Quintero, Selestino Lemerra, Sulfferns y 1 hermano, José Rayo, Juan Silva, Juana Lotero, Rafael Lavalle, Acencion Oslles, Manuel Fernandez, Eugenio Cantel y 13 emigrantes, L. Rocha y 2 hermanos, Pedro Echevani, Teresa Avellera, Estevan Casa Mayor, Juan Branos, Isidoro Frutos sirvienta de Quinteros y 1 menor, Geronimo Alcrirs, Alfredo Duro, Bautista Redoraco, Livoria de Loyaite.

Buenos Aires, Junio 20 de 1867.

Pasageros llegados hoy de Montevideo por el vapor americano *Eduard Everett.*

Ignacio Allexe, Blest Sane sra y 1 menor y un sirviente, Joaquin Soarez; Juan Corta, William Com, Emilio Raybaud, José Teves, Arfilo Augusto, Estevan Brite, Mondaapa Luis Grafino, Ana Arrata, Borell, Eduardo Gomez, Raggio, Serafin N.

Junio 21.

La Cámara de Diputados de la Nacion votó ayer la espulsion de los señores Sarmiento y Ocampo, el primero ex-Ministro del Gobierno que colocaron los montoneros en San Luis, y el segundo, propagador y alentador ardiente de la traicion de Mendoza.

La Cámara acaba de dar un paso independiente y honroso.

Pretender que esos señores fuesen juzgados por los Jueces de Seccion en cuya jurisdiccion se han hecho culpables, seria sansionar la impunidad de sus actos.

El señor Ocampo, por ejemplo, seria juzgado en el Paraná.

De ese juicio, si él tenia lugar, saldria mas puro que la luz del dia.

El General Urquiza, que tanta maña se dá cuando quiere salvar «á sus amigos» no dejaria piedra por mover, hasta conseguir tal designio.

Se tacha la resolucion de la Cámara de anticonstitucional. Pero ni aun que así lo fuera, nada mas en armonia con la opinion en masa del pueblo, que ha manifestado de un modo solemne su descontento y su reprobacion al oir defender á esos señores en el recinto del Congreso.

Ha tenido lugar una invasion de indios en el fuerte «Las Tunas» provincia de Córdoba, llevándose los salvajes 450 animales vacunos y 120 caballos patrios que allí habia en invernada

El haber sido sentidos, evitó el que no causasen mayores estragos, de lo que ese vecindario tiene que felicitarse.

La resolucion del Gobierno en el espediente del señor Wheehoright sobre una estacion central en el Paseo de Julio, ha tenido una modificacion, supriméndose la parte en que se concedia á las Empresas de Ferro-Carril la facultad de usar de ella, abonando su parte de fábrica.

Hoy la direccion de los trabajos, queda de cuenta del Empresario, con el que deberán estipular las Empresas las condiciones con que debieron usar de ella.

El Directorio del Banco Argentino, ha solicitado del Gobierno de la Provincia la aprobacion de sus Estatutos, habiéndola obtenido ya del de la Nacion.

El acto de mas justicia que ha podido el Gobierno hacer, es el haberle dado el asceuso de capitan al decano de los tenientes de la marina argent,na D. Eulojio Diaz.

Este digno oficial apesar de haber contraido multitud de veces servicios importantes, desempeñados siempre con una hourradez muy notable jamas se ha acercado á sus superiores á pedirles ningun grado.

Este doble mérito que reune el capitan D. Eulojio Diaz, nos hace le felicitemos de la manera mas esdecial, y lo mismo al Gobierno Nacionel.

El señor Ocampo, Didutado por Entre-Rios, olfateó anticipadamente el resultado de la votacion, y pretestando hallarse enfermo, se apretó el gorro antes y con tiempo.

No hemos podido averiguar, si el pueblo, como él lo esperaba «salió á recibirlo en los brazos.»

Desde mañana, segun resolucion del Gobierno de la Provincia, cobrárase el peaje del camino de Flores, últimamente compuesto por la Empresa de los señores Fernandez, Rodriguez y Compañia.

Entre tanto el camino no está completamente terminado, solo se cobrará medio peaje.

Ha sido dado de alta ed la clase de Guardia Marina el servicio de la Escuadra el ciudadano D. Ramon Flores.

Ha sido dado de baja del Ejército el Teniente 1.° del Batallon Legion Voluntarios D. Lorenzo Ralmandi.

Ha sido dado de baja del Batallon 12 de Linea el Subteniente D. Severo Dias Lomer.

Ha sido nombrado Comandante del Vapor Libertad el Capitan D. Ceferino Ramires.

Ha sido dado de baja el Capitan de la Compañia de Granaderos del Batallon 7° de Linea Don Enrrique Mancriff;

El ciudadano Don Casimiro Rodriguez ha sido nombrado para llenar la bacante de Ayudante de la Capitania del Puerto del Uruguay;

Se le ha mandado entregar el Vestuario por el Contrayente del Regimiento 12 de Guardia Nacional de Campaña;

Ha fallecido en la Provincia de San Luis el dia 15 de Mayo el Coronel Dn José Cecilio Lucero.

Bajo inventario le será entregrdo el vapor Libertad al capitan de Marina Dn. Deciderio Ramirez, quedando en el Salph el Capitan Dn. Erasmo Obligado.

Por respectos á la moral pública no contestaria el suelto garantido que contenian las "Noticias" del viernes 21 de Junio.

Conocemos perfectamente el autor del articulo, y le prometemos que lo hemos de derrotar en el terreno legal, prometiéndole que si vuelve en lo sucesivo con articulos irónicos, le hemos de poner su nombre en letra de molde, y prueba de la manera mas evidente, que es él quien pone los letreros en la puerta de la dicha casa, y no nosotros como el dice.

Creemos, pues, que con esta contestacion, probaremos á las personas que nos conocen el tener mas cultura que el autor del suelto, y que las personas que nos tratan, sabran pesar la diferiencia que hay en la posicion de este señor y la nuestra.

Los jóvenes Lacasa.

Se han espedido despachos á los gefes y oficiales de marina que á continuacion se espresan.

De coronel graduado á teniente coronel D. A. Somellera.

De sargento mayor efectivo al de igual clase, graduado D. Placido Saldin.

De capitan al teniente 1° Don Eulojio Diaz, id Id graduado id Bernabé Rodriguez, id id id al teniente Emiliano del Campo, id id id Juan A. Segui, id id id Desiderio Cueli, id teniente al subteniente Guillermo Lainfor, id id id Emiliano Saldni, id Id id Juan Rodriguez.

Regiones policiales

Por escándalo en público—Por esta causa fueron remitidos al Departamento General de Policia cuatro soldados que habianse trabado á trompadas en plena calle vociferando palabras cuarteleras.

Al dia siguiente, es decir, se remitieron á la Inspeccion General de Armas,

Vapuleo —El Ayadante de la Seccion 1ª de Caballeria remitió al Departamento un individuo por el delito de azotar á su muger; no conocemos la causa, pero suponemos que ella sea bien vergonzosa cuando el Sr. esposo se decidió a curar el desafuero con otro desafuero.

Las novedades que han ocurrido ayer que ha intervenido la Policia durante la noche del 21, han sido bien pocas é insignificantes ya se ve los únicos hombres de armas, llevar es decir, de animo, hallanse como suspensos respecto á sus malas inclinaciones por razon de la embriaguez causada en ellos por el asunto del Diputado Ocampo en la sesion del 20 del corriente.

Como hemos dicho las novedades han sido pocas, son estas.

Una señora, casada por la iglesia, por escandalo, cien pesos.

Una señora inglesa, casada pero no por la iglesia, por desacato á la autoridad, cuatro dias de arrest y apercibimiento.

Un señor español, por la seccion 15, en indagacion.

Un señor Zulso, por escandalo salió en libertad pagando cien pesos.

Un señor argentino, por lo mismo, cien pesos.

Un señor brasilero, por lo mismo cien pesos.

Total 7.

Nota, se hebrá notado que auuque tratamos de presos, hemos otorgado á cada uno de ellos su correspondiente tratamiento de señor.

Si hemos hecho esto (y está satisfacion valga por todas) es en vista de que, si fuéremos á suprimir dicho tratamiento á todo aquel que por razones de sus vicios ó crímenes, acabariamos por hacer imposible la distincion de las clases sociales. Ya nuestra sucedido vartas veces tener que inclinar la cabeza en la calle antes una señora individualidad á la que, sin embargo, hemos dado entrada en el libro de criminales, bajo el simple denominado de: julano de tal, por ladron" y caso que nos sucedé á nosotros una vez, no nos sucede dos veces. Nosotros á contar de hoy en adelante no quitaremos á nadie su «señor» ¡que esperanza! nunca lo haremos........

Montevideo, Iunio 21 de 1867.

Muy señor mio:

Sin haber tenido hace tienpo ninguna suya en contestacion á varias cosas que he consultado con vd. y que sin embargo no he dejado de hacerlo yo casi por todos los vapores, escribo hoy para anunciale las ocurrencias que aquí hemos tenido en seis dias.

El telégrafo que va adjunto, anuncia hoy el encuentro del cadáver del malogrado señor Santos, que fué victima en nuestro puerto el dia 15. Está muy poco desfigurado y conserva casi todo lo que tenia antes de su muerte, solo le falta la cartera, en la cual ademas de contener mucho dinero, habia documentos de suma importancia. El del Sr. Ponte Riveiro aun no se halló. Me aseguran, que el gobierno costeará los funerales, con el laudable ebjeto de no hacer renovar el disgusto que sufre su familia. Está depositado en el departamento de Policia, y segun parece, tratan de ocultarle á su esposa su encuentro.

El buque que anuncié ayer por despacho telegráfico se estaba incendiando, es el 'Hunnch George', que está perdido en el Banco. Se ha dicho y no sé con qué fundamento, que lo incendiaron algunos de los muchos que fueron al salvataje. Esta noticia carece de confirmacion,

La noticia que di como rumor sobre la prohibicion de la exportacion de trigos no parece ser cierta.

Dúdase mucho que la barca española 'Inocencia' sea de esa nacionalidad, pues se ha buscaño el nombre del individuo á quien encarga el infeliz que escribió el contenido de la botella entrada, y ninguna ha aparecido hasta ahora. Las casas consignatarias de aquí tampoco tienen el menor aviso de Europa sobre la sal,da de ese buque, solvo que sea destinada para Buenos Aires.

Esta circunstancia hace creer que en lugar de ser española sea talvez italiana y que haya hecho escala en Tarragona. Si algo se diera á luz en esa, mucho le apreciará que me lo anuncie.

Saluda á vd.

El corresponsal.

Montevideo, Junio 21 de 1867.

Muy señor mio:

Muchisima calma se hace notor hoy en nuestro mercado de importacion; y casi nada importante se ha podido realizar; a pesar de lo mucho que tenemos en venta.

Los vinos tintos catalanes con la falta de entradas que vamos teniendo hace tiempo, establece mas firmemente el precio de 70 pesos moneda antigua, que ya hoy nuestros compradores lo consideran muy corriente. Sin embargo nó se han querido aceptar al llegar esos precios. Los de Burdeos por la circunstancia de faltase aquel caido repónense cada dí, mejorando mucho la demanda y tambien el precio.

ULTIMAS VENTAS—Por un buque de Pernambuco, se ha colocado hoy lo siguiente: 406 bultos azúcar, blanca 1.ª 2 ps. 55 cts. arroba, de 2.ª 2 psz 35 cts., todo despachado.

Por «Presidente Mitre» detállanse nueces de valparaiso á 26 rls. arroba, despachado.

En los depósitos 100 cajones vermouth, Nolly y Praet, 3 francos, depósito.

El Corresponsal.

Resuelto el asunto de la acusacion y espulsion de los Diputados al Congreso, la cuestion de la vice-presidencia, vuelve á estar á la órdon del dia.

Apesar del dictamen de la comision que con anticipacion hicimos conocer de nuestros lectores, es muy probable que no sea adoptado por el Sénado, y que la renuncia sea considerada en asamblea general, como debe.

Las Cámaras Nacionales, deben tener presente, que el Presidente de la República, está perdiendo un tiempo precioso por la demora de la resolucion de este asunto.

Un tiempo precioso, por que es esperando en el ejército para el principio nuevamenta de las operaciones de la guerra de una manera decisiva.

No peder el tiempo Sres. Diputadas y Senadores.

Se dice con generalidad que los grandes calamidades vienen acompañadas siempre de otras mayores.

El buque «Enrique Gorge,» barado en el Banco ingles, se ha incendiado, despues del primer siniestro.

Los pasageros llegados hoy de Montevideo dicen que al salir de aquella capital, se veia la grande humareda que indicaba el grande incendio estallado abordo del Enrique Gorge.

Importantísima noticia

COMBATE DE PALANCO.

En carta de Mendoza, se nos remite lo siguiente con el mismo titulo con que lo damos tomado del *Constitucional* de aquella provincia.

El bravo Coronel Segovia, acaba de conquistar un titulo mas con el hecho de armas que se relata á continuacion y que ocupará una nueva página en la historia de los brillantes hazañas que distinguen al Regimiento 1° de caballeria de linea.

Un hurrah á esos valientes.

Hé aquí el parte.

Campamento en Palanco Mayo 27 de 1867

El Gefe del Regimiento núm. 1° de caballeria de linea — Al Sr. Comandante en Gefe del ejército del Interior, General D. Wenceslao Paunero—

A consecuencia de los continuas noticias que me llegaban de las depredaciones que cometian diariamente en los establecimientos de la Sierra los foragidos que manda Pedro Perez. me resolví á atraerlo á este punto, no obstante lo avanzado de la estacion, lo escabroso el piso que tenia que atravezar y el estado de la caballada que no pasaba de regular.

En su consecuencia el 21 del presente me puse en marcha con 140 hombres del Regimiento y 25 Guardas Nacionales de este punto, llegando el 26 á la madrugada al Rio Malargüe de donde marché ese mismo dia á la una de la tarde, caminando todo ese dia y la noche hasta llegar al amanecer al campamento que ocupaba Perez. En este punto, como esperaba, logré sorprenderlo á este bandido y si no se pudo capturar fué á causa de haber oido unos tiros que se cambiaron entre mis partidas avanzadas y una que habian colocado los enemigos á inmediaciones de su campo, Esto fué causa de que tuviera lugar de montar á caballo alguna parte de su fuerza y hacer alguna resistencia, tomando despues de esto la mas apresurada fuga con direccion al Sud (es de creer ván á las Barrancas) Perez con unos quince ó veite de sus principales compañeros y diseminándose otros entre la sierra que rodea el campamento.

El resultado de esta feliz espedicion ha sido dejar tendidos en el campo cuarenta y cinco de estos bandoleros que tantos daños han hecho á la Provincia de Mendoza. entre ellos veistisiete indios de los que se hallaban en San Rafael; siendo de este número su casique Melian y un capitanejo llamado Pelliza, llevo tambien seis prisioneros y el número de caballos tomados asciende á ochocientos once animales contando algunas mulas y yeguas chúcaras. Baste decir á V. E. que la sorpresa ha sido tan repentina que ni las familias han tenido tiempo de salvar, pues se lleva presa el exhorbitante núm. de 77 mujeres sin contar los chicos en cantidad correspondiente.

Tenemos nosotros que lamentar la pérdida del Alferez D. Emilio Mouve, jóven aventajado y de bellas esperanzas para el Regimiento y para el ejército, que ha muerto atravezado de una bala, y á mas dos sargentos heridos aunque no de gravedad.

No concluiré este parte sin recomendar á V. E. á los ciudadanos D. Francisco Arana gefe del Regimiento de G. N. de San Rafael y D. Juan de la Cruz Perez, Comandante del 1er. Escuadron del mismo sin cuyos conocimientos prácticos de este casi ignorado campo me hubiera sido muy dificil el llevar á cabo esta empresa.

Al felicitar á V. E. por este suceso por modesto que sea, lo saludo con mi mayor respecto y consideracion.

Dios guorde á V. E.

Ignacio Maria Segovia.

Salida de los almacenes de la Comisaria el dia 19 de Junio—

Al Cuerpo de Inválidos 50 blusas paño Infateria G. N.
50 pantalones id id.
50 ponchos id id.
50 pares zapatos.
100 camisas.
100 calzoncillos.

Ha aparecido el cadáver del desventurado Santos, como se verá en las siguientes líneas del 'Telégrafo Marítimo.

Como á la una de hoy el botero que salvó del naufragio en que fueron victimas los Sres. Santos y Ponte Riveiro, al ir en busca del bote con mas 7 compañeros y en la operacion de rastrear dicho bote que está en el fango, fue sacado el cuerpo del Sr. Santos que al parecer estaba agarrado de la misma embarcacion.

En el acto de ser encontrado la Capitania del Puerto lo mandó al al Departamento de Policia.

El cadáver del señor Santos se encuentra con todos sus vestidos, alhajas, etc. tal cual como lo encontró el fatal suceso.

Parece que otro terrible naufragio ha tenido lugar en el Estado Oriental, segun lo dice el Telégrafo Marítimo que hoy hemos recibido y es lo siguiente:

En la misma comunicacion que ha recibido ayer el Sr. Gefe Politico de esa capital y en la cual se dá cuenta del horrible siniestro de la *Inocencia*, se anuncia tambien otro buque perdido del otro lado de la barra de Garzon, cuyo nombre no se mensiona.

A la salida del chasque de Maldonado se habia salvado la tripulacion y los pasageros que estaban descargando su cargamento.

Dice que es español.

Esta noticia viene á corrovorar la que dimos bajo el titulo de nuestra circular de fecha 18, de perdido á la altura de Lobos una goleta.

La distancia que se inicia es dicho buque, es precisamente de Lobos y Maldonado, como 50 nuestro puerto.

Además de 22 mil pesos fuertes á Montevideo por el *Provecdor* Plata, les llevó, ayer el siguiente
á Mauá y Ca.... 1 cajon di
á M. Latorrre.... 1 paquete c
á José Guido..... 1 idem con
á la orden....... 1 cajon din

Como se vé, el oro empezó á do de nuestra plaza en cantidades

El Cousulado de S. M. Británico tevideo, ha publicado el siguiente bre el *Arno* que creemos puede nuestro comercio:

El paquete postal Británico con las malas para el Brasil y Eu 29 de Junio.

La correspondencia franqueada Postales Británicos para Europa tes, la correspondencia para el Br tugal y las cartas no franqueadas ña, se recibirán en la oficina de lado General hasta las 8 de la dia 29 de Junio.

Como el franqueo de las cart cepcion las para el Brasil y Portu de hacer por medio de Sellos Pos nicos se auisa: que estos sellos dtentes al peso de las cartas, s la oficina de este consulado ge las cinco de la tarde del dia 28 que pasada aquella hora será im seguirlos.

Se ha mandado ingrese en el Sr. Larguia, el hijo del cacique T Ramon Trapesilao.

El facineroso Viñ

Un jóven chileno recientemente la vecina República ha sido po noticia que á continuacion dam el dicho jóven.

Los Tribunales de Chile ban c salteador Pedro Viñas á diez añ dio por haber sido espia paniag españoles durante los mas crit la guerra contra España.

Si esto es cierto, los miles de dos á los honrados vecinos de Sa á convertirsele en su calabozo en

El Gobierno de Chile deberia querir á aquel bandido por las d españolas que se robó de Mendoza das no son únicamente un mon gentino; son tambien un sobre es glorias sud americanas; y Chile deber de contribuir á recaudar que con parte de su sangre se en los campos de Malpú y Chaca

Hospital de Homb

El Administrador de este esta da cuenta en los siguientes tér acta de la comunion pascual que ayer en él.

El Administrador del Hospital Hombres.

Buenos Aires, Junio 22

Al Sr. Presidente de la Muni

El infrascripto pone en cono Sr. Presidente que en este dia gar en este establecimiento la co cual, con cuyo precepto han cu individuos de los 288 enfermos en tratamiento.

El Sr. Cura de San Telmo e administrado la comunion aco los sacerdotes que celebraron e merias y de los individuos del hospital, que con cera en mano la procesion, con la devocion diente.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Francisco de Paula

Monjas Catalin

La priora de este Convento s á la Municipalidad pidiéndole c tad del importe de la vereda de se necesaria en la calle del Te Sud, del edificio.

Calcula el gasto total en diez asevera que solo haciendo el M gasto superior á sus fuerzas, pue mitad de esa suma.

Que seria si hubiera que hacer que da á las calles de Córdoba y ta, cuyo estado no puede ser ble?

Mercedes.

La Municipalidad del Partido acordó en su sesion de 2 del co al Gobierno la autorizacion comp que los solares que se encuentr sean vendidos á particulares, s en la escribania que allí func del inteligente Sr. Baez, sin ot que los muy necesarios para l mensura, tazacion y pago de dic ó sus fracciones.

Creemos un medio muy fácil terrenos que existen valdios en Mercedes, sean poblados, pasan nio de particulares, que la hará notablemente, dando mayor im progreso material.

Esta autorizacion ha sido ya p bierno por el Presidente de la Municipal del Partido; y si la fu da, creemos qué, la Municipalida dichas escrituras en el registro del ejido que lleva la Escriban nada.

Banco Argentin

Los Estatutos del Banco Arge ciudad acaban de ser sometidos deracion del Gobierno por su Ge

Museo público.

El Dr. Burmeister, Director de blico ha encontrado muy buena tablecimiento la coleccion zool Sr. Chavalet propuso en venta de la Provincia.

Crédito Público Nac

Se participa á los tenedores de blicos de Ley de 16 de Noviemb que en los 8 primeros dias del en se procederá al pago de la renta tre que vence el 30 del corrien 11 de la mañana hasta las 3 de biendo venir acompañados de donde conste la suma que cobra detallada de los números, y séri pones.

Buenos Aires, Junio 21 de 18

Alfonso De-
Secretar

Invasion.

Segun cartas que tenemos indios han hecho una gran escu Fuerte de las Tunas, llevándose cabezas de ganado vacuno y mas ballos de la guarnicion.

Esperamos obtener mayores d esta escursion de los bárbaros so tera de Córdoba.

Cañuelas.

El Gobierno acaba de acordar palidad de Cañuelas la suma de sos mas para la continuacion de que se hacen en el edificio que á Escuelas públicas se levanta de Cañuelas, y para cuya consta entregados 50,000 pesos.

Los 100,000 pesos ahora a mandan entregar en mensualida mil pesos.

Felicitamos al vecindario de este valioso contingente que rec verá prontamente concluido el m ficio para las escuelas públicas.

Lobos

Ha sido aprobada por el Gobier que rindió la Municipalidad de de sus entradas y salidas duran trimestre del año que rije.

Como aquella corporacion n aun las cuentas del año pasado, do con tal objeto.

San Isidro.

El Sr. Juez de Paz de San nido conocimiento de que en sentará á la Cámara de Senador vincia un proyecto de ley, aut Directorio del Banco de la Pro establecer sucursales en la cam nombre de Bancos Agicolas.

Este pensamiento tiende á pro cultura, facilitando recursos á lo

…mprender sus trabajos, y juzgándolo …l Juez de Paz, acaba de dirigirse al …o de la Provincia, pidiendole su apo… dicho proyecto, á fin de que por …de una fácil y liberal reglamentacion …todos los beneficios que de él se es…o.

…tamos muy atendible la solicitud de …ncionario, que anteriormente, y aso… con los Jueces de Paz de los partidos …sta, propuso al Gobierno autorizacion …para hacer un préstamo con el mis…o.

Lujan.

…D. Mariano J. Erézcano que desem… el partido de Lujan el cargo de Mu… Procurador de la Corporacion acaba …ntarle su renuncia con el carácter …dinable.

…ncible la separacion de este Muni… laborioso é intelijente y á quien …o de Lujan debe en gran parte sus …s y mejoramientos.

…l uno de los iniciadores de las obras …con que ahora cuenta aquella Villa, …ndo su valioso contingente á las …gresistas del Juez de Paz del Dis…

…en es sensible la renuncia que este …ncionario piensa elevar del puesto …tiempo ha desempeñado con altu…erto.

…uncia hecha por el Sr. Erezcano, ha …ada ya por la Municipalidad á la con…n del Gobierno.

Las Flores.

…últimas elecciones practicadas en …o de Las Flores resultó electo muni…lar el Sr. D Manuel N. Paz; y este …mo tiene que permanecer alejado de …ueblo, la mayor parte del tiempo …numerosas ocupaciones se escu…eptar el cargo; así como D. Serapio …e desempeñaba igual cargo; y ha …do su renuncia por haber decidido …se á esta ciudad.

…la renuncia de Rosas como la escu…e Paz, han sido elevadas por la mu…ad de aquel partido á la considera… Gobierno.

…los fundamentos de ambas, son muy …es, creemos que serán admitidas y …la eleccion de los vecinos que …tegrar aquella Corporacion con el …municipeles titulares.

Inhumaciones.

…l dia 21 han sido las siguientes:
…isca Carbon, 2 años seis meses, ar-…
…L. Balletti, horas.
…Antoleri, 4 años, argentino.
…Puchi, 7 dias.
…unet, 41 años viudo, francés.
…rao, 1 año, argentina.
…Rodriguez, 50 años casado, orien-…
…ra Becerra, 65 años soltera, espa-…
…Espelet 73 años, viudo, francés.
…cio del Campo 27 dias, argentino.
…l Senero 50 años, soltero id.
…no Suarez 2 dias,
…Blanco 25 años, casado francés.
…G. Gonzalez 4 años, argentina.
…acion Segurola 6 años id.
…Baine 26 años, casado id.
…o Villoldo 22 años soltero id.
…Pereira 35 años, soltera id.

Grave abuso.

…isario de la seccion 11ª ha avisa…s empresarios del camino de Flo…abierto en los costados de la calle …, un zanjeado de mas de una vara …por igual profundidad, en el que …rán y corromperan las aguas por …alida.

…vecinos inmediatos, signiendo el …plo, han abierto zanjas al frente …opiedades, lo que está prohibido …siciones vigentes.

…or esta razon, cuanto porque ellos …obre la via pública estrechándolo y …rgen á los perjuicios consiguientes, …ad debe dictar una medida, que no …gue la falta sino que obligue á los …cometido á reponer las cosas al …e antes tenian.

Municipalidad.

…staba anunciado, se reunió el viér…oche bajo la presidencia del Sr. …asistencia de los Sres. Azcuénaga …, Acuña, Drabble, Ferrari, Herre…l, Lanus, Letamendi, Posee y San…

…s de una larga discusion fué apro… modificaciones sustanciales el pro…rdenanza sobre veredas que públi…as pasados.

…n la práctica puede presentar difi…or parte de los que carecen de re…ra rehacerlas de piedra en las con… términos ordenados, se dispuso …ncorporada á esa ordenanza, la que …puso en ejecucion de 23 de junio

…a la municipalidad destina una can…al para el pago de la obra de las …e aquellas propiedades, cuyos due…cen completamente de recursos …eben compartirseá chancelar paula …e la deuda.

…cilitará indudablemente el cumpli…e esa disposicion que la falta de es…e que no la publiquemos hoy con las …iones que ha sufrido, asi como la …relativa.

…acion del Sr. Drabble, que se es…gamente sobre el deber en que está …ipalidad de hacer algo, que satisfa…a espectativa del pueblo, respecto …dades premiosas como aguas cor…esagües y adoquinado de las calles, …oyado por muchos Sres. municipa…solvió unánimente, el reparto de los …s creando recursos para la realiza…sas obras, los que formarán la ór…ia de la próxima sesion.

Surtidores de agua.

…que hoy la idea de establecer en …untos de la Ciudad, depósitos en que …dores puedan proveerse de agua cla…tomada de puntos elegidos al efecto …para ser espedida á la poblacion …enga las cualidades nocivas que al…ribuyen á la que se espende gene…

…que ese temperamento será proviso…o durará el tiempo que tarde en re…efinitivamente la obra de las aguas …es á lo que en manera alguna se …

…es asi, y con ese motivo la ciuda… de ver privada por algun tiempo … de esa mejora, nos felicitariamos …echo que anunciamos se realiza…

Bailes.

…e de los de máscaras que tienen lu…noche en los teatros Argentino y en … verificará tambien el preparado por …dad Filarmonica denominada Los …

…al designado para este último par el q' …invitadas muchas familias, segun …uran es el coliseum.

Al Sr. Remi Clavé

…nticipamos que la correspondencia á …efiere, se ha mandado suspender y …es probable que continúe por unos …etes mas. Creemos que asi quedará …

CRÓNICA LOCAL

…es de mascaras— Esta noche …as de Colon se abrirán para los que …asar un rato agradable.

…los novios tendrán su cita, el en…buscará á su dulcinea (casada) cuyo …o se separará de ella un momento. …eños de café, prepararán buenas ce…á los infelices que, irán á desvaljar …illos.

…noche va á ser noche de aventura. …, convida á cenar á la que cree …a, lo que fulano se encuentre con …illos pelados, sutana se quitará la …fulano con asorados ojos, ven el …una negra……………

…no convidará á cenar á fulana; y en …de la cena, se aparecerá D. …suta…o de fulana, y le pegará una feroz …palos, al infeliz mengano.

…van á sufrir los bolsillos de los …os!

…quien adore á Gaco, quien adore á …uien á Cupido.

…mo nos vamos á divertir esta noche!

…Patriotas Sanjuaninas.

…GENERAL PAUNERO.

…estas bellas horas.
…placer estremo
…as las horas
…lo infierno,
y otros horizontes
de ventura vemos;
á ti se te deben
General Paunero.
Si aquí donde hoy te halas
ó do vayas presto,
por tu mal precisas
húmanal consuelo;
búscalo en nosotras,
que á Dios rogaremos,
á ti agradecidas
General Paunero.
Si ella en los combates
Que tendrás de nuevo,
la victoria, Marte,
concede á tú esfuerzo;
espera lós cantos
que alzaremos luego
á ti dedicados
jeneral Paunero
Y si un voto falta
para alzarte al puesto
de segundo al frente
del país entero;
cuando llegue el caso
de San Juan espéralo:
á ti há de acordarlo
jeneral Paunero
Del festin en tanto
siga el movimiento,
que esta noche es tuya,
tuyos los trofeos,
y tu guardia la hace
de San Juan el secso
á ti deferente
jeueral Paunero.

Lo que vale un ramo de violetas—Estaba ayer en mi oficia, cavilando que escribiria, cuando se me apreció Alberto, trayéndome de regalo, un magnifico ramo de violetas.

Antes de seguir adelante, es preciso que diga algo sobre mi escritorio.

Mi escritorio, es un pequeño caramanchel, con puerta á la calle y mi mes (de pino) de escribir, está situada frente á 1 puerta.

Tomé pues como iba diciend, el ramo de violetas, y lo puse en un vasito, que tengo para mandar comprar dos ó cuato reales de coñac) con agua.

Como al cuarto de hora, nosolo mi caramanchel esta perfumado con e esquisito olor de las violetas, sine que este prfume salia á la calle.

En esto, pasan tres hermosa niñas y al aspirar el perfume, sueltan las tes la siguiente esclamacion.

—Ah!……………

Yo me quedo con la boca abierta, embebido con las tres veldades que acababa de ver, cuando uno de ellos, (pus habian vuelto sobre sus pasos) se me aparece, y me dice:

—Caballero, ignoro quien es usted, pero, aunque usted me me califique de atrevida, vengo á pedirle á usted esas viletas.

—Señorita,…………escimé yo, (pues las violetas las apreciaba por venir de una persona á quien yo estimo:

—Señorita…………siento no poderos complacer en el todo, pero lo tendria inconveniente en daros una parte.

—Ab! caballero, vd es muy bondadoso.

Y sin esperar á que yo se las diera, se apoderó de ellas y tomó un parte.

Yo, al principio, me qedé estupefacto, pero volviendo en mí, me somé á la puerta.

Mas oh! desgracia, la ama habia desaparecido.

Entonces sin saber que hacer, tomó mi sombrero, cierro mi escritorio, y salgo en persecucion de mi encatadora dama.

Pero todo fué inútil no la puede volver á ver.

En el boliche ó almacen.—Que corresponde al corralon denominado «catorce provincias» y situado en la barranca del Retiro, se hallaban anoche reunidos varios rebajados. De pronto fué interrumpida la reunion por otro rebajao que se presentó ébrio y con una daga en l mano; dijo, *á este busco* y descargó un feoz hachazo á uno de los que estaban en reunion. El golpe, produjo una herida en la cabeza y el malhechor se escapó, tentiendo á fortuna el activo señor Arana comisario de la seccion, de capturarlo á la media hora.

Este hecho tiene un orijen de antiguo re sentimientos.—La herida no es de gravedad.

Coucin perdido—Un estudiante que fué ayer al congreso á la seccion de la cámara de senadores dejó olbidado en uno de los acientos de la galeria fago un lirro de filosofia de Cucin *Lo verdadero lo bueno y lo bello*, La persona que lo ha encontrado tendria á bien entregarlo en la calle de Cuyo 175 donde será gratificado recibiendo ademas innumerable agradecimientos.

Linda Brisas de S. Juan—Recomendamos á todo el que juegue á los novios, en el dsale maña, unos peeciosos versos que me venden en todo almacen y confiterias, con el titulo *Brisas de S. Juan*.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Junio 22 de 1867.
A las 2 de la tarde.

Fondos públicos nacionales vendidos	Ps.	263,200	
Primer precio al contado	55 7/8		p
Siguientes	55 3/4	55 1/2	id
Sabado 21 de Junio	55 3/4	55 1/2	id
Varios plazos	54 1/8		id
Ultimo al contado	55 5/8		id

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO
A la Sala de Residentes—Junio 22—2. 25 h,
Entradas—Génova Caprecio Ctigue
…an Perland, Agnore
…adis, Granfdon Bismark
Valparaiso Torres Dorotéa
Se vendió vino á Buenos Aires, 70 antiguos.
A la Bolsa
Se vendió un cargamento de Harina por "Presidente Mitre" á precio reservado pero se supone sea 10 patacones
No se sabe nada del buque perdido en la Barra Gar…
Particular, Se vendió un cargamento de harina por orres á 11 ps. ft.

FRUTOS.

300 cueros vacunos campo	120	122	pda.
100 id id matadero	128		id
140 doc. cs. lanares de la estacion	80	95	doc.
100 id id id	100	105	id
70 id id id atrasados	60		id
100 id id mestiza regular	67		id
GRANOS.			
100 id id bueno	230		id
100 id id regular	250		id
100 id maiz	108	112	id

Importacion
ULTIMAS VENTAS.

Por "Richard Harning" de Nueva Yorka se vendia su cargamento de madera de pino compuesta de 200,000 piés á 48 1/2 ps. fts. el millar de pies abordo

Por varios buques: 3000 galones aceite kerosene á 18 ps. el galon despachado, 3000 galones aceite de linaza 20 ps. id, 30,000 tejas de Marsella 18 ps. fts. abordo, 120 barricas cerbeza inglesa marca nueva 15 rs. fts. en depósito, 70 bordalesas vino tinto de Burdeos á 670 ps. despachado.

Por Courrier de Roterdan, 100 tercerolas aguardiente 26 ps. el galon despachado.

Por Matilde de Roterdan, 2000 frasqueras jinebra Ancla ps. 51 1/2 despachado.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON
GRANDES BAILES DE MÁSCARAS
Domingo 23 y Lunes 24
PROGRAMA

1º A las 11 de la noche la gran orquesta preparada para el objeto dará principio con una magnifica sinfonia continuando despues con las polkas, cuadrillas etc. etc.

2º Han sido invitadas todas las alegres comparsas para amenizar con sus picarescas canciones, la gran concurrencia que acudirá.

Las familias que quieran estar independientes en sus palcos se les cederá la llave para cada noche á razon de 200 ps.

4.º Queda abierta la cazuela para que las señoras puedan estar independientes pues es prohibido la entrada para el sexo masculino.

5.º Los bailes empezarán á las 11 de la noche y concluirá á las 5 de la mañana.

Precios—
Entrada para hombre 20 ps. id id señoras 40. Palcos 100.

TEATRO DE LA VICTORIA
COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
1ª y 2ª funcion del 2º abono
Para el Domingo 23 y Lunes 24 de Junio de 1.864
Se pondrá en escena el gran drama en 3 actos
La huérfana de bruselas
Dirijido ppr el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Rodriguez, Valentina y los Sres. Delgado, Eduardo, Cubas, Aymerinch y Miguel.
Dando fin la graciosa peti-piez dirijida por el Sr. Cubas.

LA FÉ PERDIDA
LUNES 24
El magnifico drama en 3 actoa, de Larra, que tanto gustó en su primera representacion, titulado.

EL BIEN PERDIDO
Dirijido por el Sr. Delgado, acomdañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Valentina y los señores Vilardebó, Eduardo y Aymerich.
Terminando con la peti-pieza,
ME CONVIENE ESTA MUJER
Dirijida por el Sr. Cubas.
A las 7,1/2
Nota. Está en ensayo «Por seguir á una mujer.»

TEATRO ARGENTINO
GRADE BAYLE DE MASCARAS
Para el Domingo 23 de Junio.
Unico y solo bayle concedido.
Por la autoridad:
PRECIOS
Caballeros……………30 pesos.
Señoras……………10 pesos.
N: B. Entrada gratis para toda Sras. disfrazadas. El bayle empezara á las 11. Y conquira á cinco.

COMPAÑIA DRAMATICA
DIRIJIDA POR EL SEÑOR MACKAY
MAGNIFICAS FUNCIONES DRAMÁTICAS
Para los dias Domingo 23 y Lunes 21 de Junio
LUNES 24
1º Sinfonia por la orquesta.
2º El precioso drama en 4 actos y en verso original de D. Tomás Rodriguez Ruvi, titulado:
BORRASCAS DEL CORAZON
Dirijida por el Sr. Mackay acompañandole en la funcion las Sras. O'Loghlin y Rodeuas, y los Sres. Mendoza, Rodolfo y Toribio.
3º El señor Ravelo cantará la preciosa romanza de la Traviata.
4º La chistosa peti-pieza.
Un viage al rededor del mundo
OTRO
GRAN BAILE DE MÁSCARAS.
La autoridad habiendo concedido solamente el permiso para un dia, los empresarios de ambos teatros tienen que ponerse de acuerdo para determinar si este baile tendrá lugar el Domingo ó Lunes.
Los carteles y los diarios del Domingo, anunciarán el dia fijado.

TEATRO DE RECREO
Gra funcion
El Domingo 23 se pondrá en escena á pedido de varios aficionados la gran batalla:
Paso de la Patria bombardeo y toma de las baterias de Itapirú
Acabando con un nuevo y gracioso sainete.
OTRA
El Lúnes 24, se reprensentará la graciosa comedia:
Un gran baile de mascara
Acabando con otro nuevo y chistoso sainete.
A las 8.en punto.

AVISOS NUEVOS

COLEGIO 25 DE MAYO
Calle Belgrano núm, 32 esquina á la de Balcarce

Los que suscriben, tienen el honor de participar á los Sres. padres de familia, que han fundado un Instituto de enseñanza elemental, cientifica y comercial.

El local elejido para Colegio, es uno de los mas hermosos y propios para el fin propuesto; ofreciendo grandes salones para estudios, y habitaciones espaciosas para pupilos.

Cuenta el Establecimiento con la asistencia del Doctor en Medecina y Cirujia, D. Camilo Claudolies, para cualquier enfermedad que pudiera sobrevenir á los alumnos, asi como encontrarán los pupilos en la familia de uno de los Directores que habita en el Colegio, todos los desvelos que haya de dar una buena y cariñosa madre de familia.

Ofrece ademas á los colejiales internos una buena biblioteca, y todo lo que necesiten para sus estudios.

Los ramos de enseñanza, son lo siguientes:

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Doctrina, lectura, caligrafia, contabilidad, geografia, historia nacional y gramática.

Ademas de estas materias enseñadas en el idioma del pais, habrá clases destinadas para los niños de familias francesas, alemanas y brasileras, sin cobrarles nada por esta instruccion, ademas del estipendio general.

ENSEÑANZA SEGUNDARIA.

1.º año, gramática general, ortografia y composicion, aritmética, aljibra, francés, ingles, aleman, latin, geografia é historia antigua.

2.º año, geometria plana y del espácio, trigonometria rectilinea, francés, ingles, aleman, latin, geografia, historia de la edad media, teneduria de libros y aritmetica comercial.

3.º año, trigonometria esférica, geometria descriptiva, secciones cónicas, geometria analitica, ingles, aleman, latin, historia moderna, filosofia y dibujo lineal.

4.º topografia, cosmografia, fisica, mecanica, aleman, latin, historia, filosofia y dibujo, topografico.

ENSEÑANZA AMENA.

Música. Dibujo, Armas, Gimnastica.

ESTIPÉNDIOS.

Enseñanza elemental.
Externos 100 ps. mensuales m/c.
Enseñanza secundaria.
Externos 150 « id. id.
Medio pupilos 250 « id id.
Id con el almuezo 300 « id id.
Pupilos 450 id, id.
Id con lavado 500 id id,
Enseñanza amena—Lo que se tratase.
Exámenes internos—Todos los meses.
Exámenes públicos—Todos los semestres.

Los estudios acompañarán á los cursos de la Universidad y del Colejio Nacional.

Todas las pensiones se cobran anticipadamente

Buenos Aires, 25 de Mayo de 1867.
Manuel Prieto de Farlet—Cárlos Jasen.

Retratos
En tarjeta á 50 pesos la docena en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. En la calle de las Piedras núm. 5 j23 3p.

Retratos
En tarjetas á 50 pesos la docena en cuadros y cajas desde 20 peso. Calle de las Artes No. 37.
j23 3p Adolfo Alexander.

Se necesita Una volanta fuerte como para el campo el que la tenga y quiera venderla ocurra calle Cuyo 282. p3 j23

Camino á San José de Flores
Tarifa de peage
Entrada á Buenos Aires
Carros y carretas de todas clases 3ps.
Carruaje ida y vuelta 3 id.
Caballos con cargueros 4 reales.
id y toda clase de ganado vuelto 2 reales.
Salida de Buenos Aires.
Carros y carretas con cargas 3 ps. m/c.
id id vacías nada.
Nota—Las spersonas que abonen por mes ó tomen mas de cincuenta boletos de entradas ó de salidas se les hará una rebaja de un veinte por ciento.
Se suplica á los pasageros den el valor justo de su voleto.
La Empresa.
p15 j23

Sirvienta
Se necesita una que ofresca buenas recomendaciones para cuidar un niño recien nacido, en la calle de las Piedras núm. 53. j23 2d.

Al comercio LA CASA P. JORDE se ha trasladado en la calle de la Victoria núms. 93. y 95. j23 5p.

Colegio Anglo Porteño
Establecido en 1855
Este establecimiento ha sido trasladado á la nueva y espaciosa casa calle de las Artes 331, entre Cordobá y Parque.
La clases de inglés de primer y segundo año, se dá las 6 de la tarde.
j23 3p. Carlos E. Brill.

Mascaras y trajes de Disfras
Hay un gran surtido calle de las Artes núm. 84, hay tambien un gran surtido de barbas risos, pelucas de negro, de viejo y jóven, guantes blanco de hilo y de algodon id de cabritilla acudan á la calle de las Artes No. 84. j23 4p.

SE ofrece una ama de leche fresquita con las garantias que se pida, calle del Callao entre Arenales y Juncal al lado de una casita rebocada a plan siendo sobre mano derecha. p3 j23

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE
Se juega en dos globos
Premio mayor 8,000 fuertes.

La Loteria que está en circulacion y que se jugará infaliblemente el 26 de Junio de 1867 se compone de 5 millares y 500 suertes, con el premio mayor de 500 onzas de oro, el valor de cada bllete es de cuatro patacones, dividido en cuartos de un patacon.

Se juega el 26 Junio.

SUERTES

1	8,000 patacones.
1	500 «
2	200 «
2	100 «
4	50 «
14	20 «
30	16 «
240	12 «
206	10 «
500	Suertes ó 2000 cuartos en 5 millares

Rosario, 19 de 1867 La nueva Empresa.

NO MAS SESIONES PARA RETRATARSE
RETRATOS FOTO-PINTADOS
AL OLEO Y EN TELA
POR
M. EARONI
LAUREADO ARTISTA, PINTOR DE PARIS MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE BELLAS ARRES Y ANTIGUO DICIPULO DEL CÉLEBRE.
ABEL DE PUJOL

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. Portal fotógrafo, calle Florida No 6, ha por fin conseguido asociarse al Sr. Earoni. Puede comprenderse cuantos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer Mr. Portal para llegar á adjuntarse con artistas de tanto mérito y poder sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar el talento del Sr. Earoni, puede verse en esposicion (calle Florida núm. 6) tres grandes retratos pintados por el sin otor orijinal que una simple tarjeta.

En adelante todos nuestros retratos de valor serán pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle Fontain Moliere núm. 33.

Hacemos la reproduccion de retratos de todas clases en tamaño natural, asi como los retratos de difuntos á quien damos la apariencia de la vida.

Tres meses poco mas ó menos desde la salida del paquete que trasmitirá el encargo á nuestra casa de Paris, bastarán para que el retrato pueda ser entregado á su dueño. p15 j23

HOTEL
SUD AMERICA
Aviso importante

Desde esta fecha, este hotel situado en la casa de D. Manuél I. Lagraña entre la policia y la Plaza calle de Mayo Num. 243 dara hospedaje y comida á las personas que se dignen favorecerlo cou su asistencia.

PRECIOS.

Pensionistas por cama. almuerzo y comida al mes……	ps.	60
Comida y almuerzo por mes……	«	30
Comida ó almuerzo solo, por dia boliviano……	«	1
Cama por una noche boliviano…	«	1

Horas de comer.
Almorzar desde las 10½ hasta las 12.
Comida desde las 5 hasta las 7.
Arvirtiendo que lor Sres. que vinieran á otra hora de las designadas tambien serán servidos con la que huviere en el establecimiento.
El dueño de este Hotel se compromete á servir á sus parroquianos lo mejor y mas módico que le sea posible.
Corrientes, Junio 8 de 1867.
p3 j23

Casa en remate.
Hoy Domingo 23 de Junio á las 2 en punto se rematara la linda casa central, situada calle del Parque No. 341, calle empedrada y con gas, edificada a la moderna con 8 piezas construidas en cal, entablada y los techos embaldozados, toda empapelada, con puerta de fierro en el zaguan y otras comodidades.
Por Carlos Ristorini.
j22 p1 Tacuarí No. 53.

Cocinera—Se necesita una en la calle de Corrientes 48. p2 j23.

Muchacha—Para cargar un niño se precisa uua, en la calle de Corrientes 48. p2 j23

†

El Dr. D. Antonio Cruz Obligado
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Junio de 1867.
Su esposa la Sra. Da. Angela Ruiz Moreno, sus hijos, hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad, por esta única invitacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que se celebrará en la iglesia de la Merced, el miércoles 26 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. p3 j23

Mucamo y Mucama
Se precisan con recomendacion la mucama que sepa planchar. Ocúrrase Reconquista 18. p4 j23.

Edicto Judicial
Por disposicion de Don Juan Antonio Basarte Juez Comisario del concurso de Don Juan Pusiche, se convoca á junta general para el dia 25 á las dos de la tarde á todos los acreedores con el fin de procederse á la verificacion de creditos previniéndose á los inasistentes, que serán considerados, como adhuidos á las resoluciones que adopte la mayoria de los concurrentes. Cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia publica del Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Barra y presidida por el mencionado Juez Comisario, Buenos Aires Junio 21 de 1867.
j23 2p. Juaquin Lijú.

A los cigarreros y al comercio en general
En el nuevo almacen de papel que se acaba de abrir en la calle de Perú No. 123; se hallará un buen surtido de papel para cigarrillos y todos los demas utiles de cigarreria y escritorio etc j23 6p.

Se ofrese Un colchonero, qué abre lana con escorela en la casa particular. Calle de de Corrientes No. 154. j23 3p.

Se precisa Una muchacha para el cuidado de un chico. calle de Cuyo núm. 265. j23 p4.

FERRO-CARRIL DEL SUD
TRABAJO DE LA SEMANA CONCLUIDA

	Correspondiente 16 de junio Semana de 1866	de 1867
Número de pasajeros	2393	5206
Producto por pasajeros	60048 ps.	78438
Id id encomiendas	7373 "	7002
Id id Carga	66699 4 "	63826 5
Total	134120 4 ps.	149266 5
Aumento de pasajeros	2873 ps.	15146 1

La Administracion.

Remate De magnificas plantas de Flores y arbustos mañana domingo 23 y lunes 24 en la quinta del Sr. Cabrera situada calle de Cordóva y Tucuman frente á la quinta del Sr. Loeblanca a las 12 en punto. El miercoles 26 en el depósito del Sr. Brunet Reconquista 130 de una coleccion selecta de arboles frutales los mejores en el pais y una variedad de planta flor y arbustos de mucho merito á las 11 en punto esta venta as por,
j23 2p. Milton y Escalante.

Aviso—El café Restaurant de Lion sito calle de Piedad 123 quedará abierto las noches de márcaras para dar cenas, y teniendo cuartos particulares para familias. p1 j23

Liquidacion—De ropa hecha para la estacion capas de ricos casimir negro id color tanto para hombres como para niño cacquet palcos sacos pantalones y chalecos á precios módicos advertiendo que está en la sastreria del pensamiento calle de las Artes 129 esquina de Cuyo. p3 j22

SE DA DINERO
Con el interes corriente en plaza
En hipotecas de casas terrenos quintas Chacras ó Campos las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 100, 200 mil pesos y cualquier cantidad en el Escritorio de Comicion es de Asencio Gómez. Calle del Perú núm. 37.
P. m231p.

Mucamo
Se precisa uno, en la calle del Temple núm. 127. P j19 3p.

Francisco Luis de Sousa
Se ha mudado de la calle de San Martin núm 108, á Temple No. 127. P j15 3p.

A los que deseen no pagar Patente
Casa en venta, en la calle de Colon entre Venezuela y Méjico, frente á la estacion del Ferro-Carril; compuesto su terreno de 20 y 3/4 varas de frente al Este por 68 á 70 de fondo, tiene un edificio nuevo á su frente construido en cal, de tres almacenes bajos y cinco piezas de altos, á mas 25 cuartos de alquileres en su fondo, siendo la totalidad de sus alquileres mensuales cerca de 5,000 pesos m/c. Para tratar al encargado en la calle de Bolivar núm. 57. de 10 á 4 de la tarde con las iniciales T. J. R. y fuera de estas horas calle de Santiago del Esteao N° 227. j22 3p.

A D. Ramon Suares
Se le desea ver en la calle de Cangallo No. 138. p3 j22

Juzgado de Paz de Arrecifes
Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Graciau La Grave empleado en el Ferro-Carril del Oeste, para que se presente ante el q firma en el término de veinte dias contados desde la fecha á contestar á las varias deudas interpuestas contra él sobre cobro de pesos, y de no hacerlo le pararan los perjuicios que haya lugar en derecho.
Arrecifes 15 de Junio de 1867.
j22 3p. Patricio Perez Milloas.

Auno por ciento
Se da dinero á redito en hipoteca sobre fincas las cantidades: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, y 500 mil pesos y se venden 10 casas y para tratar ocurran calle de las Artes No. 301, desde las 7 de la mañana hasta las 12. j22 4p.

LOTERIA DE CORRIENTES
Habiéndose vendido la accion al contrato de dicha loteria al Sr. D. Francisco Vilanueva, queda del todo discielta la sociedad que tuvo hasta hoy la primitiva empresa, y sin injerencia alguna desde la fecha.
Buenos Aires, Junio 1.º de 1867.
La primitiva Empresa.

Otro
Prevenimos al público en general que las suertes de dicha Loteria se pagaran todas en la agencia principal, en la calle de la Florida núm. 215 por Francisco Villanueva.
j19 10p. P. La Empresa.

Teneduria de libros Con 10 ó 15 lecciones, se enseña practicamente por un método propio y fácil, que es el resúmen de todos los métodos conocidos y por conocer. Los muchos dicípulos que han aprendido por él, son la mejor garantia, sin embargo, tambien se establecen contabilidades y se arreglan toda clase de libros y cuentas—Calle Moreno 321.
Nota. Se previene á los jóvenos que deseen emplear bien su tiempo; que este es el último curso de teneduria de libros que daremos este año. T. p3 j18

Nueva mensageria para la Ensenada—En vista de una necesidad tan urgente en un pueblo tan inmediato á la capital y sin correspondencia ninguna; se propone el abajo firmado llenar este vacido contando con la cooperacion de aquella vecindad, como tambien con el comercio de esta, estableciendo una deligancia nueva y de primer órden que dominara la Bella Encanadera como del Estado, hará un viaje semanal, saliendo de esta todos los juéves, y de la Ensenada los mártes, los precios de pasaje seran cien pesos á la Encenada ó viceversa, noventa de las Lomas de la misma y sesenta hasta las Conchitas, y su primer viaje el juéves 4 del entrante Julio sobre de esta ciudad, para carga ú otros detales ocurrase á su propietario calle de Lima No. 416 y en la Encenada al lado de la iglesia casa de negocio del mismo, como tambien seran los puntos de salida á la 7 de la mañana y la carga la vispera hasta las cinco de la tarde de ambos puntos.
En caso de mal camino se parara en Barracas pero serán conducidos por el tren por cuenta de la empresa hasta la eslacion Monserrat y de donde partira por igual motivo en el primer tren hasta Barracas, de donde seguirá viaje á su destino.
Cartas y encomiendas pueden entregarse calle de Piedras y Belgrano No. 194 almacen—Buenos Aires, Junio 20 de 1867.
Francisco Laborde.
p12 j22 Propietario.

DINERO
En hipoteca: Tenemos varias cantidades para colocar en papel al 1 por ciento, desde 10 mil hasta 500 mil; en oro ofrecemos sobre fincas centrales al tres cuarto y al 7 octavos por ciento desde 10 mil hasta 50 mil patacones por 6 meses, hasta 2 años.
Carlos Ristorini.
No. 53—Tacuarí No. 53
p j22 3p.

REMATES

Asencio Gomez.
De un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis.
El Domingo 23 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, compuesto de 20 varas de frente al norte por 65 de fondo al sud, terreno alto y todo cercado de pared, aparente para edificar una hermosa casa.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado para vender á la mayor oferta.
Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.
De una casa quinta calle de Belgrano, á los fondos de la quinta conocida por del Sr. Crespo.
El Domingo 30 de Junio á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casa quinta á los fondos de la quinta conocida por del Sr. Crespo, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 35 varas de frente al sud por 70 de fondo al norte, con 2 piezas de material maderas de urunday, terreno todo cercado, arboles frutales, higueras, parras, naranjos, pozo de rica agua, cecina, oficina.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.
De una casita nueva y moderna de poco precio, calle de San José, cuadra y media antes de llegar á los corrales del alto, á 3 cuadras del mercado Constitucion, 3 cuadras de la plaza 29 de Noviembre y á cuadra y media de la estacion del ferro-carril del sud.
El Domingo 30 de Junio á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la finca arriba indicada, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente por 44 de fondo; edificado todo el frente, con 1 sala y un dormitorio, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde, cocina, oficina, árboles frutales.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.
De un hermoso terreno calle de Cangallo, calle por medio con el de los Jesuitas, lindando por el fondo con la quinta del Sr. Trelles, por el otro costado con la de Velez Sarsfield.
El lunes 24 de Junio á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno en la calle de Cangallo, calle por medio con los Padres Jesuitas, lindando por el fondo con la quinta del Sr. Trelles, por el otro costado con la de Velez Sarsfield, el que se designará por la bandera, compuesto el terreno de 33 3/4 varas de frente al sud y calle Cangallo por 140 de fondo enangostando al fondo hasta quedar en 28 varas; terreno alto, fertil, bueno para sembrar: á cuadra y media de la Estacion Almagro.
Se recomienda la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Thomas Gowland.
De órden del Sr. Consul de Italia.
En los depósitos de Aduana, plaza de los Andes, depósito de Rodriguez.
El miercoles 26 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura, oor cuenta de quien pertenezca y dinero de contado:
44 bolsas arroz glacé con averia.

POR EL MISMO.
De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
El miercoles 26 del corriente á las 11, se rematará con los plazos de costumbre, un surtido general de comestibles, cuyo pormenor es el siguiente:
12 bultos yerba paraguaya selecta, 30 barricas azucar refinada, 500 libras pavilo americano, 200 damajuanas ginebra fina de Holanda, 25 mil cigarros trabuquillos, 30 cajones ciruelas en tarros, 200 latas galletitas americanas, 50 bolsas arroz de la India, 20 cajones tabaco americano superior, 20 barricas yerba argentina, 15 id en paquetes clase superior, 50 cajones encurtidos ingleses, 100 id aceite kerosene, 100 id cohetes de la India, 200 id pasas de uva, 100 id higo, 200 id vermout, ajenjo y coñac varias marcas, 50 barriles manteca salada, 25 cajones sardinas en 1/4, 50 balas papel grande y mediano, 10 bocois jamones americanos, 10 bultos filástica, 20 rollos cabo manila, 20 petacas tabaco tucumano, 20 barriles coñac frances, y otra porcion de articulos del ramo.
Al mismo tiempo 50 tercios yerba argentina legitima imitacion paraguaya, 59 barricas azucar refinada de Nueva York, 10 bocois jamones americanos, 10 id id en salmuera, 30 cajas té negro en mala condicion.
Por cuenta de aseguradores 100 cajones sal fina en paquetes y suelta.
Por órden del Consulado frances y dinero al contado 150 cajones vermouth, 63 id sardinas en 1/4 con averia.

POR EL MISMO.
En su casa, Defensa 114.
Exclusivamente por cuenta de 2 casas introductoras.
El jueves 27 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre se rematará un variado surtido de efectos.
Gran surtido de géneros para vestidos de la estacion, pekines negros, gros, camisetas de lana finas, idem ordinaria, tiras bordadas, paños castores negros, idem finos para levita, pañuelos foulares, género de hilo para sabanas, merinos negros y de colar, franelas blancas y de color, zarazas, bramantes, lienzos, miriñaques, paños de poncho, medias de hombre y de señora, frazadas de 10 11 y 12 1/4, alemanesco, medias de lana, coleta negra y plomo, casimires para pantalon, camisas de medio hilo, listados, cotines de uno y dos anchos, zarazas de luto, boas finas y ordinarias, mantas de lana, id de algodon, sombreros de terciopelo y de castor, uso doméstico, ponchos de paño, zarazas de colcha, madapolan, lienzo de hilo, paño piloto, fajas de seda, camisas de niño, tartanes de lana, enaguas, pañuelas de hilo y de algodon, garibaldinas de lana, batas de id, colchas de algodon, camisas de señora, bombasi blanco, id crudo, id pintado, rebozos de lana, pañuelos lana para el cuello, bayetas de medio pellon, corbatas de seda, géneros de algodon para pantalon, mantas de vicuña, jergas inglesas, ropa inglesa para hombres y niños, medias de hilo blancas y de color, brin de Rusia, crinolinas, linó de obispo y otra infinidad de articulos.

Antonio Zunini.
De muebles y alhajas.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.
El martes 25 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados y una porcion de alhajas cuyo pormenor es como sigue:
4 ricos pianos nuevos flamantes, 3 id usados, 1 ropero de caoba con espejo de cuerpo entero, 2 roperos diferentes usados, 1 aparador de caoba con piedra y espejo, 2 id de guindo, 4 lavatorios de caoba con piedra y espejo, 6 cómodas de caoba nuevas 40 docenas sillas nuevas diferentes clases, 4 docenas id usadas, 2 mesas de comedor 2 escritorios de caoba, 1 id de jacarandá, varios muebles finos con adornos de bronce, 12 sillas de amaca, 6 sofaes usados, 6 camas de fierro, 5 juegos de café porcelana dorada, 15 cuadros al óleo, 2 juegos bandejas, costureros de la India, relojes de pared, id de sobremesa, sillones de la India, y otros muebles que estarán á la vista, loza, cristales, porcelana, coñac, jerez, oporto, cigarros, etc. etc.
Alhajas. 40 anillos con brillantes diferentes, 1 par rosetas con brillantes, 50 alfileres de corbata, 6 relojes de oro, 3 id id de señora, 60 pares carabanas última moda, 20 id para luto, 20 juegos botones para puño, 1 prendedor camafeo, 6 relojes plata dorada, 12 cadenas oro y otras alhajas que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
De la hermosa finca á la moderna y todo el menaje de la misma, calle Uruguay No. 266.
El Mártes 2 del entrante Julio á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta al mejor precio y dinero de contado, dicha finca edificada á la moderna en un terreno de 13 1/2 varas de frente al Este por 17 1/2 de fondo con 6 piezas, cocina y demas oficinas, techos embaldozados, toda madera dura, edificio hecho con todo esmero, rica agua.
Por mas informes, al rematador, calle Moreno N°. 192, al mismo tiempo, todos los muebles pertenecientes á la misma, cuyo pormenor se dará mas tarde.

Varela é Hidalgo.
Importante remate de terrenos.
¡¡Alerta!!
De los terrenos pertenecientes al Ferro-carril del Oeste, madados vender por la comision, autorizada por el Exmo. Gobierno de la Provincia y aprobada por la Municipalidad de esta Ciudad.
El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se han de rematar dichos terrenos al mas alto precio y sin tasacion alguna, estando divididos como lo espresa el siguidute detalle:
Encabezaremos este anuncio para que no quede ni la remota idea de la legitimidad de los títulos de estos terrenos, con la nota que para la Corporacion Municipal al Ministro de Hacienda de la Provincia autorizando la venta de dichos terrenos, cuya nota es la siguiente:
"Buenos Aires, Junio 15 de 1867.
"Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.
"En seccion de anoche, la Municipalidad ha dispuesto hacer cesion completa del terreno situado en el ángulo de las calles de Tucuman y Libertad, como lo solicita V. S. á nombre del Gobierno, comprometiéndose este á pagar el importe de su venta, vencido el término de la seccion temporal que de él se habrá hecho en favor del Ferro-carril del Oeste, para la construccion de cuya estacion se destina el producido de dicha venta.
"Tengo la satisfaccion de participarlo á V. S. en respuesta á su dota del 26 de Febrero, manifestándole al mismo tiempo que la Corporacion espera confiadamente que la venta de este terreno municipal de que se devuelve el espediente respectivo llevará los requisitos que para todos los de igual naturaleza prescribe el articulo 20 de la Ley orgánica.
"Dios guarde á V. S.
Firmado— M. J. Azcuénaga.
B. Llorente.
Como se vé por la presente nota no cabe duda que los titulos son de uno legitimos.
Los terrenos que se venden están divididos del modo siguiente:
Calle Libertad.
Lote núm. 1, conteniendo 12 ms. 916 ms. ó sean 14 varas y 91 c. de frente á la calle de Libertad, este terreno forma esquina á la de Tucuman y tiene de frente á dicha calle 25 ms. 90 c. ó sean 29 varas 90 c.
Lote núm. 2, con 12 ms. 916 ms. ó sean 14 varas 91 c. de frente á la calle de Libertad por 25 ms. 90 c. ó sean 20 varas 90 c.
Lote núm. 3, con 12 ms. 916 ms. ó scan 14 varas 91 c. frente á la calle de Libertad por 25 ms. 90 c. ó sean 29 varas 90 c.
Por medio dsl número 3 y 4 existe un edificio particular.
Lote núm. 4, con 15 ms. ó sean 17 varas 23 c. de frente á la calle Libertad, con 27 ms. 25 c. ó sean 31 varas 46 c. de fondo.
Calle de Tucuman.
Lote núm. 5 hasta el 7, con 10 ms. 916 ms. ó sean 12 varas 60 c. de frente á la calle de Tucuman con 58 ms. 60 c. ó sean 67 varas 66 c. de fondo, formando el lote núm. 5 un martillo en su fondo que aumenta algo.
Encarecidamente recomendamos á los interesados la puntualidad en la hora arriba indicada.
Por mas pormenores y tomar planos, al escritorio calle de San Martin núm. 74.

POR EL MISMO.
Gran remate de 59 lotes de terrenos en Barracas al Sud, calle nueva de las Lomas de Zamóra frente á la estacion del Ferro-carril.
El Domingo 7 de Julio á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se han de vender sin falta alguna por cuenta de quien corresponda, siendo los gastos de escritura por cuenta de los compradores, cuyo detalle se dará mas tarde.

Posadas y Ca.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
De comestibles y bebidas.
El martes 25, por ser dia de fiesta el lunes, se procederá á la venta á la mejor postura, sin retirar lote, y en cantidades al gusto de los interesados, un variado surtido de articulos. Los plazos y condiciones son los de costumbre. El pormenor es como sidue:
Café en grano superior clase, id molido, fosforos de cera, arroz de la India superior clase, azúcar refinada, ginebra en frasqueras legitima holandesa, id en damajuanas, azucar pernambuco, aguardiente de 35 grados, coñac Martell legitimo, id imitacion, vino frances en bordalesas, id en cajones, vino oporto en barriles y en cajones id jerez id, cerveza negra, pimienta molida, kerosene, vermouth, ajenjo, porotos, sardinas, cigarros hamburgueses, yerba parnaguá, vinagre, vino de Asti, id Chambertin, id madera en cajones, id Alicante, id Folmar, id Borgoña, id Victor, coñac marca Sol, id Dandicol y otros articulos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo, una partida de tabaco de hoja habano y otra partida de rico tosino de Minas de superior clase.

POR EL MISMO.
De articulos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
El miercoles 26 por ser dia de fiesta el lunes, se ha de vender á la mejor postura y al contado sin retirar lote, un variado surtido de articulos cuyo pormenor en parte vá á continuacion:
Casimires varias clases, bayeta pellon, castores, paño rayado, pañuelos espumilla, trajes de casimir para niños, tapados de casimir para niños, tapados para señora, listado de seda, gró de id para vestidos, franela de colores varias clases, paltoes de paño y casimir, pantalones id, bombasi crudo y labrado, pequin negro italiano, merino negro, chaquetones de paño, damasco de lana, camisas medio hilo, horquillas, jabones, peines filet, tohallas genovesas, gorritas paño, id terciopelo, camisas bordadas para señoras y niñas, bramantes diferentes marcas, pañuelos rebozo, id medio rebozo, é infinidad de articulos que se suprimen por su mucha estension, pero que estarán á la vista en el acto del remate.

Esteban Hnos. y Ca.
De mercancias francesas, inglesas y alemanas, por cuenta de casas introductoras.
En su casa, calle de la Victoria núm. 155.
El martes 25 y miercoles 26 de Junio á las 12 en punto, empezará el remate á los plazos y condiciones de costumbre, de un gran surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará en el acto de la venta.

Balbin y Plowes.
En su casa, calle del Perú núm. 19.
El martes 25 y viernes 28 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará un surtido general de efectos para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente:
Un surtido general de zarazas finas, bramantes, listados, cotin, lienzo gris. uso doméstico, madapolan, lienzo tablon, tabla y fino, géneros para vestidos, orleans, lustrinas, camisas medio hilo para hombres, id de algodon, id de zaraza y montecristo, id de crimea, calzoncillos de madapolan, id de punto, camisetas de algodon, id de lana, garibaldinas y batas de lana, tapados de casimir para señora, pañuelos y chales-pañuelos de cachemir, id de lana, tapados para niñas, paño castor, casimir negro, id de colores, paño piloto, bayeton, jergas, mantas, frazadas de lana, colchas de algodon, franela, bombasi, tartan, pana negra, sombreros de castor, id aterciopelados, medias de lana, id de algodon, tohallas de hilo, miriñaques de acero, pañuelos los foulares, id de hilo varias clases, id de algodon pintados, pellones ingleses, merino negro, muselina de lana, boas, arpillera, brin de hilo, lona cruda, irlandas, grano de oro, bretañas, silecias, pañuelos lana de medio rebozo, cortes de chaleco de lana, corbatas, jabon de Windssor, fleco de calzoncillos y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
De un hermoso potrero, situado al pié de la Barranca de la Convalescencia, con frente á la calle Sola, perteneciente á la testamentaria de D. Diego Carthy.
El sabado 13 de Julio á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará el terreno arriba espresado, todo cercado de alambre, con dos ranchos, un corral de palo á pique tiradillo de fierro, etc.
El terreno se compone de 350 metros de frente á la calle Sola por 635 metros 57 centimetros de fondo por el costado de la Convalescencia, y 710 metros 12 centimetros por el costado sud, previniéndose que tiene un martillo en su contra en el fondo de 174 metros 06 centimetros de frente al este con 175 metros 09 centimetros de fondo al oeste, teniendo en su frente de fondo al potrero de Pereira 310 metros que hacen 282,417 metros cuadrados; pero deducido el terreno perteneciente al ferro-carril que pasa por dicho potrero de 14,351 metros 84 centimetros cuadrados, cuya tasacion total incluidos los ranchos y corrales, asciende á la suma de 142,522 pesos, y no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes que son 94,882 pesos.
Por mas pormenores, á casa de los rematadores, Perú 19.

Francisco F. de la Serna
JUDICIAL.
De una casa en la plaza de la Victoria.
Por cuenta y órden de los herederos del Sr. D. Fermin Pereda y en la competente venia del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.
El sabado 29 de Junio á las 2 de la tarde en punto, se venderá á la mejor oferta dinero de contada, la finca calle de la Victoria núms. 88 y 90. El frente á la plaza de la Victoria es de 9 varas con 33 2/3 varas de fondo al sud.
El edificio en la parte baja contiene dos almacenes con patio y letrinas separadas. En la parte alta dos hermosas piezas con grandes ventanas á la plaza y una mas al interior, cocina y demas necesarios, quedando todavia espacio para mas habitaciones. Todo de superior material, en cal y solidamente construido. Las maderas de los techos de urunday, y las puertas y ventanas de cedro de primera calidad.
No nos vamos á ocupar de recomendar el mérito incomparable de esta localidad, sino simplemente de recordarles á los señores licitadores el medio fácil de hacer sumamente productiva esta propiedad, con la edificacion de un tercer piso que demanda en este limitado. Para ello no puede haber impedimento legal en ningun tiempo, porque la elevacion del frente en nada ofende la insolacion y ventilacion de la calle que propiamente no existe en las condiciones generales.
Bajo este punto de vista, es como creemos que se debe apreciar este especial é importante negocio.
Las dos terceras partes de la tasacion en todo los ramos de esta casa, que son las que servirán de base para la venta, solo importan 313,333 ps. 3 rs. m/c.
A la hora fija de la venta, se realizará en la misma casa.

POR EL MISMO.
De una casa moderna al Norte calle del Temple núm. 133.
Por cuenta y órden de los herederos del Sr. D. José Maria Salvadores, y con autorizacion del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.
El Domingo 30 de Junio á las 2 de la tarde en punto, se rematará á la mejor oferta dinero de contado esta bonita propiedad.
El terreno mide 12 metros 45 centimetros de fondo al norte.
El edificio es nuevo y bien construido. Tiene á la calle sala y antesala, con 3 ventanas, 6 habitaciones mas, cocina, aljibe de 45 pipas, 2 patios, letrinas, etc.
La calle es empedrada é iluminada á gas y solo dista 3 cuadras á la de la Florida y el mercado Madero. Es un punto central y de rápido progreso. Las dos terceras partes que servirán para la base de la venta solo importan 96,564 pesos m/c. Produce de alquiler mensual 1300 pesos.
En la misma casa se hará la venta, á la hora indicada.

Milton y Escalante.
DE PLANTAS.
El Domingo y Lunes próximos 23 y 24 del corriente á las 12 del dia, de un riquisimo y abundante surtido de plantas y árboles frutales de lo mas esquisito, y con especialidad de parras todas en estado de dar frutas, en la quinta de D. Miguel Cabrera que queda en frente á la del Sr. Leblanc calle de Córdoba y Tucuman en donde estará colocada la bandera, y queda de la plaza del Parque, 15 cuadras hacia el oeste, inmediato al mercado 11 de Setiembre. Los afectos á buenas plantas y árboles, tienen la oportunidad de hacerse de lo mas esquisito en su género. Este aviso es sin perjuicio de publicar el pormenor.
Nota. Las plantas que se vendan, podrán quedar depositadas por el término de dos meses, en caso que les convenga á los compradores, debiendo entregarlas en la misma condicion que se han vendido.

POR EL MISMO.
De plantas de flor, adorno y frutales.
En la casa y depósito, Reconquista 130. Por cuenta y órden de D. Pedro Brunet, el miercoles 26 á las 11 en punto. Al contado.
De una selecta coleccion de ricas plantas de flor, árboles de adorno de distinto tamaño y clases, como árboles frutales injertados de los mejores que se cultivan en el pais, cuyo detalle se dará despues.

POR EL MISMO.
De comestibles y bebidas.
En su casa y depósito, calle San Martin 118.
El jueves 27 del corriente á las en punto, se rematará un surtido general de dicho ramo, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Federico J. Miró.
De la linda casa calle de Cochabamba núms. 236, entre las calles Tacuarí y Buen Orden, á 1/4 de cuadra de esta calle empedrada y á una del mercado y ferro-carril del sud, de gran porvenir. Atencion.
El Domingo 23 de Junio á la 1 en punto d l dia, se ha de rematar á la mejor postura por terminacion de una sociedad, la hermosa casa nueva edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente por 54 varas de fondo, con 6 habitaciones de material maderas de urunday y lapacho, pozo de rica agua y demas oficinas, pronta para entrar á vivir, previniéndose que hay que vender sin falta por la mejor oferta Es escusado recomendar la brillante posicion y su gran porvenir.—Por el mismo en seguida—á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar á la mejor postura la casa esquina calles de Chacabuco y Cochabamba, con frente de 23 varas á la de Chacabuco y 15 á la de Cochabamba, todo edificado á la moderna nuevo recien concluido, con buenos almacenes, cuartos y un gran sótano, propia para cualquier negocio (como lo hay) por su buena posicion ó para vivir; tiene buenas maderas fuertes, bien construida y pronta para habitarla. Por mas pormenores Rivadavia 86. Se dá y coloca dinero á interes en hipotecas ó letras. Se compran casas centrales.

Clodomiro Mora y Ca.
A los horneros.
El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, un hermoso terreno compuesto de 400 varas de frente al sud en la calle del Paraguay, lindero con Da. Maria Salomé Rosendi por 150 varas de fondo al norte, lindando con las quintas del Sr. Dr. D. Federico Pinedo, y D. Mariano Pelliza, por el oeste con los Muraños y por el este con D. Juan Dañino conocido por la quinta del finado D. Manuel Rosendi, con 3 piezas, cocina y varias plantas frutales, el todo ó en lotes al gusto de los compradores. Por mas pormenores calle de Suipacha 23 1/2.
No faltar á la hora que es muy apropósito para los que se ocupan en ese ramo de hornero, tanto por la localidad como por la clase de tierra.

Severo G. Soto.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Baltazar Bengoa, de la casa situada en la calle de la Piedad esquina á la de Larrea, en la acera de la Iglesia de Balvanera, donde estará la bandera.
El Domingo 23 de Junio á las 3 en punto de la tarde, se rematará la referida propiedad, cuyo detalle es el siguiente:
Calle Piedad núm. 726, calle Larrea núms. 17 al 29 —33 1/2 varas de frente á la primera, todo edificado nuevo y á todo costo, maderas buenas, pisos de tabla, un gran almacen y trastienda en la esquina con 70 varas de fondo ó sea frente á la calle de Larrea, 2 casas corralones con 9 piezas antiguas, galpones, pozo, letrina. La casa frente á la calle Piedad tiene 8 piezas, cocina, letrina, pozo de rica agua hechura de aljibe, 2 parrales con zarzo de fierro, 2 hermosisimos limones, árboles frutales y de recreo; en toda la casa hay 17 piezas fuera de galpones, cocina etc.; está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 493,710 ps., siendo sus dos terceras 329,140 ps. m/c.
Recomiendo este importante negocio á los capitalistas y que no falten á la hora indicada. Las tasaciones pueden verse en la misma casa.

Aldecoa y Font.
El martes 25 y miercoles 26 del corriente.
En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.
Exclusivamente por cuenta de una casa introductora y una casa de comercio, se venderá un brillante y selecto surtido de efectos franceses é ingleses, á los plazos y condiciones de costumbre, cuyo detalle se dará en oportunidad.

Eduardo Garcia.
JUDICIAL.
En la poblacion del finado D. Gregorio Ivañez, partido de la Ensenada, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Echeverria.
El Domingo 23 del corr'te á las 12 del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de almacen, como tambien la majada de ovejas finas, corrales y demas, cuyo pormenor es el siguiente:
Poblacion; 822 ovejas finas, 4 caballos, 1 carro de varas, 100 cueros lanares, 186 estacones de ñandubay, 52 lienzos, un alambrado de 135 varas de frente por 70 de fondo. 102 palos de varias clases, 2 piezas grandes de madera con armazon, mostrador y otra porcion de útiles.
Existencias de almacen; 15 cajones coñac frances, 5 sobornales yerba parnaguá, 8 arrobas arroz India, 4 barricas azúcar blanca, media pipa caña, 7 damajuanas anis, 2 cajones licores, 1 id almidon, 7 1/2 docenas cuchillos, 21 1/2 resma papel, 1 bolsa hilo carretel, vino de Cette, id seco, cigarros, aceite olivo, 124 botellas coñac, fosforos, ginebra, sardinas en cuarta, sal, jabon, balanza, pesas, embudos, bramantes y una cantidad de articulos que estarán á la vista, y que no se detallan por ser muy estenso su pormenor.
En seguida los muebles; 1 cama con colchones, 1 mesa, sillas, estante, 1 caja de cedro, 1 cómoda, 1 recado completo, 2 escaleras, loza, espejo, ropa nueva, id de uso y otra porcion que estarán á la vista el dia del remate.
Nota. Este remate tendrá lugar en el mismo local el dia designado donde estará la bandera donde estará la bandera de remate. Por mas pormenores al escritorio del rematador. Reconquista núm. 20.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.
En la Boca del Riachuelo, del queche "Joven Petronita" perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Sinacarelli, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas, y por cuenta de quien pertenezca.
El jueves 27 del corriente á las 12, se ramatará á la mas alta postura y dinero de contado el espresado queche, anclado en la Boca con todos sus aparejos, velamen, anclas y demas correspondiente, listo para navegar.
Nota. No se admitirá oferta que no exeda de 20,000 pesos m/c; las personas que se interesen pueden pasar á la Boca á inspeccionarlo antes del remate.

Jacob y Ca.
De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.
El martes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, un estenso y variado surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:
Ricos castores de pura lana, casimir en pieza y en cortes de rica calidad, paño negro, id para poncho, zarazes de las mejores marcas, bramantes de 10 clases distintas, lienzos diferentes clases, percales franceses, zarazas para colcha, sacos y pantalones de casimir finos, chalecos de medida, género de vestido varia clases, brillantina de colores, bretañas y crea de hilo, género para sábanas de 104 pulgadas, sacos y pantalones de brin, lustrina negra, muselina id, merino negro, ponchos de paño, mantas pampas, jergas y pellones tucumanos, camisas para hombre de hilo, id de medio hilo, id montecristo, camisas para señora bordadas, medias largas y cortas para señora y hombre, franela blanca y amarilla, sombreros de castor y de terciopelo, madapolan frances, uso doméstico ancho y angosto, cotin de hilo y algodon, listado, bombasi blanco y crudo, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id blancos de hilo, corderoy y pieles á cuadros, camisetas rayadas, id de crimea ricas, id de merino, casinetas doble ancho, talmas de seda para señoras, pañuelos de la India blancos y punzoes, calzoncillos de hilo, id de algodon y de percal, id de lienzo asargado, lona, arpillera, pañuelos de merino negro, id de tartan á cuadros, id de casimir modernos, corbatas de seda, fajas de id, tohallas de hilo, boas de lana de rica clase, colsta plomo y negra, medias de lana, lienzo de hilo, colchas blancas finas, id blancas afelpadas, crinolina, corsés, muselina de motita, coco punzó, cuellos y mangos bordados, miriñaques, mantitas para la cabeza, peinetas de carey, estractos, trencilla de seda, id de tana, fleco de calzoncillo, cinturones con hevillas, piel de lobo, recados de campo, sabanillas de paño, redecillas, portamonedas, jabones, peines filete de metal, abanicos, hilo de carretel fino, id frances, pana negra, muñecas de porcelana, botines de prunela francesa, botitas y zapatitos para niños y otros muchos articulos.

Ansaldo y Carranza.
De muebles.
En su casa, calle del Perú núm. 80.
El miercoles 26 y viernes 28 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mayor oferta dinero al contado de lo siguiente:
2 hermosos pianos uno de hébano tallado y el otro de jacarandá con sobresalientes y dulces voces, 1 id de estudio en buen uso, 1 linda cama camera de bronce, 1 id caoba tallada de 2 frentes, 3 cómodas caoba, una hermosisima biblioteca de caoba de 3 cuerpos francesa, 1 id de caoba alemana, 1 magnifico aparador de 3 cuerpos de caoba y piedra marmol, 2 riquisimos de caoba tallados de cedro por el interior, 2 id jacarandá con luna de cristal francesa, 3 cómodas escritorios de caoba, 9 id de jacarandá, 2 id de señora interior cedro con sus tocadores, 1 linda cama de bronce camera, 1 id de caoba talladas de 2 frentes, 4 id de hierro inglesas, 4 mesas de noche de caOba, 4 id jacarandá, 3 lavatorios caoba, 1 docena sillas de caoba con asiento de esterilla, 24 id jacarandá asiento y espaldar de esterilla, 12 id incrustadas en nacar, 24 id de guindo, 7 id amaca de caoba, 4 id altas para niños, 2 id amaca para id, 2 lindisimos pianos nuevos jacarandá de sobresalientes voces, 1 id para estudio, 5 mesas escritorios de 5 y 3 cajones de caoba, 5 mesitas de la India, 5 costureros id, 2 perchas jacarandá, id de hierro, 1 mesa comedor de caoba para 12 personas 1 id de 25 cubiertos, cuadros, adornos de marmol y ágata, relojes de pared, id de sobremesa y otra porcion de articulos que estarán á la vista el dia del remate.
Al mismo tiempo, una gran cantidad de vinos y licores, como champan, oporto, jerez, moscatel, rin, madera, coñac Robin, Martell, imperial, Dandicol, hesperidina, Raspail, etc. etc., cristales y loza y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Carlos Ristorini.
De una linda casa central, situada calle del Parque núm. 341, en calle empedrada y con gas, entre las calles de Paraná y Montevideo.
El Domingo 23 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se rematará dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:
La casa está edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente por 33 1/2 de fondo, tiene 8 piezas construidas en cal, entabladas y los techos embaldozados, toda empapelada, con puerta de fierro en el zaguan y otras comodidades.
Esta casa está tasada en 180,000 ps., de cuya tasacion pueden imponerse los interesados ocurriendo al escritorio del rematador, calle Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.
De una sombrereria por liquidacion, calle San Martin núm. 147, entre Corrientes y Parque.
El jueves 27 de Junio á las 11 dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de dicha sombreria, cuyo pormenor es como sigue:
Sombreros finos y regulares de última moda, de seda y pe castor, sombreros bajos de ala ancha finos y regulares de colores, gorras de paño y de otras clases, y varios otros articulos del ramo.
1 sofá de caoba y crin, 1 mostrador vidriera, etc.
Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

Adolfo L. Arriola.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles finos
El martes 25 del corr'te á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles finos, cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.
De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
El miercoles 26 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura un grande y variado surtido de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Benjamin Nazar y Ca.
De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.
El martes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos.
Trajes de casimir para hombres y niños, chaquetones ingleses, sacos de paño y de casimir castor, pantalones de casimir y de gambrona, paño para ponchos, casimires castores, paño retina, paño y casimir negro fino, cortes de casimir para pantalones, bombasi liso y labrado, franela pura lana, percales, zarazas, corses, coco de la India, grano de oro, lustrina, merino, sarga, coleta, coco rosado, géneros para vestidos varias clases, lienzos, cotines, listados, caprichos, pelo de lobo, bayeta, paño mordoré, muselinas, alemanesco, uso doméstico, brin de Rusia, tapados para señoras y niñas, zuavas de seda, pañuelos para rebozo, id para el cuello, id de raso de lana para rebozo, camisas de hilo, id medio hilo, id montecristo, id de percal, id de zaraza, id de coco y de listado, pañuelos de seda para las manos, id fulares, id de algodon blancos y de colores, id de hilo dobladillados y con bainilla, id de cochinilla, id do yerbas, ponchos de paño con forro de bayeta y de pelo de lobo, mantas pampas, id de vicuña y de paño, ponchos de vicuña, chiripaes de paño, tiradores de carpincho, caronas de suela, fajas de seda, id para campo, ligas, sobrepuestos de tripe, brillantina, pañuelos de cachimir, camisas para señoras y niñas, enaguas, miriñaques, tohallas de hilo, camisetas de lana, de merino y de algodon, calzoncillos de id id, camisas á la crimea pura lana y de bombasi, gorras de lana, sombreros de felpa, id de castor, adornos de lana, boas de id y de tartan, franela de colores para camisetas, tartan, cregüela, poples, pequin, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
Gran remate de carneros y ovejas Rambouillet puras y cuarta cruza, descendientes de la cabaña imperial.
Por órden del Sr. Juez de comercio D. Carlos Orr.
De la cabaña Santa Catalina de D. Patricio Bookey.
El sábado 29 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las tropas de ovejas y carneros Rambouillet de dicha cabaña, cuyo pormenor el es siguiente:
15 magnificos carneros Rambouillet sangre pura sobresalientes en tipos y cantidad de lana larga, 30 id id imperiales, 70 ovejas puras Rambouillet de lo mejor que hay en el pais, 500 id id imperiales, 1000 ovejas de cuarta cruza, 400 carneros cruza de Rambouillet, 250 carneros cruza de Negretti y Rambouillet, 1200 ovejas id id, los que se venderán al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.
A los señores estancieros llamamos la atencion del valioso remate de carneros y ovejas Rambouillet, raza hoy solicitada por el aumento ventajoso en cantidad y largo de lana y gran desarroyo en los animales que tantas ventajas les producen á los creadores para la venta de animales en pié.
Siendo una de las primeras cabañas de raza Rambouillet que hay en el pais, pedimos á los creadores de ovejas el examen de ellas y la asistencia al remate, donde podrán obtener hoy carneros de mucho valor con gran ventaja á otros tiempos.
Nota. El remate tendrá lugar en la misma cabaña, y los compradores deben ir por el tranway que sale de la calle de Lima núm. 117 á las 8.40 y en la estacion Lomas de Zamora habrá carruajes para conducir á los interesados á la cabaña, donde se les obsequiará con un buen lunch.
Los carruages saldrán á las 10 de la mañana de dicha estacion Lomas de Zamóra.

Martiniano Bonorino.
De efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm. 177.
El martes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:
Coleta negra y plomo, pañuelos de seda para manos, percal fino de colores para vestido, coco blanco, camisas crime, camisas pechera de hilo, paño de poncho, id castor, paño rayado, pellones tucumanos, lienzos varias clases, cotines y listados, frazadas pura lana, ponchos vicuña, fleco de calzoncillo, miriñaques para señoras y niñas, pañuelos de rebozo, género de hilo para sabanas, zarazas de luto, sombreros de terciopelo y de castor, casimires para pantalones, cotin de hilo doble ancho, lienzo azul, camisetas de lana, calzoncillos de punto, medias de lana, corses, bolsas para arpilleras, lonas anchas, chaquetones, pantalones, crinolina para forro, bramantes diferentes clases, zarazas finas para vestidos, camisas de niño, enaguas plegadas, medias largas crudas, muselina de lana negra, medias cortas crudas, género para pantalon, fajas anchas de seda y lana, camisetas blancas de algodon, bombasi blanco, pañuelos de lana del cuello, calzoncillos de madapolan, poinetas, pelo de lobo, bayeton, brin plomo, camisas de cotin y listado, lienzo azul, mantas mezclas y pura lana, ponchos de algodon, franela blanca y amarilla, frazadas grises y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.
En el Café Restaurant de todas las Naciones, calle de la Defensa 317.
El miercoles 26 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:
Una mesa de billar con todos sus útiles, mesas con piedra mármol, id de comedor, armazones y mostradores, sillas y bancos, bebidas varias clases, loza, cristales, cubiertos, cocina económica y útiles, camas, cuadros, espejos, pipes, faroles y cañeria de gas, y otra porcion de articulos del ramo.
Nota. Se podrá dar la accion á la casa si hubiese comprador por el todo.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en o civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pantaleon Arenillas, ya sean como herederos ó acreedores ante el juzgado de S. S. y oficina del que á cargo de D. Julian Aranda, donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si así no lo xerifican.

Buenos Aires, Junio 4 de 1867.
Manuel Llames Oliver.
p30 j6 — Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenes, se sita llama por el término de 30 dias de la fecha á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechs á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Sinacarelli para que comparezcan por este Juzgado ante su señoria y oficina de D. Julio Mendez á la que se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lrgar. Buenos Aires, Junio 5 de 1867.
p30 j7 — Vicente Artola

Por disposion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Santiago Magdanel para que comparerca dentro del término de 15 dias a ser notificado de las providencias recaidas en el espediente que contra él ha promovido D. Eduardo Garcia sobre cumplimiento de un convenio, y á derecho, bajo apercibimiento de seguirsele en su reveldia.

Buenos Aires, Junio 15 de 1867.
j19 15p. — Ramon Garrido.

De órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Doctor Don Jacinto Cárdenas se han de hacer almoneda y remate en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de Cabildo y en las últimas tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente Julio de un terreno y ranchos y demas anexo de propiedad de la testamentaria de Don Antonio Sierra situada en Barracas al Norte calle de Santa Adelaida frente al Oeste formando esquina al Sud con la calle de San Juan compuesto su terreno de 17 metros 32 centimetros dé frente por 30 metros 37 centimetros de fondo equivalente á 28 varas frente por 25 de fondo, tasada con lo edificado y demas enseres en 21,099 pesos moneda corriente.

Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral donde me hallo ascripto.

Buenos Aires; Junio 10 de 1867.
S. M. Gonzalez.
p3o j20 — Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal de este Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acredores á las bienes fiscados por muerte de D. Justo Vazquez, por el término de treinta dias comparezcan en el Juzgado de S. S. por la Escribania del que firma, á deducir las acciones en los autos testamentarios de dicho Vazquez bajo apercibimiento de lo que hai ga lugar. San Nicolas, Mayo 29 de 1867.
p30 j22 — Ramon Numillald.

Libros

En la libreria Barcelonesa de Vidal, calle de Tacuari núm. 13 y 15, se acaban de recibir as novelas siguientes todas de distintos autores.

Lo que se vé, y lo que no se vé, El Pastelero de Madrigal, Isabel Primera, Felipe V. el animoso, Don Pedro I de Castilla llamado el cruel, Don Alfonso el sábio, Capa del Rey Garcia, D. Enrique II de Castilla, Carlos III, ó los mendigos de la corte, El emperador Carlos V, Crónica del rey de Aragon, D. Pedro IV, Da. Blanca de Navarra, Da. Sancha de Navarra, Carlos II, el Hechizado, El rey D. Fruela, D. Juan II, ó el cupon del rey, D. Juan I de Castilla, Pelayo, ó el restaurador de la monarquia española, Fernando IV de Castilla, La viuda de Padilla, Da. Mariana de Austria, Los tres Napoleones I, II y III, El rey D. Felipe, el Presidente. El pendon de Salta Euladia, ó sean los fueras de Cataluña, Treinta años ó la vida de un jugador, Los niños de Ecija, El Tanto por ciento, La Or de un dia, ó Espinas de una flor, El trapero de Madrid, El hijo del deshonor, La justicia Divina. Lujo y miseria. Las catatumbas de Paris, Luis XVI y Maria Antonieta, El peinado del terror, Guerra á muerte, novela, El aventurero Castellano, El page, Crímenes célebres españoles, Crímenes célebres franceses por Dumas, Loz frailes y sus conventos, Berta y Maria, ó las lobas de Machecout, Los pobres de Madrid, Memorias de un Notario, El palacio de los crímenes, La maravilla del siglo, La Bruja de Madrid, Los señores de Quevedo El cocinero de Su Magestad, Los hijos del pueblo, Nuestra Señora de Paris, Tlan de Islandia, Damian el monaguillo, Los caballeros de la Banda, Los caballeros de Industria. La gurra de Africa, por Castillo, Guerra de Africa, con un testigo ocular, Los españoles en Africa, con láminas, iluminada por Balaguer, La roca del infierno, Impresiones de viaje, por Dumas, Los misterios del pueblo español, Los verdugos de la humanidad, Atras el estrangero, D. Jaime I, rey de Aragon, Enrique IV de Castilla, Los españoles pintados por si mismos, Los valencianos pintados por ellos mismos, Norma novela. Los mil y un dia, Misterios de Paris, Misterios de Lóndres, Misterios de Rusia, El judio Errante, La Huérfana de Manzanares, El doctor Lañuela. &. &. &. y otras muchas obras, que en poco espacio seria dificil enumerar. Calle Tacuari 13 y 15, en la libreria Barcelonesa Pedro Vidal.

Plantas, flores, arbustos y frutales

Depósito general

CALLE DE SUIPACHA NÚM. 31

En el se encuentra un gran surtido de los ma completos.

Todo lo que venda será garantido al gusto de los compradores, estando estal lecido el efectivo en el pais. — Pedro Roux.

j15 p8.

A uno por ciento.

Se dá dinero á interes al 1 % sobre fincss y terrenos las cantidades siguientes; 10, 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150' 200,000 hasta medio millon de pesos las personaa que solicitan dinero debe traer su titulos de propiedad para hacer ser despachados en el mismo dia. Se descuentan pagares y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva. 102 p39 j20

Moore, Punch y Tudor

CALLE DE RECONQUISTA NUMERO 72

j20 30p

Trajes finos Se vende trajes completos para hombre á 280 pesos. En la calle de la Defensa núm. 258.

Casa en venta Por tener que retirarse su dueño á Europa, se vende una casa edificada á la moderna y situada en la calle de Méjico núm. 279, componiéndose de 10 varas de frente y de fondo completo con diez piezas empapeladas con todo gusto y cielos rasos de yeso; zaguanes pintados al oleo, aljive etc.

A mas 3 estufas de mármol, para tratar en la calle Rivadavia 336 y 338 — p10 j20

Se han perdido Dos caballos uno es saino malacara y otro overo gateado testerilla.

El que lo entregue en la calle de Santa Fé No 312, recibirá una buena gratificacion. — j20 4

Tejas francesas Se está recibiendo una nueva partida y se vende á bordo y en tierra á gusto del comprador: hay tambien para caballetes, en el corralon Belgrano, calle de Lima No. 53. — j20 4p.

A los pastores

Los mejores precios por pasto seco, hasta mil pesos mjc. por tonelada se pagan, dirijiéndose á la calle de la Piedad núm. 177, escritorio de Ernesto Bentefuhr. — p3 j22

Barca italiana "Carolina".

CAPITAN PASSANO

Saldrá sin falta para Cádiz el 5 del entrante con pasageros solamente. Para tratar ocúrrase á D. Bernardo Defino, calle de la Defensa núm 125 al capitan, Cuyo núm. 24 ó á Despaux ssdc Andreis—San Martin—99. — j22 15p.

El Teniente Coronel

DON JOSÉ F. UGARTE.

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EN CORRIENTES EL 25 DE MARZO DE 1867.

Da. Cármen Zorraquin de Ugarte, esposa, sus hijas Da. Cármen y Josefa U. de Rivero, su hijo político D. Rafael G. Rivero y demas deudos, suplican á las personas de su amistad que por olvido involuntario no reciban invitacion, se dignen asistir al funeral que se ha de celebrar el Martes 25 del corriente en el San Ignacio á las 10 1|2 de la mañana.

Atencion que agradecerán eternamente.

Baratillo sin igual

82—Piedad—82

Preciosos tapados para niñas á 100 pesos; quedan muy pocos tapados de terciopelo para niñas y señoras á 300 y 500 ps. Lindos cortes de casimir para pantalones á 90 y 100 ps. Boas de tartan finas á 15 ps. Rico pequin negro á 35 ps, de colores á 25 ps. Boduinas para salida de teatro á 80 ps. Ricas garibaldinas de merino bordadas á 60 ps, — p1 j22

Importante

En la calle de Belgrano núm. 139, se vende un armazon como para tienda, merceria ó almacen con vidrieras y mostrador de piedra mármol, picos degas, por la cuarta parte de su valor; acudan pronto hay necesidad de desocupar la casa el que quiera verlos puede ocurrir á la calle y número ya indicado á toda hora del dia. p3j2

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

BILLETES DE LOTERIA

Y

CAMBIO D MONEDA

DE

Exequiel Pader, hijo, y hno.

46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de Billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terreños, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunica dos para el popular diario «Nacion Arjentina.»

Para Montevideo

El hermoso vapor «Eduard Everet» con espaciosos cuartos y todas las mejores comodidades ha establecido su carrera entre este puerto y el de Montevideo, hará sus viajes con carga y pasajeros.

Los dias de salida serán de
Buenos Aires los martes y viernes
Montevideo los Jueves y sábados.
Para mayores informes ocurrir á sus agentes
Alvares y Riso.
p30 m29 — Reconquista 99 1|2

Aviso Se alquila la casa de Balcarce No. 175, tiene 7 piezas cocina y letrina, propia para un escritorio por la inmedacion á la duana Vieja. Ocurrase á la casa al lado frente núm. 171. — m16 20p.

Arboles frutales De la mejor calidad los hay en venta de la muy acreditada quinta de Don Juan Romero ahora propiedad de D. Carlos Crause.

Los interesados pueden ocurrir á la misma quinta la cual queda por el camino Real de Belgrano asi se serciorarán de por si mismos de la excelente posicion y latitud del terreno que están dichas plantas, no pueden equivocarse preguntando al dueño de la casilla les dará las señas ó á la casa del propietario calle de Cuyo núm. 156, donde hay una muestra de todas las clases de rutas. Asegurarse mientras que hay como elejir pues los precios son sumamente reducidos, por que es bastante fuerte la cantidad. — p30 j2

Juzgado de Paz de Arenales

Por el presente se cita llama y emplaza á Don Bernardo Osearriage para que en el término de 30 dias. se presente á este juzgado á responder á la demanda interpuesta por D. José Branbó Castaño, sobre desalojo del campo que ocupa de la propiedad del Sr. en la inteligencia que de no verificarlo, se le correrá el perjuicio que hiciese lugar. — Arenales Mayo 22 de 1867.

José W. Miguens.
j13 30p. — Juez de Paz,

A los Estancieros

En la fábrica de cercos
Calle de Buen-Orden núm 245

Por tener mucha existencia,
Se vendde los siguientes artículos
A precios reducidos
Mojones de hierro,
Bebederos de hierro para ovejas
Bebededos de hierro para hacienda,
Piletas de hierro:
Mangas de hierro para sacar agua
Norias para sacar á caballo,
Norias para sacar á mano,
Máquinas de sacar agua
Máquinas de cortar cardos
Máquinas de sacar agua
Pesebres para ovejas y caballos,
Brocales para pozos.
Postes de hierro á 7 pesos,
Postes de hierro para corrales,
Postes de hierro para cercos.
j12 30p.

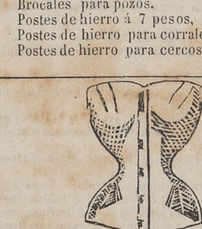

PERFECCIONES

Corses de todas clases

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad de medicina de Montpellier.» — p15 j14

No mas sesiones para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr. Earoni, jóven Laureano artista pintor de Paris, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discípulo del célebre Abel de Pujol.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P.... fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede comprenderse cuantos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer Mr. P.... para llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion calle de Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontaine, moliere núm. 33, hacemos la reproducion de retratos de toda clase en tamaño natural, asi como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

Tres meses poco mas ó menos desde la salida del paquete que trasmitirá el encargo á nuestra casa de Paris, bastarán para que el retrato pueda ser entregado á su dueño. — p15 j15.

Al público La agencia calle de la Victoria núm 243, Se traslada desde el 1.° de Julio á a calle de la Piedad núm. 257, en la Agencia de Mensagerias. — j16 15p.

Propiedades que se venden

Boca del Riachuelo.

1 terreno en la plaza con 34,2|3 varas frente al muelle y 61 varas fondo. 800 onzas.

1 terreno con lo edificado con 61,1|4 varas frente al muelle principal con una cuadra de fondo y frente á la calle nueva. 3000 onzas.

1 id. con frente al Riachuelo de 38 varas por 90 de fondo! lindero con la barraca de D. Juan Rivero. 350 onzas.

1 terreno con 1000 varas de frente al camino principal de la Boca, que se está empedrando, con 500 varas fondo. 7500 onzas.

165 Lotes de 10 varas frente por 50 de fondo, con frente á las calles Defensa, Balcarce y Colon. 1400 onzas.

1 terreno 112½ varas frente á la calle Defensa por 114 varas fondo. 200 onzas.

1 terreno en el camino viejo 25 por 120. 100 onzas.

1 id. id. id, id. ip. 25 por 35. 50 onzas.

En el Tigre.

Un terreno contiguo á la estacion con 310 varas frente al rio,

Julio Araga .

Para tratar á la calle de la Defensa núm. 458. — p3 j22

Carbon de Cardiff

Clase superior

234 toneladas, para tratar á la calle de la Defensa No. 458. — j22 3d.

Las Diligencias

Comercio de los pueblos

Para Chivilcoy 25 de Mayo, Esperanza, Tapalque y Azul, salidas á la campaña, para los puestos indicados los dias, 4, 14, 24.

Administracion General calle de Tacuari 62 1|2. — La Empresa. — j22

Atencion

Hoy á las 11 sigue el remate de una gran coleccion de plantas frutales injertadas, garantidas, de la quinta de Polidoro Coulin, en el depósito calle de San Martin núm. 48. — p3 j22

Jorge Payró

Avisa al comercio y á sus amigos que se ocupa en el ramo de consignaciones de campaña y comisiones en general. — p3 j22

Personero Para el Batallon Movilizado se precisa uno para tratar ocurranse en la calle del Perú No. 460, de á6 9 de la noche.

Senecesita Una cocinera Florida 294.

Un tenedor de libros Deseoso de ocupar algunas horas vacantes de que dispone se ofrece hacerse cargo de la contabilidad de alguna casa.

El que acepte sus servicios se servirá ocurrir Moreno 817.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 28 de Abril de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

IDA

Estaciones	1°	2°	3° En dias feriados solament.	3° En dias de trabajo solamente.	4°	5° En dias feriados solament.
25 de Mayo, Tranway	7 30	9 45	11 45	2 15	4 45	2 15
Retiro	7 45	10 —	12 —	2 30	5 —	2 30
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 05	10 20	12 20	2 50	5 20	2 50
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 20	10 35	12 35	3 05	5 35	—
San Isidro	8 35	10 50	12 50	3 20	5 50	—
San Fernando	8 50	11 05	1 05	3 35	6 05	—
Tigre	9 5	11 20	1 20	3 50	6 20	—

REGRESO

Estaciones		1°	2°	3°	4° En dias de trabajo solamente.	4° En dias feriados solament.	5° En dias feriados solament.
Tigre	—	7 40	9 25	2 25	4 55	5 55	—
San Fernando	—	7 50	9 35	2 35	5 05	6 05	—
San Isidro	—	8 05	9 50	2 50	5 20	6 20	—
Olivos	—	8 20	10 05	3 05	5 35	6 37	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano	—	8 35	10 20	3 20	5 50	6 50	7 30
Palermo	—	—	—	—	—	—	—
Retiro	—	8 55	10 40	3 40	6 10	7 10	7 50
25 de Mayo, Tranway	—	9 10	10 55	3 55	6 25	7 25	8 10

Los relojes en las Estaciones están arreglados por el de Cabildo.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasageros para esas estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Las horas de salida son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las estaciones, siendo entendido que los trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que los trenes salgan ó regresen á su destino en las horas indicadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Las boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los trenes. Todo pasajero está en el deber de entregar su boleto ó pase, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con esceocion de los detinados para ese objeto. La administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus empleados. En las estaciones intermedias los bsletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches, y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos para las distancias mas largas serán preferidos.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2.° tren de las diez de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ó otros informes ocurran á los Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

Agentes— G. Matti y Ca. Cangallo 30.

AGENCIA GENERAL

DE

LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

L. Sagory et Lennuyeux

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes réguliéres de navires à voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asiento de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria No. 486.

A uno por ciento.

Se dá dinero á interes al 1 % sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150, 200,000 hasta medio millon de pesos las persouas que soliciten dinero debe traer sus títulos de propiedad para ser despachados en el mismo dia. Se descuentan pagares y se compran y venden casas y terreuos. Ocurrir al escritorio Receba Nueva 102. P p39 j15

Para el Salto

Y puertos intermedios

Vapor Oriental.—

"SALTO,,

Saldrá el Domingo á las 10 de la mañana, admite carga pasageros y encomiendas á los precios de costumbre.

Por mas informes ocurran á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Magnífico torno

Se vende uno nuevo, recien llegado é inventado, para tornear toda clase de óbalos.

Se previene ser el único en el pais. que tornea óbalos.

Dirijirse á la calle Victoria 15. Casa de los Sres. Govden éfil. — p8 j22.

EL GRAN BAZAR DE SOMBREROS

DE

P. PERISSÉ

Ha recibido los artículos abajo espresados

LLEGADOS EN LOS ULTIMOS PAQUETES DEL HAVRE

DIRECTAMENTE DE FÁBRICA

Ricas galeras de castor negras
Guantes lejítimos de Jouvin
Guantes con doble costura, muy superiores los de Jouvin.
Guantes de piel de castor
Guantes de casimír rica clase
Ricos bastones con puño de marfil
Paraguas seda
Ricos anteojos muy pequeños para teatro
Pañuelos de hilo cambrai
Camisetas de franela rica clase
Ricas medias cortas de merinos
Medias cortas de algon sin costura
Albums y botones para puños
Ricas boas hauté nauveauté

Galeras de felpa rica clase
Gran surtido de corbatas
Camisas con vistas de hilo
Calzoncillos de puro hilo
Un pequeño surtido de 50 mil sombreros y 25 mil gorras de todas clases y gustos para hombres y niños.

No se mencionan precios, pero basta asegurar que los establecidos al menudeo son los mas baratos que se pueden comprar por mayor

Todas las ventas al menudeo se hacen al contado, no se fiará ni a diablo.

Calle de Cuyo esquina Suipacha.

FERRO CARRIL DEL SUD

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

Desde el dia 15 de Abril de 1866 servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS — MAÑANA

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	—	11 30
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	—	11 40
Barracas al Norte	7 50	—	9 —	—	10 50	—	11 50
Barracas al Sud	7 58	8 40	9 3	—	10 53	—	11 53
Lomas de Zamora	—	9 —	—	—	—	—	—
Glew	—	9 13	—	—	—	—	—
San Vicente	—	9 45	—	—	—	—	—
Donselar	—	10 13	—	—	—	—	—
Ferrari	—	10 18	—	—	—	—	—
Geppener	—	10 45	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—
Chascomus	—	1 5	—	—	—	—	—

SALIDAS — TARDE

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 55	—	6 45	7 45
Barracas al Norte	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	6 20	6 55	7 55
Barracas al Sud	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8 —
Lomas de Zamora	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Glew	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	—	4 21	—	—	—	—	—	—
Donselar	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	—	6 29	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS — MAÑANA

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Chascomus	—	—	—	—	—	—	—	8 25
Gándara	—	—	—	—	—	—	—	8 55
Altamirano	—	—	—	—	—	—	—	9 22
Jeppener	—	—	—	—	—	—	—	9 49
Ferrari	—	—	—	—	—	—	—	10 20
Donselar	—	—	—	—	—	—	—	10 50
San Vicente	—	—	—	—	9 35	—	—	11 28
Glew	—	—	—	—	—	—	—	11 53
Lomas de Zamora	7 —	8 13	—	—	10 —	11 —	12 —	12 23
Barracas al Sud	7 3	8 16	—	—	—	11 3	12 3	12 56
Barracas al Norte	—	8 25	9 12	—	10 12	11 12	12 12	1 —
Buenos As. Constitucion	7 12	—	—	—	—	—	—	—
Boleteria central calle Lima núm. 117	7 22	8 35	9 22	—	10 22	11 22	12 22	1 29

REGRESOS — TARDE: [illegible]

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos! Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niño., tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

LA ADMINISTRACION.

CARBON DE ESTUFA

De calidad superior

LLEVADA Á CASA

Ocurrase en el escritorio
Calle de San Martin 56.
5j 15·

Para las señoras

Ágna de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la mas inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho esto de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion, cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS.

Agua para teñir el pelo privilejiada.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro, y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos.

Unico depósito de estos articulos en casa de Madame Riene calle Florida núm. 6.

Agua dentrificia del doctor Domassan

Esta agua que ha alquirido en Paris una fania tan rápida como justificada es hoy el único fortificante que los dentistas recomienda á su clientela como el mas salubre é inofensivo. Tiene el mérito de fortalecer las ensias y de mantener los dientes en un estado constante de blancura y de limpieza y de impedir que se forme la concrecion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo descalzar los dientes hasta las raizes, lo que es á lo menos muy poco favorable sobre todo en la boca de una señora.

Esta agua es mas que cualquier otra un preservativo contra la carie de los dientes y vuelve sanas las que ya han principiado á picarse.

Precio del frasco 20 pesos Florida No. 6. — j14 15p.

Sala de residentes estrangeros Se necesita un encargado del restaurant: escusado presentarse sin buenas recomendaciones, dirijirse al establecimient o quien les Impondra de las condiciones. — p3 j20

FERRO-CARRIL DE LA Boca, Barracas y Ensenada,

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6 30
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 —
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.

AGENTES—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30—
LA ADMINISTRACION.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Marzo el servicio de los trenes—

EN LOS DIAS DE TRABAJO Y FIESTAS SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7 —	8 —	10 —	2 —	4 —	5 —
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	2 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	2 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	2 20	4 20	5 20
Flores	7 25	8 25	10 25	2 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	2 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	2 45	4 45	5 45
Moron	8 —	9 —	11 —	3 —	5 —	6 —
Merlo	8 20	—	11 20	3 20	—	6 20
Moreno	8 30	—	11 30	3 30	—	6 30
General Rodriguez	9 —	—	—	4 —	—	—
Lujan	9 30	—	—	4 30	—	—
Mercedes	10 30	—	—	5 30	—	—
Mercedes	10 30	—	—	5 30	—	—
Freire	11 30	—	—	6 30	—	—
Gorostiaga	11 40	—	—	6 40	—	—
Chivilcoy	12 30	—	—	7 30	—	—

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	6 30	—	12 30	—	—
Gorostiaga	—	7 20	—	1 20	—	—
Freire	—	7 30	—	1 30	—	—
Mercedes	—	8 30	—	2 50	—	—
Mercedes	—	8 30	—	2 50	—	—
Lujan	—	9 45	11 45	3 45	—	6 45
General Rodriguez	—	10 15	12 15	4 15	—	7 15
Moreno	7 —	10 45	12 45	4 45	6 45	7 45
Merlo	7 10	11 —	1 —	5 —	7 —	8 —
Moron	7 30	11 30	1 30	5 30	7 30	8 30
San Martin	7 40	11 45	1 45	5 45	7 45	8 45
Floresta	7 45	11 50	1 50	5 50	7 50	8 50
Flores	7 50	12 —	2 —	6 —	8 —	9 —
Caballito	8 —	12 5	2 5	6 5	8 5	9 5
Almagro	8 5	12 15	2 15	6 15	8 15	9 15
11 Setiembre	8 15	12 25	2 25	6 25	8 25	9 25
Parque	8 30	12 40	2 40	6 40	8 40	9 40

AGENCIAS DE LA NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:

—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noel.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y merceria del Sr, Blanco.
—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion) Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor marítimo, D. Juan N. Gagliolo.

En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.

Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISO

Hasta cinco líneas impresas . . . . 5 $
Hasta diez líneas . . . . 10 $
Hasta veinte líneas 1 $ por línea.

El esceso de veinte líneas se cobran cuatro reales por línea.

La línea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, pracio convencional.

NOTA—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

REMATE DE TERRENOS

Del pueblo

"General Rodriguez"

Se previene á los Sres. compradores, que el Señor Presidente del Ferro-Carril del Oeste les entregará en la Estacion del Parque, el testimonio de la escritura de propiedad que les corresponda, previo abono de la compra, al tenor del boleto de venta otorgado por el abajo firmado, que deberá presentar al tiempo en que lo verifiquen.

Se les ruega lo ejecuten á la mayor brevedad, porque solo depende de la completa terminacion de esta venta, el que se proceda al remate de los terrenos restantes que son muy solicitados.

Bueuos Aires, Junio 19 oe 1887.

Francisco F. de la Serna.

Piedra de vereda

Se vende de calidad
Superior de 2 pulgadas.
Arriba
En el corralon
Corrientes No. 16C.
j22 8p.

COMPAÑIA NORTE-AMERICANA

MANUFACTURAS DE NUEVA YORK

AFAMADAS

MÁQUINAS DE COSER DE WEED

GARANTIDAS

Como superiores á todas las otras máquinas

PARA TODA CLASE DE USO

DE FAMILIA Y DE INDUSTRIA

Muchas máquinas son recomendadas al público, que trabajan bien, segun su clase, pero tan un solo género de obras.

LA MÁQUINA DE WEED abraza las buenas cualidades de todas las otras, porque cose todo género de fábrica desde el mas pesado, paño y cuero, hasta la mas fina y delicada Muselina, misma facilidad y con cualquiera obra de hilo ó seda.

Como ninguna familia desea mas que una Máquina para ejercitar su labor, necesita la que satisfaga tdas las exijencias de la costura doméstica, cuyas cualidades se reducen á la WEED.

Arreglar máquinas que continuamente se están desarreglando, es una tarea dificultosa, y do se usan máquinas complicadas, nueve veces en diez, las personas se disgustan y las aba como inútiles.

LA MÁQUINA WEED es tan sencilla que un niño puede manejarla: es poderosa firme y r en manos de culquiera sentido comun, nunca se descompondrá, sino que durará toda la vi

Todas las MÁQUINAS WEDD son garantidas de ser como ellas se representan, y una co instruccion par su uso se dá para facilitar á los interesados.

Acudan y examinen por si mismos y se convencerán

Esa maquina solo puede conseguirse en la agencia

109 ½ CALLE FLORIDA 109

Todos los que necesiten, son invitados á ocurrir antes de engañados en fabricaciones inútiles

109 1|2—No se olvide el número—109 1|2 p30 j9

CORREO DE ULTRAMAR

AÑO 1867

1ARTE ILUSTRADA

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes volúmenes 1,000 gravados fino madera, la lectura de mas de 600 tomos ordinarios 24 figurines, de modas y varios patr bordados de todo género, de regalo se dará á los suscritores de esta parte la es

ANA CATHERICK

O LA

MUGER VESTIDA DE BLANCO

Novela escrita en inglés por W. WILKIE COLLINS, traducida al castellano para el «C Ultramar». Edicion de todo lujo en un tomo en 4.° mayor, sobre papel vitela, adornada láminas, grabadas sobre madera.

Condiciones de la suscricion con derecho al regalo

Por el año de 1867 entero con regalo encuadernado. . . . Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato grande y con las noticias mas nas y oficiales. A las personas qu quieran estar al corriente de los negocios de Eu es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial revista política de cuantos hay en América. 36 números al año, por un año pesos fue

LIBRERIA DE LUCIEN, VICTORIA 119

(al número 147 provicionalmente)

Por órden del Sr. Administrador se previene á los dueños de las mercancias que á relacionan, que deben ocurrir á despacharlas en el término de quince dias, en la inte que de no hacerlo asi se procederá á la venta segun lo dispone el artículo 312 de las ord de Aduana—

Marca	Número	Embase	Contenido	Buque	Consignat
L D	s|m	1 cajon	piano	San Martin	Dectjen
D L	id	1 idem	piano	Adelaida	id
D R	id	10 barricas	castañas	Alfredo	Bernardo D
s|m	id	1 bolsa	alberjas	Pepe	R. O'Shée
G L A	ld	2 canastos	champagne	Alina	á la órden
C R					
R M	id	2 idem	id	id	id
s|m	id	2 idem	id	id	id
J A	66	1 bocoy	mercancías	se ignora	se ignora
B B S A	923	1 fardo	hacienda	Evanjelist	B. Stocke
FL	s|m	2 canastos	loza	Margaret Falconer	Barber y Ca.
s|m	s|m	1 bolsa	clavo olor	Volant	Freyer
id	id	1 fardo	tabao	se ignora	se ignora
id	id	1 máquina	limpiar arroz	id	Piaggio he
FL	id	2 canastos	loza	Margarit Falconer	Barber
s|m	s|m	1 bolsa	clavo olor	Volant	Freyer

Buenos Aires, Junio 13 de 1867.

A muchos interesa

En la libreria de Loedel se ha recibido últimamente un estenso y variado surtido de los siguientes articulos—Escritorios con y sin útiles en caoba, nogal negro, roble, maroquin y cuero de Rusia desde ps. 200 m|c hasta ps. 3,000.

Escritorios parciales para viage y campaña con útiles en chagrin, maroquin y cuero de Rusia desde cien pesos hasta ochocientos.

Carteras y portamonedas gran surtido desde veinte y cinco hasta cien pesos m|c, no hay un surtido igual en Buenos Aires. Memoramdums ó libros de apunte gran surtido desde cinco hasta cuarenta pesos m|c. Tarjetas y cigarreras de cuero de Rusia, maroquin y nacar—cigarreras y fósforeras de suela, idem de gutta-percha. Carpetas de Escritorio, de cuero chagrin desde treinta hasta setenta y cinco pesos, idem de ule, desde diez hasta treinta pesos, portafolios, carteras de vencimientos, necesarios de viage de todas clases con útiles finos desde trescientos hasta seiscientos pesos, bolsas de viage dichos Courrier bags desde cien á doscientos pesos m|c y otros muchos articulos á precios equitativos. 75 San Martin casi en frente de la Belsa.

Albums para retratos

Encuadernacion de patente de la muy acreditada fábrica de T. J. Smith, gran surtido, muchas con cerradura, desde veinte y cinco pesos hasta seiscientos pesos m|c. San Martin 75.

Retratos

Fotografias tamaño carte de visite, lisos y coloreados á cinco pesos los primeros y á diez pesos m|c. los últimos, gran surtido en la libreria de Loedel 75 San Martin.

Fotografias

Grandes con y sin marco y colores á infinitos precios, 75 San Martin.

ALBUMS

Encuadernacion de patente con cien fotografias coloreadas, linda coleccion á novecientos pesos m|c. solo quedao seis, Asegurarlos pues, 73 San Martin. — p3 j20

A LOS AFICIONADOS

Todo jóven que desée aprender la música, ocurra á la calle de Belgrano núm. 95. Se dará leccion dia por medio, pagando la cantida de 100 pesos m|c. — j16 10p.

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires

Buenos Aires Junio 13 de 1867,

La Sociedad se reune en Asamblea General, en el Coliseum, el 20 del corriente, á las 7 de la noche á los efectos de los articulos 5 y 10 del Reglamento, y se cita á los Sres. Socios por la segunda vez.

j18 3p. — La Comision Directiva.

Para Cádiz y Barcelona

Saldrá sin falta ninguna del 15 al 20 de Julio el muy hermoso y velero bergantin español „Monjench" admite carga pasageros, para los mencionados, puntos para y los que tiene escelentes comodidades y su capitan Don Buenaventura Ricra les ofrece el buen trato que en esta carrera tiene acreditado. Para tratar ocurrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Potosi No. 148. — j19 40p.

Societe generale transportes

Maritimes á vapeu

Ligne de Marseille á Buenos A

Consignatarios calle de Bolivar 7

1 paquete á vapor «Bourgogné» de neldas de registro y de 1er. clase sal Marcella sin trasbordo, del 18 al 20 próimo con escala:

Rio Janeiro
Bhia
Penambuco
Gibraltar
Génova

Los precios de pasaje quedan proviso establecidos.

	1.ª clase	2.ª
Para Gibraltar	$ 181	$ 170
« Marseilla	« 210	« 190
« Génova	« 220	« 200

Para la 1.ª y 2.ª clase se dan bi ida y vuelta con una rebaja de 25 p % precios establecidos.

Los niños de menos de 3 años de pagan asaje de 3 á 8 años pagan cuar saje de 8 á 12 años medio pasage y años arriba pasaje entero.

Para ete y pasaje ocurrase á los c tarios calle Bolivar 76

j20 30p Bonnemason y Heyd

AL COMERCIO

El escritorio de los que suscriben, se ladado de la calle Buen Orden núm. 21 la calle Victoria núm. 213 al núm. 2 tenemos el honor de poner en conocim comercio en particular y á el público en ral.

Beuos Aires Junio 18 de 1867.

A. Rivolta C

Se venden Dos casas una en la Carcas de azotea nueva en 65 mil pe otra calle de la Defensa con 18 varas de 70 d fondo, con 10 piezas de azotea en tos ssenta mil pesos. Y para tratar oc la calle de las Artes núm. 301, desde la mañana hasta las 12.

SIRVIENTE

En la calle de Potosi núm. 178, se uno que sea honrado y trabajador. Es se presente sí no lleva buenas recomen

Ouvrier coiffeur

On donne 800 ps. Nouri et Sogó á un vous ouvrier coiffeurs rue Florida 82, ria de G Faur.

Se vende

La casa calle del Parque núm. 87, pa de 12 á 3 de la tarde.

Se necesita

Dos oficiales carpinteros, los que des carse ocurran por la iuprenta Bueno calle de Moreno; conde está la persona